

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Decimosexta sesión
Ginebra, 9 a 13 de noviembre de 2015

INFORME

aprobado por el Comité

1. La decimosexta sesión del CDIP tuvo lugar del 9 al 13 de noviembre del 2015.
2. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Mónaco, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe (83).
3. Participaron, en calidad de observador, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Centro del Sur, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OIC), Unión Africana (UA), Unión Europea (UE) y la Secretaría General de la Comunidad Andina (10).
4. Participaron, en calidad de observador, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): *Agence pour la protection des programmes (APP)*, Agrupación

Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos (STM), Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), *Conseil national pour la promotion de la musique traditionnelle du Congo* (CNPMT), *European Law Students' Association* (ELSA International), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Health and Environment Program* (HEP), *Ingénieurs du Monde* (IdM), *Innovation Insights, Knowledge Ecology International Inc.* (KEI), *Maloca Internationale*, Médicos sin Fronteras (MSF), *Third World Network*, *Unión Mundial de las Profesiones Liberales* (UMPL) y *World Self Medication Industry* (WSMI) (20).

5. La sesión fue presidida por el Sr. Alberto D'Alotto, Embajador, Representante Permanente de la Argentina.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

6. El Presidente dio la bienvenida a los delegados a la decimosexta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Señaló la presencia del Director General Adjunto, Sr. Mario Matus. Añadió que refleja el compromiso permanente de la Organización con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.). Tras los debates habidos en la última sesión, expresó el convencimiento de que el Comité y la labor que realiza revisten gran importancia para los Estados miembros, la sociedad civil y el resto de partes. Asimismo, dijo que considera probada la existencia de un vínculo directo entre la propiedad intelectual (P.I.) y el desarrollo en todas sus formas. El Comité y la OMPI han avanzado mucho en relación con la identificación y ejecución de actividades encaminadas a lograr estos objetivos. Ahora toca avanzar sobre la base de lo logrado. En los últimos años nuestras sociedades han dado grandes pasos adelante. Las innovaciones e invenciones científicas, el uso de la tecnología para asegurar el suministro de alimentos, la protección del medio ambiente, el reconocimiento de la excelencia en los productos y servicios, y la protección y la preservación de las costumbres, las tradiciones y el patrimonio, son aspectos todos ellos que dependen del intelecto humano y que se reconocen y remuneran a través del sistema de P.I. Por tanto, el crecimiento de la P.I. es un fenómeno constante e irreversible. No obstante, en esta revolución en marcha, es necesario garantizar que la filosofía básica que subyace al actual sistema de P.I., esto es, la concesión de derechos a personas y entidades en atención a un interés social más amplio, se preserva correctamente. También hay que asegurar que el sistema de P.I. sea lo suficientemente flexible y modular como para que países de diferente nivel de desarrollo económico puedan beneficiarse de él. Este importante principio ha de ser salvaguardado en un mundo tan globalizado e interdependiente como el actual. La Asamblea General de la OMPI realizó considerables progresos en su último período de sesiones. Se alcanzaron compromisos sobre prácticamente todas las cuestiones pendientes. El Presidente espera que la actual sesión del CDIP sea propicia y contribuya a este clima de cooperación y compromiso. Añadió que, en la presente sesión, desearía dedicar y asignar tiempo suficiente a dos de los asuntos pendientes, esto es, la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP y el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Concluyó diciendo que espera que ambas cuestiones puedan resolverse con el apoyo de todos los Estados miembros.

7. La Secretaría (Sr. Matus) dio la bienvenida a los delegados a la sesión. En su opinión, hay varias cuestiones interesantes que debatir, incluidos dos informes de terminación, cuatro informes sobre la marcha de las actividades, dos propuestas de proyecto, un informe sobre la actualización de la Respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo y un informe acerca de la actualización de la base de datos sobre flexibilidades. Han sido 31 los

proyectos puestos en marcha en aplicación de 33 recomendaciones de la A.D., con un presupuesto total de 28,3 millones de francos suizos. Quince de esos proyectos han quedado incorporados en la labor ordinaria de la OMPI. 25 de esos 31 proyectos se han concluido y evaluado. Seis de ellos continuaron ejecutándose en 2015, incluidos dos proyectos de fase II. Concretamente se trata del proyecto “Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”; el proyecto “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África”; el proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA); el proyecto de fase II “Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo”; el proyecto de fase 2 “P.I. y desarrollo socioeconómico” y, por último, el de “P.I., turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo”, que hace el número seis. Concluyó diciendo que confía en que los debates a que haya lugar durante la sesión resulten fructíferos.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. El Presidente informó al Comité de que el proyecto de orden del día (documento CDIP/16/1 Prov.2) se ha preparado sobre la base de los debates celebrados durante la decimoquinta sesión del CDIP y de conformidad con la regla 5 del Reglamento General de la OMPI. El orden del día quedó aprobado ante la falta de observaciones por parte de los presentes.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN DEL CDIP

Examen del documento CDIP/15/8 Prov. – Proyecto de informe

9. El Presidente informó al Comité de que el informe (documento CDIP/15/8 Prov.) fue publicado el 29 de julio de 2015 y que la Secretaría no ha recibido comentario alguno al respecto. Invitó al Comité a aprobar el informe. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES

10. El Presidente abrió el turno de intervenciones para formular declaraciones generales.

11. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), recalcó la importancia de la labor que realiza el Comité. El Grupo se muestra satisfecho con los progresos realizados en numerosos ámbitos en el transcurso de las dos últimas sesiones y confía en que esta tendencia se mantenga en la presente sesión. Asimismo, la Delegación se felicitó de la actualización de la base de datos sobre flexibilidades (documento CDIP/16/5). Las flexibilidades forman parte integral del sistema de P.I. Dotan del necesario equilibrio al conjunto de normas multilaterales. La base de datos, creada tras numerosas sesiones de debate en el Comité, constituye un importante instrumento. Todos los países podrán beneficiarse de sus recursos. La Delegación se refirió a la reciente aprobación de los 17 objetivos y 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La OMPI tiene una importante contribución que hacer a este respecto. El CDIP es el foro adecuado para definir la contribución de la OMPI al logro de los objetivos de desarrollo. El Grupo está dispuesto a participar de manera activa en este debate. Sobre el proyecto “P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”, dijo que el Grupo aguarda con interés la ponencia de los evaluadores. El proyecto es una iniciativa oportuna para estimular los debates sobre este crucial asunto que se aborda en varias recomendaciones de la A.D. Señaló que confía en asistir a unos debates fructíferos sobre las posibles formas de

incrementar los flujos internacionales de tecnología tomando como base las ideas surgidas del foro de expertos y cuantas otras ideas los Estados miembros deseen plantear. El Comité también debatirá la propuesta del Presidente sobre la aplicación del mecanismo de coordinación. Dicha propuesta se basa en un documento presentado por un miembro del Grupo. El Comité ya mantuvo un constructivo debate sobre este tema el pasado mes de abril. El Grupo confía en que el Comité pueda encontrar una solución satisfactoria para todas las partes sobre este importante asunto durante la sesión, que incida positivamente en la labor de la Organización. Con miras a lograr este objetivo común, el Grupo exhorta a todos los Estados miembros a reconocer que toda solución para este asunto pasa ineludiblemente por abordar el tema de la eficacia del mecanismo. Dijo que al Grupo le preocupa la baja tasa de aprobaciones de nuevos proyectos que presenta el Comité. En el recientemente aprobado presupuesto por programas se consigna un importe adecuado para este tipo de actividades. Sin embargo, sólo hay seis proyectos en marcha. Los datos ofrecidos en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014 acerca del gasto efectivo de recursos en el marco del programa 8 indican que en la práctica sólo se habría utilizado un 39% de los recursos asignados para el bienio. Este porcentaje se cuenta entre los más bajos de entre todos los programas. Para mejorar esto, el Grupo apoyaría cualquier esfuerzo encaminado a una ejecución de las actividades del CDIP práctica, eficiente y eficaz.

12. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, garantizó al Presidente su pleno apoyo y cooperación en lo tocante a avanzar en la labor del CDIP. Los variados proyectos y estudios que figuran en el orden del día ponen de manifiesto el amplio elenco de actos de política y medidas concretas que los Estados miembros pueden acometer en el campo de la P.I. con vistas a promover el desarrollo económico, social y cultural de sus países. Los Estados miembros habrán primero de acordar el contenido de los proyectos. Una vez aprobados, dependerá de cada Estado miembro el que extraiga ventajas de la labor de la Secretaría y se emprendan proyectos que mejor respondan a sus intereses y prioridades. El Grupo continuará colaborando con la Secretaría para que los problemas del desarrollo se aborden de la manera más eficiente y eficaz posible. La Delegación dijo que respalda plenamente el enfoque adoptado por la Secretaría a propósito del apoyo que la OMPI brinda a la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para que resulte eficaz, la OMPI deberá centrar su contribución en una clara identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en unas metas que se adecuen a la labor y el mandato de la Organización. En cuanto a la transferencia de tecnología, el Grupo ha tomado nota de las “ideas de expertos” que se mencionan en el informe fáctico elaborado por la Secretaría tras el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional que se celebró a principios de año. De conformidad con el mandato de la OMPI, la Secretaría podría emprender nuevas actividades en vista del informe de evaluación del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología. En cuanto a los puntos abordados en sesiones anteriores del CDIP, el Grupo desea insistir en que los asuntos relativos al CDIP deben debatirse con carácter *ad hoc*. Ello permitiría al Comité poner en práctica el tercer pilar de su mandato de una manera flexible. El Grupo también confía en que el Comité encuentre una solución para la aplicación del mecanismo de coordinación. El Grupo espera que la sesión resulte interesante y pródiga en resultados.

13. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se congratuló de que la presente sesión se celebre tras la satisfactoria conclusión de las Asambleas Generales de la OMPI, que revitalizaron los programas de la Organización al resolver varias cuestiones pendientes con una actitud constructiva y de colaboración e imbuidas de un espíritu de compromiso. Ocho años han transcurrido desde que la Asamblea General aprobara la A.D. La OMPI ha hecho grandes progresos en la aplicación de la A.D. y conseguido importantes logros en el tratamiento de las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo. El Grupo se felicita de ver enriquecido el orden del día de la presente sesión con diferentes temas. Al mismo tiempo, considera que todas las delegaciones se beneficiarán de que la labor del Comité pueda concluirse en el plazo establecido. El Grupo desea referirse a

varios puntos del orden del día, reservándose el derecho a extenderse más adelante sobre cada uno de ellos. En primer lugar, la Delegación se felicitó del informe de evaluación del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones. El documento contiene útiles conclusiones que proporcionan argumentos para la reflexión acerca de cómo podría la OMPI seguir contribuyendo a facilitar la transferencia de tecnología. El Grupo también ha acogido positivamente la estructura gradual del despliegue propuesto. En segundo lugar, en lo relativo al examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, el Grupo entiende que la OMPI ha gestionado su asistencia técnica de manera satisfactoria. La asistencia técnica debe ser objeto de constantes mejoras en pro tanto de su eficacia como de su planificación. Al mismo tiempo, debería explotarse al máximo el conocimiento especializado de la Secretaría evitándose toda injerencia. Además, todos los programas comprendidos bajo el paraguas de la asistencia técnica podrían fructificar y contribuir a sus objetivos si fueran evaluados mediante un procedimiento transparente, neutral, eficiente y basado en pruebas. Una adecuada evaluación y reflexión de las lecciones extraídas son elementos fundamentales para una gestión saneada de la Organización. A propósito de la OMPI y de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 (“Agenda para el Desarrollo después de 2015”), o la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aunque cabe que en el momento actual resulte algo prematuro emprender un debate de profundidad al respecto, el Grupo considera que el documento CDIP/16/8 contiene información analítica con la que explorar las diferentes líneas de acción de la OMPI para ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos de aplicación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y, más específicamente, en la consecución de los ODS, tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicho apoyo debería focalizarse y prestarse teniendo debidamente en cuenta el mandato de la OMPI. Por tanto, como primera medida, habrá de aclararse qué ODS son afines a la labor de la OMPI. Por último, el Grupo sigue de cerca la labor emprendida por el equipo encargado del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. (informe inicial). Se felicitó de la participación de partes interesadas clave, como los beneficiarios de la asistencia técnica. La Delegación aseguró al Presidente que a lo largo de la sesión podrá contar con la actitud constructiva y el apoyo de los miembros del Grupo.

14. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, se declaró satisfecha con que el CDIP haya sido capaz de lograr un consenso en torno al mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Como siguiente paso, el Grupo espera que en el marco del examen independiente se lleve a cabo una evaluación exhaustiva de la pertinencia, eficacia, incidencia, sostenibilidad y eficiencia de la labor de la OMPI, incluida la de la Secretaría y la que la OMPI lleva a cabo en aplicación de las recomendaciones de la A.D. El mandato fue acordado tras un prolongado proceso negociador. El equipo encargado del examen debería tomar en consideración los comentarios formulados por los Estados miembros en el informe inicial, particularmente al objeto de cerciorarse de que el examen se atiene estrictamente a la letra y el espíritu del mandato. La OMPI ha puesto sus objetivos y labor en sintonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), presentando informes periódicos a los Estados miembros. Esta precedencia podría tener continuidad con la adopción de los nuevos ODS. El Grupo ha acogido favorablemente los debates sobre el modo en que la OMPI podría contribuir a los ODS. La Delegación exhortó a todos los Estados miembros a trabajar en pro de una pronta resolución de todo lo referido a la aplicación de la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP, incluido el mecanismo de coordinación. Esto será fundamental, especialmente en lo que atañe al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y el Comité de Normas Técnicas (CWS) de la OMPI. El Comité debe valerse del impulso generado para posibilitar y materializar avances en cuestiones vitales que siguen pendientes. El Grupo espera que este tema quede resuelto en el transcurso de la sesión. Ello allanará el camino y posibilitará un funcionamiento fluido de otros comités de la OMPI. La asistencia técnica es un ámbito muy importante para todos los países. La prestación de esta asistencia ha de ser eficiente y coherente para resultar efectiva. Se precisa crear un mecanismo institucional que

evite toda duplicación y posibilite una óptima canalización de los recursos. El Grupo espera que el debate acerca del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aporte uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. La aplicación de la A.D. no se detiene con la finalización de proyectos específicos. Es importante evaluar las ganancias que se consiguen con los proyectos y más importante, identificar los ámbitos en los que se precisa llevar a cabo una labor complementaria y suplementaria con miras a proseguir la labor en torno a las recomendaciones abordadas. En consecuencia, el Grupo desea que la Secretaría prepare una compilación de datos de este tipo y proponga posibles actividades nuevas para que los Estados miembros las estudien. Los miembros del Grupo intervendrán en los debates en relación con determinados puntos del orden del día. El Grupo espera con interés hacer aportaciones en los debates y confía en que la sesión resulte productiva.

15. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que la presente sesión del CDIP es la primera que congrega a todos los miembros de la OMPI tras la satisfactoria conclusión de las Asambleas Generales de la OMPI en las que se ofrecieron útiles orientaciones acerca de la labor de un significativo número de comités. El Grupo cuenta con que la flexibilidad, voluntad política y espíritu constructivo de los que se hizo gala en esos períodos de sesiones impregnen las deliberaciones del CDIP de esta semana. El Comité tiene la oportunidad de marcar una tónica positiva de cara a la labor que se desarrollará en próximas sesiones. El Grupo confía en que pueda alcanzarse un compromiso que resuelva las cuestiones largamente debatidas de la plena puesta en práctica del mandato del CDIP y el mecanismo de coordinación. Resolver estas cuestiones haría avanzar considerablemente la labor del CDIP e incidiría positivamente en la labor de otros comités. El Grupo considera que la labor del CDIP constituye un elemento de apoyo esencial para los objetivos de desarrollo de su región, especialmente en los campos del acceso al conocimiento, el apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, si bien no limitadamente a ellos. En consecuencia, el compromiso contraído por los Estados miembros durante la Asambleas Generales de 2010 en lo tocante al mecanismo de coordinación y la plena aplicación del mandato del CDIP debe ser respetado y observado. Ello permitiría a los Estados miembros centrarse en los aspectos sustantivos de la participación del Comité y dedicar menos tiempo a sus procedimientos y procesos. Igualmente, el Grupo espera que tengan lugar provechosos debates en torno a la propuesta conjunta del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG) relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. En cuanto al examen independiente de la aplicación que la OMPI hace de las recomendaciones de la A.D., el Grupo confía plenamente en el equipo escogido y en su programa de trabajo proyectado. Aguarda con interés nuevas y oportunas actualizaciones y continuar colaborando con los Estados miembros a lo largo del período de evaluación. El Grupo ha acogido con beneplácito los diversos informes, directrices y propuestas que se someten a examen en esta sesión. También ha acogido favorablemente la satisfactoria ejecución del proyecto “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África”. Los países beneficiarios han acreditado su utilidad. La Delegación añadió que el Grupo ha tomado también nota del interés que otros países africanos han expresado por acogerse al proyecto y solicitó que tal circunstancia sea tenida en cuenta. Concluyó diciendo que el Grupo formulará comentarios específicos sobre éste y otros puntos del orden del día según proceda.

16. La Delegación de China aludió a los enormes esfuerzos realizados por la OMPI para incorporar el desarrollo en sus actividades. Ha desarrollado y aprobado 30 proyectos de la A.D. y aplicado con éxito 33 recomendaciones. La puesta en práctica de la A.D. se desarrolla sin contratiempos y muchos países en desarrollo están beneficiándose de sus logros. En las dos últimas sesiones se han hecho progresos en algunos ámbitos. Por ejemplo, se ha llegado a un acuerdo sobre el mandato relativo al examen independiente. Además, la Conferencia Internacional sobre Desarrollo y P.I. tendrá lugar en Ginebra los días 7 y 8 de abril de 2016. Se han celebrado constructivos debates en torno al examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI. El orden del día de la presente sesión se presenta muy

cargado. Por tanto, la Delegación dijo que confía en que, a fin de poder avanzar, todos los Estados miembros continúen haciendo gala de la misma flexibilidad, apertura y cooperación que mostraron en las dos sesiones anteriores. Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas (“NN.UU.”). La Agenda para el Desarrollo después de 2015 fue aprobada en la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en septiembre para ofrecer al mundo una nueva perspectiva. El Presidente de China ha declarado que este acontecimiento debe entenderse como un nuevo comienzo de cara a la realización de los objetivos de desarrollo comunes a todos los países. Como gran país en desarrollo que es, China atribuye gran importancia al multilateralismo. Dijo que continuará apoyando la labor que la OMPI lleva a cabo en torno a la A.D. Concluyó diciendo que participará en los debates de la sesión y que confía en que ésta sea fructífera en resultados.

17. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, declaró que sus representados se han comprometido en firme a seguir trabajando con un talante positivo y de colaboración. Señaló con satisfacción la circunstancia de que en la última sesión se llegara a un acuerdo sobre el proyecto relativo a P.I. y turismo. En cuanto a la labor futura, la Delegación dijo que siguen preparados para debatir de manera constructiva posibles fórmulas para mejorar la labor del Comité en beneficio de todas las delegaciones.

18. La Delegación de Sri Lanka dijo que suscribe la declaración realizada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Como órgano que tiene conferido el mandato de coordinar, promover y supervisar la aplicación de la A.D. en su conjunto, el Comité se ocupa de cuestiones que son de vital importancia para los Estados miembros y la Organización. Aunque el logro de este objetivo hace necesario celebrar debates sustantivos sobre determinados ámbitos de interés, también resulta importante insistir en un enfoque integral que auspicie un sistema de P.I. más inclusivo y orientado al desarrollo. El éxito logrado hasta la fecha por el CDIP es digno de alabanza. Dijo que la A.D. sigue teniendo plena validez e importancia para su país como ponen de manifiesto los esfuerzos realizados por Sri Lanka por promover su sistema nacional de P.I. e incorporarlo en su proceso de desarrollo. Señaló que la concreción de las recomendaciones de la A.D. en proyectos y actividades y su oportuna ejecución requieren de una pronta y constructiva atención. Añadió que es también de suma importancia que las actividades relacionadas con la A.D. obedezcan a una demanda y se basen en las necesidades de los Estados miembros, adaptándose a ellas. Además, todas las actividades deben orientarse a la obtención de resultados, aplicarse sistemáticamente y supervisarse de manera regular. El sistema de P.I. desempeña un papel determinante al apoyar la innovación y la tecnología, componentes ambos que son esenciales para un desarrollo sostenible. Parece oportuno que la OMPI empiece a valorar, como parte del sistema de las NN.UU. que es, la posibilidad de colaborar con los Estados miembros a fin de velar por que la P.I. se utilice de la manera más eficaz posible con miras a establecer vínculos entre los ODS, la Agenda 2030 para el Desarrollo y la puesta en práctica de la A.D. El Gobierno de Sri Lanka pone gran énfasis en el sistema de P.I. y sus estrategias de desarrollo. Entiende que el sistema de P.I. puede contribuir a sus metas de desarrollo de manera constructiva, en especial a aquella que aspira a hacer de Sri Lanka un centro de conocimiento en Asia. Sri Lanka reconoce la importancia que la P.I. tiene como instrumento para el avance tecnológico y el desarrollo socioeconómico. En consecuencia, el Gobierno de Sri Lanka se halla actualmente en vías de integrar la P.I. en la formulación de políticas nacionales, dando especial prioridad a la innovación, la ciencia y la tecnología, y la creatividad como medios de desarrollo económico y de mejora de las condiciones generales. A este respecto, dejó constancia de su sincero agradecimiento por la valiosa cooperación que les brinda la OMPI, en particular su Director General, para elaborar y fomentar la puesta en práctica de un plan de acción de 10 puntos, que podría servir de modelo para países que están en una situación similar. En el marco de este plan, la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Sri Lanka ya ha establecido seis centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). Estos centros facilitarán el acceso a una base de datos mundial de patentes y contribuirán a la puesta a

disposición de información tecnológica. El año anterior se inició la segunda fase de un programa de redacción de solicitudes de patentes en línea, que tiene por fin ampliar los conocimientos de las partes interesadas en la P.I. Además, sobre la base de una hoja de ruta suministrada por la OMPI, el Gobierno de su país creó un Comité Nacional de Dirección (SCIP, siglas en inglés de *National Steering Committee*) sobre P.I., presidido por la Secretaría del Ministerio de Industria y Comercio. La Delegación dijo que esta medida está en sintonía con la política actual del Gobierno de Sri Lanka de orientar a su país hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación. El SCIP se ha reunido en dos ocasiones hasta la fecha. Recientemente mantuvo una videoconferencia con funcionarios de la OMPI para continuar impulsando la coordinación a este respecto. Añadió que, conforme al plan de acción de 10 puntos, en los próximos tres años se tiene previsto acometer otras actividades de desarrollo, entre otras: preparar un índice de innovación; aplicar una estrategia nacional de fomento del respeto por la P.I. con el objetivo de potenciar a los organismos encargados de la observancia de la ley y fomentar una mayor sensibilización entre todos los sectores, incluidos los estudiantes y los jóvenes; organizar programas eficaces que apoyen y refuercen los organismos de gestión colectiva a los fines de proteger los derechos de los artistas y las industrias creativas, incluidos los profesionales de la industria cinematográfica; preparar un marco político para la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), los recursos genéticos (RR.GG.), el folclore y las expresiones culturales tradicionales (ECT); introducir varias modificaciones en la legislación nacional en materia de P.I. de protección de las indicaciones geográficas y para establecer un sistema de depósito voluntario relativo al derecho de autor. Se propondrán limitaciones y excepciones que modifiquen la legislación nacional de derecho de autor para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultades para acceder al texto impreso, antes de ratificar el Tratado de Marrakech. El Consejo de Ministros ha aprobado modificaciones de la Ley de P.I. nº 36 de 2003 con el objetivo de facilitar el registro de las “indicaciones geográficas” en Sri Lanka y salvaguardar los intereses de los productores y exportadores de té de Ceilán y canela de Ceilán. Habida cuenta del potencial mayor que ha adquirido la industria del turismo en el país desde que terminaron los conflictos, Sri Lanka ha expresado interés en ser uno de los tres países piloto en el proyecto del CDIP sobre la P.I. y el turismo, que fue aprobado en la última sesión. Señaló que han presentado una propuesta oficial a la OMPI dejando constancia de su interés por formar parte de ese proyecto piloto. La Delegación dijo que aguarda con interés esa oportunidad. La Delegación finalizó su intervención señalando que aguarda con impaciencia las deliberaciones fructíferas que tendrán lugar durante la serie en curso de reuniones y que confía en contribuir a los debates con espíritu constructivo.

19. La Delegación de Túnez expresó su conformidad con la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. El CDIP cumple un importante papel en la puesta en práctica de la A.D. Aunque se ha avanzado mucho desde su adopción, la aplicación de la A.D. ha de seguir perfeccionándose. Los proyectos deben ejecutarse de un modo eficiente y eficaz. Los informes de evaluación son muy importantes. La aplicación de las recomendaciones no termina con la finalización de los proyectos concretos. Los resultados han de llevarse a la práctica para garantizar un verdadero progreso. En lo relativo a la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, dijo que existe la necesidad de optimizar sus resultados y colmar las lagunas actuales que explican la escasez de innovación y transferencia de tecnología. El documento CDIP/16/8 se limita a ofrecer un resumen sucinto de la participación de la OMPI en la Agenda para el Desarrollo después de 2015. La Delegación confía en que el CDIP y la Secretaría presenten una lista de actividades concretas que ayude a los Estados miembros a lograr los ODS con posterioridad a 2015. Es necesario incrementar la cooperación internacional y asegurar unos vínculos más estrechos entre la realidad socioeconómica y los ODS. Por último, dijo que confía en que los Estados miembros sigan haciendo gala en la presente sesión de la flexibilidad de la que ya hicieron gala en la última.

20. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración realizada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. La OMPI está jurídicamente obligada a apoyar plenamente la A.D. con la utilización de la P.I., según se estipula en los artículos 55, 56 y 57 de la Carta de las Naciones Unidas y en el Acuerdo entre la Organización y las Naciones Unidas de 1974 por el que se estableció la OMPI como organismo especializado de las NN.UU. En 2009, la Asamblea General de la OMPI aprobó los principios del mecanismo de coordinación del CDIP. Todos los comités de la OMPI participan en pie de igualdad y presentan informes a las Asambleas. La coordinación del CDIP con otros órganos pertinentes de la OMPI debe ser flexible, eficiente, eficaz, transparente y pragmática. Ha de facilitar la labor del CDIP y la de los respectivos órganos de la OMPI. El mecanismo de coordinación es el elemento fundamental que vela por que todos los comités de la OMPI integren y pongan en práctica las recomendaciones de la A.D. En consecuencia, la Delegación instó a los Estados miembros a alcanzar un entendimiento y compromiso comunes a fin de poder dar por concluidos los debates sobre el mecanismo de coordinación. Algunos Estados miembros han prestado asistencia a otros, ya fuera técnica o financiera, en relación con el desarrollo de la P.I. La OMPI, como organización impulsada por sus miembros, debe desempeñar una función principal a la hora de coordinar esa asistencia al objeto de hacerla más accesible a todas las partes interesadas, de un modo transparente y responsable, y dar así cumplimiento a las recomendaciones de la A.D. La Delegación dijo haber acogido favorablemente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y estar firmemente comprometida con su aplicación. La sinergia ente la protección y el fomento de la P.I. y el desarrollo es significativa. La Delegación subrayó la importancia que un apoyo y cooperación sólidos e inclusivos tendrían para alcanzar las metas y objetivos acordados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada por consenso en septiembre de 2015. Los ODS posteriores a 2015 deberían quedar incorporados en la labor de la OMPI.

21. La Delegación de Burkina Faso dijo estar plenamente de acuerdo con la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La P.I. es un importante instrumento de desarrollo económico en África. La A.D. atesora gran importancia para los países de África, como Burkina Faso. Dijo haber acogido con beneplácito el proyecto “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África”. Además de en Burkina Faso, el proyecto está ejecutándose en Kenya y el Senegal. Está próximo a finalizarse y será evaluado por los Estados miembros. La Delegación dijo que confía en que este proyecto pueda ejecutarse en otros países interesados. Concluyó diciendo que espera que haya lugar a unas deliberaciones fructíferas durante la sesión.

22. La Delegación de México se sumó a la declaración realizada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Subrayó la importancia que la labor del CDIP reviste para la definición de los proyectos y las actividades de desarrollo. En su opinión, la OMPI debería llevar a la práctica las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Concluyó diciendo que formulará comentarios concretos sobre el documento CDIP/16/8 en un momento posterior.

23. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración realizada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. La A.D. no debe verse como un proyecto sujeto a un plazo determinado, sino como un proceso que ha de ser incorporado de manera constante en todos los comités y actividades de la OMPI. Es evidente que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. no es un asunto que pueda mantenerse aislado de la labor general de la OMPI. La idea principal es lograr un equilibrio entre las prerrogativas de los titulares de derechos y el interés público. Ello exige incorporar las cuestiones de desarrollo en la labor de la OMPI. La atención debe focalizarse sobre todo en lograr que la A.D. integre una parte esencial de toda la labor que la OMPI realiza de manera cotidiana. La Delegación acogió con beneplácito la finalización del mandato relativo al examen independiente en la última sesión. Este examen es esencial de cara a permitir una evaluación más precisa de los progresos realizados e identificar las carencias. Ello es extremadamente

importante para calibrar el rendimiento. No debería verse como un simple examen de las actividades de los proyectos. Debería conllevar una evaluación más amplia y completa. El examen debería evaluar de manera exhaustiva la pertinencia, la eficacia, la incidencia, la sostenibilidad y la eficiencia de la labor llevada a cabo por la OMPI, incluida la de la Secretaría y la de todos sus comités, para aplicar las recomendaciones de la A.D. entre 2008 y 2013. La OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., debe incorporar los ODS en todas sus actividades y contribuir a su puesta en práctica. Los ODS son una prolongación de los antiguos ocho ODM. La OMPI puso sus objetivos y labor en sintonía con los ODM, presentando informes periódicos a los Estados miembros. Ello podría tener continuidad con los nuevos ODS. La Delegación reiteró las inquietudes que alberga en relación con el mecanismo de coordinación. Los Estados miembros todavía tienen que acordar una resolución sobre los órganos que deben formar parte del mecanismo de coordinación. La A.D. debe formar parte integral de la labor de todos los órganos de la OMPI, incluidos el CWS y el PBC. Ambos son comités importantes para la consecución de los objetivos de la A.D. La Delegación dijo que confía en que estas cuestiones puedan solventarse de manera adecuada. Sólo dos de los tres elementos del mandato conferido por la Asamblea General están reflejados en el orden del día del Comité, a saber: elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. adoptadas, y supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre ellas. La puesta en práctica del tercer pilar del mandato del CDIP debe llevarse a cabo mediante la inclusión de un nuevo punto en el orden del día del Comité que permita la celebración de un debate sobre los importantes vínculos que existen entre la P.I. y el desarrollo. La Delegación respaldó la iniciativa adoptada por el Presidente en la última sesión del CDIP para resolver esta antigua cuestión. En la esfera normativa, la Delegación dijo que el CDIP es un órgano que ha de cristalizar el derecho al desarrollo explorando formas de utilizar la P.I. como medio al servicio de los objetivos de desarrollo, incluso valiéndose de las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales de P.I., la ampliación del dominio público y la adecuación de la legislación en materia de P.I. a las iniciativas encaminadas a proteger las ECT, los CC.TT. y los RR.GG.

24. La Delegación de Cuba declaró que la A.D. es un pilar fundamental de la Organización y sus Estados miembros. Los Estados miembros tienen que debatir la P.I. y el desarrollo como parte del tercer pilar del mandato del CDIP. La puesta en práctica de la A.D. no debería centrarse exclusivamente en los proyectos. Es preciso que continúen preparándose estudios en materia de transferencia de tecnología, flexibilidades, promoción del dominio público y otros ámbitos. El CDIP debe empezar a debatir la puesta en práctica por la OMPI de los ODS en el marco del tercer pilar de su mandato. Debe procederse a una presentación de informes periódicos a los Estados miembros. Todos los órganos de la OMPI, incluidos el PBC y el CWS, deben aplicar el mecanismo de coordinación. La Delegación concluyó diciendo que acoge favorablemente el proyecto sobre P.I., turismo y cultura.

25. La Delegación de Benin expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y garantizó al Presidente su pleno apoyo y compromiso para con el éxito de la sesión. La Delegación constató con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría y los Estados miembros para incorporar el desarrollo en todas las actividades de la Organización, especialmente mediante la eficaz ejecución de proyectos en el marco de las recomendaciones de la A.D. y de la Declaración de Estambul en favor de los PMA. La Delegación dijo acoger con beneplácito los diferentes proyectos, en especial el proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de los diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. Instó a la OMPI a perseverar en sus esfuerzos en ese ámbito en favor tanto de los PMA como de los países en desarrollo. La Delegación se congratuló asimismo de la calidad de la asistencia técnica que presta la OMPI. Dijo también felicitar a los esfuerzos realizados por la organización en pro del fomento de la transferencia de tecnología. Se trata de un ámbito importante para un país como Benin.

26. La Delegación de Costa de Marfil dijo estar plenamente de acuerdo con la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. El sistema de P.I. precisa incorporar una dimensión de desarrollo en apoyo de los países en desarrollo y PMA. La mejor manera de hacerlo consiste en otorgar prioridad al desarrollo en la OMPI. Todos los comités deben adoptar criterios de desarrollo. La Delegación dijo que atribuye gran importancia al CDIP y respaldó la contribución de la OMPI a los ODM y ODS. Reiteró su interés por el proyecto “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África”, que se llevará a cabo en Côte d’Ivoire.

27. La Representante de la *Third World Network* (TWN) señaló que la presente sesión del CDIP está teniendo lugar tras la adopción por parte de la Asamblea General de las NN.UU. de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. La tecnología desempeña un importante papel en el cumplimiento de los ODS, que fueron adoptados como parte de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Al objeto de identificar y garantizar el acceso a tecnologías esenciales para la consecución de los ODS, las NN.UU. ha creado un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. La OMPI, como miembro del Equipo de Tareas del Sistema de las NN.UU. sobre tecnología, participa en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. En tanto que organismo de las NN.UU., la contribución de la OMPI a la puesta en práctica de la A.D. debería estar guiada por las cuestiones de desarrollo antes que por la protección u observancia de la P.I. La Representante dijo que espera con interés poder debatir más a fondo sobre esta cuestión. El examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ha dado comienzo. El proceso de examen debe ser participativo e inclusivo. En particular, es importante que se conceda a organizaciones de la sociedad civil la oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre el informe inicial y el examen mismo. En consecuencia, la Representante solicitó a la Secretaría que facilite sin dilación una interacción tanto en línea como por otros medios con el grupo de examen externo. Es importante que el examen se centre en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en su totalidad. Este es el mandato conferido por la Asamblea General. El examen debería evaluar si o de qué manera están aplicándose las recomendaciones, en qué medida las actividades ejecutadas cumplen los objetivos de las recomendaciones y la incidencia efectiva. El examen no debe limitarse a comprobar si los indicadores del documento del proyecto han sido o no alcanzados. Un examen más detenido debería abarcar todos los aspectos de la labor del CDIP. En lo relativo a la asistencia técnica, resulta decepcionante observar los limitados progresos realizados en lo tocante a llevar adelante las propuestas que se recogen en la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano. Esto obedece a las tácticas dilatorias que suelen emplear algunos Estados miembros de la OMPI. La propuesta conjunta contiene propuestas fundamentales basadas en el examen independiente para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de la asistencia técnica que presta la OMPI. Por tanto, los Estados miembros de la OMPI no deberían demorar más esta cuestión. La Representante expresó inquietud por el hecho de que la A.D. no haya sido llevada plenamente a la práctica, especialmente en lo relativo al establecimiento de un mecanismo de coordinación, mandato que fue conferido por la Asamblea General. El CDIP tampoco ha puesto en marcha el tercer pilar de la decisión de la Asamblea General, es to es, la inclusión de un punto permanente del orden del día sobre P.I. y desarrollo. Los Estados miembros han de tomar una decisión adecuada que acelere la aplicación en todos sus extremos del mandato del CDIP.

28. La Representante del *Health and Environment Program* (HEP) recalcó la importancia que la cooperación tiene para la consecución de los objetivos de la A.D. y los ODS. La investigación económica en materia de innovación y la facilitación de la transferencia de tecnología son actividades que deben fortalecerse. La Representante se refirió a la “Guía sobre la Gestión Estratégica de las Redes de Innovación Colectiva” (documento CDIP/16/INF/3). La P.I. es esencial para atender las necesidades de sus miembros. Concluyó diciendo que confía en que la Agenda para el Desarrollo después de 2015 pueda ser debatida en la presente sesión.

29. La Representante de *Innovation Insights* se refirió a la Conferencia Ministerial Africana sobre P.I. Quizá pudiera ser de interés para el Comité conocer más acerca de los resultados de la Conferencia y lo debatido en ella. En relación con el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., la Representante informó al Comité de que *Innovation Insights* ha sido contactada para participar en el examen. Se refirió luego a un tema que se aborda de manera indirecta en la “Guía sobre comercialización de la P.I.” (documento CDIP/16/INF/4), esto es, la importancia de habilitar a las universidades e institutos de investigación para proteger y gestionar su P.I. de manera que puedan colaborar con otros para transformar sus investigaciones en productos y servicios que mejoren las vidas de las personas. Las universidades y los institutos de investigación carecen normalmente de los conocimientos especializados y recursos necesarios para afinar y preparar soluciones para el despliegue. Normalmente tienen que asociarse para que el resultado de sus investigaciones pueda llegar a los usuarios y beneficiarles. Las políticas que facilitan la gestión de la P.I. y la colaboración por parte de universidades e institutos de investigación pueden impulsar la innovación y la difusión del conocimiento. *Innovation Insights* ha trabajado con una pyme del sector energético surgida de la Universidad Católica de Río de Janeiro en Brasil, una pyme de biotecnología salida de la Universidad VIB de Bélgica y otra de robótica derivada de la Universidad de Sabanci en Turquía, entre otras. En la sala hubo cabida para un amplio elenco de países y un abundante caudal de experiencia. Los miembros del CDIP podrían encontrar útil cualquier intercambio de opiniones, experiencias, estudios de caso y mejores prácticas en materia de transferencia de tecnología que implique a las universidades e institutos de investigación de los diferentes países.

30. El Presidente invitó a la Secretaría a formular comentarios sobre las declaraciones realizadas por las delegaciones.

31. La Secretaría (Sr. Matus) aseguró a las delegaciones que ha tomado nota de todas sus declaraciones. Dijo que se incluirían en el informe. La Secretaría formuló algunos comentarios generales. En relación con la Conferencia Ministerial Africana sobre P.I., la Secretaría informó al Comité de que la reunión de tres días se celebró en Dakar, Senegal. Ministros de industria, ciencia y tecnología, y de cultura de varios países africanos asistieron a la reunión. Se organizaron también dos actividades paralelas. Una sobre jóvenes innovadores, inventores y creadores. La otra sobre la moda y el diseño en África. La reunión fue un éxito, especialmente en lo que respecta al fomento de la sensibilización y la creación de vínculos entre los participantes. Todos los participantes intervinieron en relación con la cuestión de la P.I. y el desarrollo. La reunión concluyó con una declaración. La misma será publicada en el sitio web de la OMPI. El examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. sigue en curso. El equipo encargado del examen se reunirá próximamente con los miembros de la comunidad diplomática, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y funcionarios gubernamentales de las capitales. Hacia finales de mes, se llevará a cabo una encuesta en línea. Su finalidad es conocer las opiniones de los miembros sobre el modo en que la Secretaría ha aplicado las recomendaciones de la A.D. En relación con los ODS, la Secretaría dijo que ha preparado un documento que someterá a debate durante la sesión. Es necesario que los Estados miembros debatan el papel de la OMPI en este ámbito. El elenco de metas es amplio. Es necesario contar con la orientación de los Estados miembros. Por último, sobre la utilización del presupuesto, la Secretaría se declaró dispuesta a debatir bilateralmente con los Estados miembros que deseen conocer cómo y para qué se utiliza el presupuesto. La Secretaría concluyó diciendo que no considera bajo el porcentaje de utilización.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA A.D.

Examen del documento CDIP/16/2 – Informe sobre la marcha de las actividades

32. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar la primera parte del documento.

33. La Secretaría (Sr. Höpperger) hizo una reseña general de la ejecución del proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA (DA_4_10_02). El proyecto se fundamenta en las recomendaciones 4 y 10 de la A.D. Este proyecto bienal se puso en marcha el 1 de abril de 2014. Presenta vínculos con los programas 2, 9, 30 y 31. La finalidad del proyecto es apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) que crean y comercializan diseños. El apoyo se centra en la utilización activa del sistema de P.I. y en la elaboración de estrategias que incentiven la inversión en el diseño. La Argentina y Marruecos participan en el proyecto piloto. La Secretaría hizo un breve repaso a la labor llevada a cabo hasta la fecha. Ambos países han designado un organismo coordinador con el que se trabaja en estrecha cooperación. Los organismos coordinadores son el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de la Argentina y la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC). En la etapa inicial se perfeccionó la concepción del proyecto para ambos países. Se elaboró una serie de elementos y documentos clave, incluyendo una estrategia nacional de protección de los diseños; un plan de divulgación, que determina los sectores clave de la industria, considerados de importancia estratégica para el desarrollo económico nacional, y que se empleó como base para seleccionar las pymes beneficiarias, y una estrategia de salida, que, si bien no se contemplaba en el documento original del proyecto, será sumamente importante para llevar a cabo con éxito el traspaso del proyecto a los países piloto. La documentación inicial del proyecto se complementó con estudios de viabilidad centrados en las pymes potenciales beneficiarias del programa. En los dos países se organizaron actos de lanzamiento. A continuación, los organismos coordinadores seleccionaron a las pymes participantes de entre un gran número de empresas de ambos países. En total, se seleccionaron 68 pymes beneficiarias (42 en la Argentina y 26 en Marruecos). Se dio paso entonces a las actividades de promoción y sensibilización. Se desarrollaron y perfeccionaron una metodología y una serie de herramientas. Se procedió también al lanzamiento de las actividades de fortalecimiento de capacidades y los actos de presentación del proyecto, incluida la constitución de alianzas público-privadas. Asimismo, se promovió activamente el intercambio de conocimientos por medio de un conjunto de directrices y herramientas de formación, que fueron elaboradas y mejoradas para su utilización sobre el terreno en ambos países. El proyecto se diseñó con un plazo de ejecución de 24 meses. En el documento se incluye su calendario. Puesto que el proyecto dio comienzo en abril de 2014, y no en enero de ese mismo año como estaba inicialmente previsto, el informe incluye una propuesta para su prórroga hasta mayo de 2016, a fin de que su duración efectiva se ajuste a la prevista. Esto permitirá también a la OMPI continuar prestando asistencia técnica durante esta fase crítica a ambos países piloto, con miras a asegurar que el proyecto continúe sin contratiempos una vez se complete su traspaso. Por tanto, la Secretaría propuso que el Comité apruebe la recomendación para que el proyecto se prorrogue hasta mayo de 2016.

34. La Secretaría (Sra. Zarraga) ofreció información complementaria sobre el proyecto. El proyecto se aprobó en la duodécima sesión del CDIP. Se basa en una propuesta presentada por la República de Corea. El proyecto está ejecutándose en la Argentina y Marruecos desde mayo de 2014. La Secretaría trabaja en estrecha colaboración con el INPI (Argentina) y la OMPIC (Marruecos). En vista de la importancia que tiene aprovechar el valor que las empresas que hacen un uso intensivo de los diseños pueden aportar a sus economías nacionales, el proyecto piloto adoptó un enfoque integrador, por el que se combinan competencias muy diversas y se reúne a empresas, Gobiernos y expertos con miras a promover estrategias de diseño con el respaldo del uso de la P.I. para desarrollar el potencial

de un país en el área del diseño. Los resultados ponen de manifiesto que de esta manera se crea un amplio efecto de propagación, fomentando la sensibilización acerca del valor de la protección y la inversión en diseño, en todos los sectores de la economía. El proyecto opera en dos planos. En el institucional, los dos países reciben apoyo para desarrollar y aplicar una estrategia nacional de protección de los diseños por medio de actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades altamente valoradas por los participantes. Con ello, se procura fortalecer la capacidad y la infraestructura institucional necesarias para prestar servicios integrados relacionados con la P.I. En el plano de las empresas beneficiarias, expertos nacionales en diseño y en el Derecho de los diseños trabajan directamente con numerosas pymes para ayudarlas a elaborar estrategias comerciales basadas principalmente en el diseño. El asesoramiento gira en torno a la mejor manera de apuntar a los mercados locales y mundiales, y la forma de asegurar y potenciar los activos valiosos de P.I. en esos mercados. Para facilitar esto, el proyecto piloto desarrolló una metodología y una serie de herramientas para incrementar de forma eficaz y eficiente el uso estratégico de los derechos de P.I. por parte de los usuarios finales. Estas herramientas serán puestas a disposición de los demás Estados miembros si el proyecto se reproduce en sus países. También se ha proporcionado apoyo a las pymes en el proceso de registro de los diseños. En los dos países se llevaron a cabo estudios de viabilidad, incluida una encuesta que se remitió a más de 2.000 pymes para evaluar sus necesidades, expectativas e intereses en torno al proyecto. Por medio de un riguroso proceso, se seleccionaron 68 pymes beneficiarias (42 en la Argentina y 26 en Marruecos). Se organizaron actos de lanzamiento nacionales. Entre ellos, un simposio nacional que tuvo lugar en septiembre de 2014 en Buenos Aires. Los 153 participantes clasificaron el evento como útil para el propósito concreto de utilizar el sistema de P.I. para la protección de diseños, y un 83% de ellos manifestó su interés en participar en el proyecto. En octubre de 2014, la OMPI y la OMPIC presentaron el proyecto piloto en Casablanca a diseñadores y pymes potencialmente beneficiarias. El proyecto se presentó asimismo en una mesa redonda con partes interesadas de las instituciones. Todos los participantes se mostraron partidarios de comprometerse con el proyecto. En abril de 2015, tras un taller de fortalecimiento de capacidades para expertos nacionales, se celebró un acto de lanzamiento del proyecto en Buenos Aires ante unos 70 participantes (con un índice general de satisfacción con este acto del 95%, mientras que las pymes cifraron la utilidad del proyecto piloto para su propia empresa en un 89%). En el mes de abril de 2015 también se celebraron un taller de fortalecimiento de capacidades y un acto de lanzamiento del proyecto en Casablanca. Se cumplió plenamente el objetivo de crear un comité directivo nacional en pro de la satisfactoria ejecución del proyecto piloto. Las partes interesadas de las instituciones, incluidos ministerios, asociados expertos, universidades y escuelas, forman ahora parte de las plataformas de alianza público-privada, a saber, la junta asesora del proyecto en la Argentina y el comité directivo nacional del proyecto en Marruecos. Se les invitó a contribuir a los objetivos comunes. Por ejemplo, una escuela de diseño de moda de Marruecos introducirá un curso sobre P.I. dirigido a sus estudiantes. Los socios institucionales firmaron una carta en Marruecos y un acta constitutiva en la Argentina, en este último caso en presencia de la Ministra de Industria, que brindó su apoyo activo al proyecto piloto. Una reciente conferencia para todas las partes interesadas en el proyecto en Marruecos tuvo una amplia cobertura de los medios de comunicación nacionales. Los expertos nacionales trabajan en estrecha colaboración con las pymes. Los resultados y las encuestas del proyecto ponen de manifiesto que un 93% de las 34 pymes participantes han confirmado su voluntad de continuar protegiendo sus diseños de forma estratégica. La protección de los activos de P.I. se considera ahora una necesidad, y no una mera formalidad o algo innecesario. Visto que no existe una cultura nacional de protección de la P.I. y, en especial, de la de los diseños, ámbito éste en el que la falsificación está muy extendida, el proyecto se considera un motor de cambio que aumentará la sensibilización y fomentará el desarrollo de industrias del diseño y la confianza en el sistema nacional de P.I. La Secretaría ha integrado sistemáticamente la perspectiva de género desde el comienzo del proyecto y ha propiciado una transferencia activa de buenas prácticas entre ambos países. El 16 de noviembre de 2015 se celebrará un taller de intercambio de conocimientos. En vista del interés que algunos Estados miembros han mostrado en reproducir

el proyecto, el 17 diciembre de 2015, a la hora del almuerzo, tendrá lugar un acto paralelo en el marco del SCT. Un día antes se inaugurará una muestra de diseños. La Secretaría reiteró su petición para que el proyecto se prorrogue hasta mayo de 2016. Este proyecto piloto bienal se puso en marcha en abril de 2014, en lugar de en enero de ese mismo año. Para mitigar los riesgos asociados a la ejecución de la estrategia de salida, es importante que la OMPI continúe proporcionando asistencia técnica a los dos países durante esa fase crítica en aras de la incidencia a largo plazo del proyecto. La Secretaría dijo que ha acogido con satisfacción todas las manifestaciones de interés de otros Estados miembros que desean llevar a cabo un proyecto parecido en sus países.

35. La Delegación de la Argentina manifestó su satisfacción con los progresos realizados en la ejecución del proyecto piloto. La Argentina es uno de los países que participan en el proyecto. El objetivo es fomentar la sensibilización sobre la importancia de la propiedad industrial. Promover una visión estratégica para la protección de estos activos intangibles reviste gran importancia para la Argentina. Durante el proceso de ejecución de este proyecto, 42 pymes de distintos sectores productivos han sido seleccionadas para recibir orientación y apoyo para proteger sus diseños. También se han elaborado documentos y una metodología de ejecución del proyecto al objeto de facilitar su continuación en la Argentina y su reproducción en otros países. La Delegación añadió que, en vista de los satisfactorios resultados obtenidos, las autoridades argentinas están considerando iniciar una nueva fase del proyecto en 2016 con el fin de incrementar tanto el número como la diversidad geográfica de las empresas participantes. Habida cuenta de que el proyecto de 24 meses no se puso en marcha hasta abril de 2014, la Delegación se mostró partidaria de que se prorrogue hasta mayo de 2016.

36. La Delegación de Marruecos también se declaró satisfecha con los progresos realizados en la ejecución del proyecto piloto. Marruecos fue seleccionado como uno de los dos países piloto para llevar a cabo el proyecto. La Delegación subrayó que su país atesora un significativo potencial en el ámbito de los diseños industriales. Sin embargo, el registro de diseños industriales arroja lecturas muy inferiores a las que cabría esperar. Con el apoyo de la OMPI y de expertos nacionales, Marruecos ha podido actualizar su estrategia nacional de P.I., especialmente en lo relativo al uso de diseños industriales y marcas en el país. Las actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades han permitido a las autoridades ayudar a las empresas a utilizar los diseños industriales para mejorar su competitividad en los mercados locales e internacionales. En 2015, 26 empresas de sectores estratégicos fueron seleccionadas para participar en el proyecto piloto. Pymes de sectores como el textil, el de la electrónica y el del mobiliario y enseres mostraron su interés en el proyecto. Las autoridades han logrado implicar a todas las partes interesadas, incluidas asociaciones profesionales, escuelas y organismos públicos. Las herramientas y metodologías desarrolladas en el marco del proyecto podrán utilizarse en los Estados miembros que estén interesados en reproducir el proyecto en sus respectivos países. El proyecto está permitiendo alcanzar resultados concretos. La Delegación expresó su apoyo a la propuesta de prorrogar el proyecto piloto con el fin de completar el período de dos años y permitir que la estrategia de salida se ejecute por entero en estrecha colaboración con la OMPI. En vista de los buenos resultados obtenidos, la Delegación propuso que el proyecto se reproduzca en otros países. Dijo que en la próxima sesión podrá presentarse un borrador de propuesta de proyecto para que otros países puedan también beneficiarse del proyecto.

37. La Delegación de la Federación de Rusia afirmó que estaría interesada en trabajar con la Secretaría en el proyecto con miras a beneficiarse de las estrategias, la metodología y las herramientas que la OMPI ha desarrollado en su marco.

38. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el Presidente dijo que el proyecto piloto se prorrogará hasta mayo de 2016. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el siguiente informe sobre la marcha de las actividades de los proyectos.

39. La Secretaría (Sr. Shenkoru) hizo una breve reseña de los progresos realizados en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II”. La evaluación de las solicitudes presentadas y las consultas sustantivas mantenidas con las autoridades nacionales condujeron a la selección de cuatro países beneficiarios para la fase II del proyecto —Etiopía, Rwanda, la República Unida de Tanzania y Uganda. Se firmaron memorandos de entendimiento entre los cuatro países beneficiarios y la OMPI. En Etiopía, la República Unida de Tanzania y Rwanda se estableció un grupo de expertos nacionales. El siguiente paso en estos países será identificar expertos nacionales e internacionales y la realización de un análisis de necesidades. Tras ello llegará la consecución de los productos clave, que pasan por la solicitud de búsqueda, el informe de búsqueda de patentes, el informe relativo al análisis de las tecnologías y los planes de actividades para la ejecución y comercialización de la tecnología apropiada hallada.

40. La Delegación de China señaló que el documento incluye informes sobre la marcha de las actividades de cuatro proyectos de la A.D. en curso de ejecución, informes de terminación sobre dos proyectos y un informe sobre la marcha de las actividades relativas a las 19 recomendaciones de la A.D. de aplicación inmediata. La Delegación se declaró satisfecha de que la ejecución de los proyectos aprobados y de la A.D. no deje de progresar, aportando beneficios reales y prácticos a muchos países en desarrollo. Observó que se ha celebrado un foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional, centrado en la transferencia de tecnología y la P.I. Asimismo, dijo que en el sitio web de la OMPI se ha creado una página sobre la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. El exitoso proyecto de investigación sobre la P.I. y el desarrollo socioeconómico sigue en marcha. Concluyó diciendo que espera que el Comité siga colaborando con la Secretaría y con otros organismos en la puesta en práctica de las diversas recomendaciones y proyectos de la A.D.

41. La Delegación de Rwanda manifestó que el proyecto se encuentra todavía en una fase inicial. Se trata de un proyecto importante para su país. Dijo que aguarda con impaciencia el momento de iniciar una fructífera colaboración con la OMPI que asegure que la ejecución del proyecto se traduzca en efectos tangibles para el conjunto de su economía.

42. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo haber acogido con satisfacción el carácter exhaustivo del informe y la forma en que se ha presentado. El informe refleja la ingente labor que se lleva a cabo en el ámbito del desarrollo. El Grupo acoge con beneplácito la descripción analítica que se ofrece de cada proyecto y el ejercicio de evaluación interna. Los elementos detallados incluidos en el Anexo VII del informe y el último informe presentado en la decimoquinta sesión del CDIP ponen claramente de manifiesto que la A.D. continúa integrándose con éxito en las actividades pertinentes de la OMPI mediante la puesta en práctica de las respectivas recomendaciones de la A.D. La Organización debería continuar a la cabeza del desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz que propicie la innovación y la creatividad en beneficio de todos, respetando su objetivo general, que es la promoción de la P.I., y teniendo en cuenta que las cuestiones de desarrollo forman parte integral de su labor encaminada a permitir que los Estados miembros utilicen la P.I. como una herramienta de desarrollo positiva.

43. La Delegación de la República de Corea hizo mención de la satisfactoria puesta en marcha del proyecto objeto de examen. Este proyecto se inició en julio de 2014. La Delegación dijo que confía en que la experiencia y los conocimientos técnicos adquiridos en la fase I se incorporen a la fase II. De los avances en esta fase se beneficiarán Etiopía, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda. Añadió que la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) trabaja desde 2010 en el desarrollo de tecnologías apropiadas. Este año está desarrollándolas para Mongolia y Myanmar con la esperanza de que ayuden a los ciudadanos de esos países a elevar sus ingresos y mejorar sus condiciones de vida. La

KIPO también ha emprendido muchas otras actividades con Estados miembros de la OMPI a través de los fondos fiduciarios que Corea tiene concertados con la OMPI. Por ejemplo, desde 2009 se recurre a estos fondos para financiar la organización de concursos bajo el lema “Soluciones innovadoras para la vida diaria”. Se alienta la celebración de este tipo de concursos. Se trata de concursos que premian la excelencia en la invención de nuevas formas de tecnologías apropiadas susceptibles de producirse de forma rápida y económica en comunidades desfavorecidas. Este año se está colaborando con gobiernos locales en la organización de concursos en Mongolia y la República Dominicana. La Delegación concluyó diciendo que estaría encantada de poder compartir sus conocimientos especializados en este ámbito con los Estados miembros.

44. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo haber acogido con satisfacción un documento que pone de manifiesto la notable labor desarrollada por la OMPI en aplicación de la A.D. Asimismo, hizo una valoración positiva de las actividades que se enumeran en el documento y de los logros alcanzados. Se congratuló del trabajo realizado por el Director General y su personal para lograr los objetivos que los Estados miembros de la OMPI fijaron para el año anterior.

45. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló con satisfacción que en la mayoría de los proyectos los objetivos se han logrado plenamente o se han conseguido avances notables dentro de los plazos inicialmente marcados. El Grupo acoge con agrado los progresos realizados y los logros presentados por la Secretaría. Concluyó diciendo que aguarda con interés que se le informe sobre los efectos finales de los proyectos en futuras sesiones.

46. La Delegación de Uganda expresó satisfacción por ser uno de los beneficiarios de la fase II del proyecto. Ofreció algunas aclaraciones sobre el informe relativo a su país. Dijo que la Secretaría no ha hecho mención del establecimiento de un grupo de expertos nacionales en Uganda. El proyecto despertó un enorme entusiasmo con ocasión de su puesta en marcha el 11 de agosto de 2015. Tuvo una muy buena acogida. Dos semanas después se estableció un grupo de expertos nacionales. Desde entonces se han celebrado otras dos reuniones. El viernes próximo tendrá lugar la cuarta. En esta reunión, los miembros del grupo de expertos nacionales presentarán propuestas relacionadas con el proyecto.

47. El Presidente dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. Invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre la P.I. y el desarrollo económico – Fase II.

48. La Secretaría (Sr. Fink) presentó el informe. La fase II del proyecto se encuentra todavía en una etapa inicial. La Secretaría explicó que se trata de un proyecto global que servirá de marco para estudios nacionales y regionales con el fin de subsanar el déficit de conocimientos del que adolecen los encargados de formular políticas de esos países en cuanto al diseño y la aplicación de un régimen de P.I. orientado a fomentar el desarrollo. En la fase II, los estudios se ampliarán para incluir nuevos países y regiones, así como nuevos temas no abarcados en la fase I. El proyecto se inició con retraso. Empezó en enero debido a la demora producida en la contratación de un responsable del proyecto. No obstante, la Secretaría logró contratar a un economista muy cualificado para dirigir la ejecución del proyecto. Hasta la fecha se han seleccionado dos países con arreglo a los criterios de selección que se definen en el documento de proyecto. Uno de ellos es Colombia. Su Gobierno ha solicitado a la Secretaría la creación de una base de datos de registro unitario sobre P.I. para los análisis económicos. Esta base de datos se utilizará en una evaluación empírica de las iniciativas de política de P.I. puestas en marcha en los últimos cinco años. La Secretaría también ha recibido una solicitud de Polonia para que se analice el papel de los derechos de P.I. en el sector de la salud, en especial en el ámbito de la innovación. Se han llevado a cabo misiones de investigación. La Secretaría está a punto de finalizar los documentos de proyecto de estos dos casos. También

continúa identificando proyectos para el resto de estudios de país y regionales. Asimismo, se están celebrando consultas con varios Gobiernos conforme a lo previsto en el documento de proyecto.

49. La Delegación de Chile explicó que le parece positivo que todavía se estén realizando estudios en el marco de la fase II del proyecto. Chile es uno de los beneficiarios del proyecto. Es importante que se reproduzcan los estudios realizados en otros Estados miembros que puedan revestir interés. Los Estados miembros pueden beneficiarse de la ingente labor realizada. También podrían emprenderse nuevas investigaciones sobre los estudios que ya se han llevado a cabo en los países beneficiarios. Chile estaría interesado en acogerse a esa posibilidad.

50. La Delegación de Sri Lanka informó al Comité de que su Comité Nacional de Dirección sobre P.I. mantuvo una videoconferencia con la OMPI la pasada semana a fin de examinar las novedades producidas en el marco del plan de acción de 10 puntos. Se celebraron dos reuniones. El comité examinó el proyecto sobre P.I., turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. La Delegación expresó su apoyo al proyecto y solicitó que Sri Lanka sea seleccionada para participar en él.

51. El Presidente dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. Invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la marcha del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África.

52. La Secretaría (Sra. Croella) presentó el informe. El proyecto fue propuesto por Burkina Faso y aprobado en la novena sesión del CDIP. La conversión a la televisión digital terrenal ha constituido una oportunidad sin precedentes para el sector audiovisual africano. Se trata de un sector cultural importante pues podría facilitar la distribución en África de las obras que son fruto de la creatividad. El sector genera ingresos y puede fomentar el crecimiento. Poco se sabe, sin embargo, de la función de la P.I. Mediante el proyecto se persigue desarrollar un marco duradero para el sector audiovisual a partir de una mejora de las estructuras profesionales, los mercados y el entorno reglamentario. Se desea mejorar la comprensión y la utilización estratégica del sistema de P.I. como instrumento clave para fomentar la producción, comercialización y distribución en el sector audiovisual de África. Uno de los objetivos es contribuir al desarrollo de conocimientos especializados locales en África a fin de dotar a los profesionales de la preparación necesaria para abordar los problemas que se presentan en este sector. El proyecto piloto fue aprobado en febrero de 2013. En su decimoquinta sesión, el CDIP aprobó una prórroga de seis meses. Se han realizado progresos notables en la ejecución del proyecto. Las autoridades de los países beneficiarios participan activamente en su ejecución. Se incluyen entre ellas la Junta de Derecho de Autor de Kenya (KECOBO), la Comisión Cinematográfica de Kenya, el Ministerio de Cultura del Senegal, la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso (BBDA) y el Ministerio de Cultura, Arte y Turismo de Burkina Faso. El proyecto incluye tres actividades. La primera es la referida a los documentos de antecedentes y estudios. Este componente concluyó con la finalización del estudio sobre la negociación colectiva y gestión colectiva de los derechos en el sector audiovisual de Burkina Faso, que fue preparado por la Sra. Koskinen Olsson. El estudio se presentó en la decimocuarta sesión del CDIP. La segunda actividad consiste en la organización de talleres de capacitación y desarrollo profesional. En cada uno de los tres países beneficiarios se han llevado a cabo dos seminarios de formación. En el Senegal se celebraron también dos talleres prácticos para juristas sobre el derecho de autor y los contratos del sector audiovisual. En cada seminario nacional participaron entre 60 y 80 profesionales. La selección de los participantes invitados a los talleres se llevó a cabo en estrecha consulta con los coordinadores nacionales designados por cada país beneficiario. Se ha trabajado para generar sinergias entre los países beneficiarios. Durante la decimocuarta sesión del CDIP, las Delegaciones de

Cote d'Ivoire, Uganda y Marruecos presentaron una petición formal para ser aceptados como beneficiarios del proyecto. Un pequeño grupo de observadores de esos países fue invitado a participar en los talleres de formación organizados en 2015. La tercera actividad se centra en el fortalecimiento de las instituciones y las competencias. En Burkina Faso se organizó y puso en marcha un programa de alto nivel para la formación y el fortalecimiento de capacidades. En el Senegal, se realizó un análisis jurídico y se propusieron enmiendas de redacción al borrador de estatutos y de reglamento interno del nuevo organismo de gestión colectiva multidisciplinario. También se llevó a cabo un análisis jurídico y se preparó un borrador de comentarios para las disposiciones relativas al derecho de autor del proyecto de ley sobre la comunicación que está preparando el Gobierno. En los seminarios celebrados en Kenya se debatió sobre la función y los límites de la gestión colectiva y sobre la necesidad de conceder licencias según el valor comercial como criterio para explotar las obras audiovisuales. Asimismo, se ha creado un equipo técnico con el propósito de definir una hoja de ruta con la que establecer un organismo de gestión colectiva audiovisual.

53. La Delegación del Senegal observó que la ejecución del proyecto ha venido a coincidir con una fase de rápido crecimiento del sector audiovisual en el Senegal y en África en general. A este desarrollo habría contribuido también, según dijo, la transición a la televisión digital. Por todo ello, el proyecto es muy pertinente. Se han realizado dos estudios. Esto es importante dada la carencia que de este tipo de estudios hay en África. En el Senegal se han organizado dos seminarios para profesionales de la cinematografía. Participaron también en ellos organismos de radiodifusión y profesionales del sector financiero y bancario. Se han llevado asimismo a cabo dos talleres prácticos para juristas sobre el derecho de autor y los contratos en el sector audiovisual. Sesenta juristas recibieron formación en derecho de autor. Expertos de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kenya, Marruecos y otros países participaron en los seminarios. En el marco del proyecto también se llevó a cabo un análisis jurídico y se preparó un borrador de comentarios para las disposiciones relativas al derecho de autor del proyecto de ley sobre la comunicación que está preparando el Gobierno. El proyecto respaldó asimismo la creación de un nuevo organismo de gestión colectiva multidisciplinario. Contribuyó igualmente a fomentar la sensibilización sobre los nuevos modelos económicos en el sector audiovisual y sobre las oportunidades que el uso estratégico de la P.I. brinda al continente africano. El proyecto también dio pie al inicio de una útil relación con el sector financiero. También despertó el interés de los juristas por los asuntos de P.I. A petición del Gobierno y del colegio de abogados, se celebraron dos talleres prácticos para juristas sobre el derecho de autor y los contratos en el sector audiovisual. El proyecto ha propiciado una mejor comprensión de la utilidad de la gestión colectiva, las prácticas contractuales y la negociación colectiva. También ha posibilitado un intercambio de experiencias entre países y partes interesadas. La Delegación propuso que el proyecto continúe una vez finalice la fase piloto. Observó que para lograr una incidencia sostenible se precisa emprender nuevas actividades. La Delegación dijo que también apoya la participación de los países interesados en sumarse al proyecto, a saber, Côte d'Ivoire, Marruecos, Rwanda y Uganda. Asimismo, propuso que se acelere el programa de enseñanza a distancia, sobre el que los titulares de los derechos hicieron especial hincapié durante el seminario. La impartición de formación en Internet con herramientas digitales permitiría beneficiarse a más gente. Por último, la Delegación propuso que el modelo del proyecto se extienda a otros ámbitos como la música, que está muy vinculada con el sector audiovisual. La música es la expresión artística que goza de mayor popularidad en África. La introducción de nuevas plataformas de transmisión por flujo continuo transformará profundamente este sector. África debe prepararse para esos cambios.

54. La Delegación de Burkina Faso dijo que el proyecto ha tenido una buena acogida en el sector audiovisual de su país. Tanto el proyecto como sus objetivos son realmente pertinentes. En julio de 2014 y septiembre de 2015 se organizaron en el marco de este proyecto varios talleres en Uagadugú. Expertos nacionales e internacionales impartieron formación técnica. Esto permitió a los participantes, en su mayoría productores, organismos de radiodifusión, artistas intérpretes o ejecutantes, abogados especializados, representantes de instituciones

bancarias y funcionarios de las administraciones públicas, adquirir la formación necesaria. También facilitó los encuentros profesionales entre partes interesadas. El proyecto piloto ha propiciado igualmente la movilización de recursos y actividades relacionadas con el derecho de autor y las obras audiovisuales. Pese a la considerable incidencia que ya ha tenido, las expectativas en torno al proyecto siguen siendo muy elevadas. En vista de los beneficios cosechados con este proyecto, la Delegación dijo que desea que continúe a fin de que las partes interesadas puedan adquirir una mejor comprensión de los parámetros necesarios para el establecimiento de una verdadera industria audiovisual en Burkina Faso. La Delegación solicitó el apoyo de los Estados miembros a este respecto.

55. La Representante de la TWN observó que la Secretaría ha propuesto extender este proyecto a otros tres países beneficiarios. Sin embargo, señaló que lo lógico sería completar el proyecto piloto conforme se prevé en el documento inicial del proyecto y evaluar sus resultados antes de ampliarlo. Especialmente importante sería determinar hasta qué punto el proyecto ha facilitado el logro de sus objetivos y los de la A.D. La Representante pidió a la Secretaría que haga públicos todos los materiales utilizados en los talleres y seminarios organizados en el marco del proyecto. El informe sobre la marcha de las actividades también indica que, en colaboración con la Academia de la OMPI, se elaboró una carpeta de capacitación y un programa de formación a distancia. La Representante pidió también que estos documentos sean puestos a disposición del público.

56. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se sumó a la petición realizada por las Delegaciones del Senegal y de Burkina Faso para que este proyecto se amplíe al objeto de que otros países africanos puedan beneficiarse de él. Tres o cuatro países africanos han expresado ya su interés por participar en el proyecto. El Grupo desea que esta petición sea atendida a fin de que otros países africanos puedan beneficiarse de sus ventajas.

57. La Delegación de Marruecos dijo estar plenamente de acuerdo con la ampliación del proyecto. La Delegación desea que Marruecos pueda beneficiarse del proyecto.

58. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

59. La Secretaría (Sra. Croella) observó que varias delegaciones han solicitado que el proyecto se extienda. También se ha formulado una petición para que el alcance del proyecto se amplíe a fin de que dé cabida, por ejemplo, al sector de la música. La Secretaría estudiará esta petición. Con respecto al comentario formulado por la Representante de la TWN, aclaró que, por el momento, la Secretaría no ha presentado ninguna propuesta para extender el proyecto. Se han recibido propuestas y peticiones formales de varios Gobiernos, incluidos los de Côte d'Ivoire, Marruecos, Túnez y Uganda. Observadores de estos países han participado en las actividades, pero no se les pudo incluir formalmente en la ejecución del proyecto por encontrarse en su fase piloto. Esta fase todavía no ha terminado. Antes de que concluya el año se llevará a cabo una evaluación. A continuación, se podrá decidir si el proyecto debe o no extenderse. El programa de formación a distancia no se ha hecho público porque todavía está elaborándose. Se espera que esté terminado para final de año. Luego se podrá abrir a todos los profesionales que deseen participar en él. En el marco de la ejecución de este proyecto se ha generado gran cantidad de documentación, con aportaciones de expertos africanos e internacionales. Los documentos serán puestos a disposición en una página web del proyecto que se presentará en breve.

60. El Presidente dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. A continuación, dio paso a los informes de terminación e invitó a la Secretaría a presentar el primer informe.

61. La Secretaría (Sr. Jazairy) hizo una reseña general del informe de terminación relativo al proyecto “P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. El proyecto se basa en las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. Consta de un conjunto de actividades que tienen por objeto estudiar posibles iniciativas y políticas de P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología, así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología en aras del desarrollo, especialmente en beneficio de los países en desarrollo y de los PMA. Tal como se refiere en el documento inicial del proyecto aprobado por el CDIP en 2010 (documento CDIP/6/4 Rev.), el objetivo del proyecto es “estudiar nuevas maneras de crear una red internacional de colaboración en materia de P.I. con mayor comprensión y consenso sobre posibles iniciativas o políticas de P.I. que fomenten la transferencia de tecnología”. El informe de terminación se centra en los resultados obtenidos desde el cuarto informe sobre la marcha de las actividades, presentado al CDIP en su decimocuarta sesión (documento CDIP/14/2, páginas 9-17). Todas las actividades previstas en el proyecto han sido ejecutadas. En la última sesión se tomó nota del informe final del foro de expertos (documento CDIP/15/5), que se debatirá en la presente sesión. En el marco de la primera actividad del proyecto, se celebraron en todo el mundo cinco reuniones regionales de consulta. La primera consulta regional, para la región de Asia, se celebró en Singapur los días 16 y 17 de julio de 2012. La segunda consulta regional, en este caso para África y la región árabe, tuvo lugar en Argelia los días 29 y 30 de enero de 2013. La tercera reunión regional de consulta, la correspondiente a los países en transición, se celebró en Estambul los días 24 y 25 de octubre de 2013. La cuarta consulta regional, la que hacía a los países desarrollados, tuvo lugar en Ginebra los días 25 y 26 de noviembre de 2013. Y la quinta y última reunión regional de consulta, a propósito de la región de América Latina y el Caribe, se celebró en Monterrey los días 5 y 6 de diciembre de 2013. En el marco de la segunda actividad del proyecto, los seis estudios sobre la transferencia de tecnología se han terminado y han sido revisados por consultores externos. El estudio a, titulado “Aspectos económicos de la P.I. y la transferencia de tecnología a escala internacional” (documento CDIP/14/INF/7), fue elaborado por el Profesor A. Damodaran, Indian Institute of Management, Bangalore (India), y sometido al examen de otro experto, el Profesor Francesco Lissoni, Universidad Bocconi, Milán (Italia). El estudio b, titulado “Políticas e iniciativas en materia de P.I. en los países desarrollados para fomentar la transferencia de tecnología” (documento CDIP/14/INF/8), fue redactado por el Sr. Sisule Musungu, Asociado, Sisule Munyi Kilonzo & Associates, Nairobi (Kenya), y revisado por el Profesor Walter Park, American University, Washington (Estados Unidos de América). El estudio c, titulado “Estudios de casos de cooperación e intercambio entre instituciones de I+D de países desarrollados y países en desarrollo” (documento CDIP/14/INF/9), fue elaborado por el Profesor Bowman Heiden, Universidad de Gotemburgo, Gotemburgo (Suecia) y examinado por el Dr. Nikolaus Thumm, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, Sevilla (España). El estudio d, titulado “Políticas que fomentan la participación de las empresas en la transferencia de tecnología” (documento CDIP/14/INF/10), fue realizado por el Sr. Philip Mendes, Principal, Opteon Inc., Brisbane (Australia), y sometido al examen de otro experto, el Dr. Nikolaus Thumm, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, Sevilla (España). El estudio e, titulado “Estudio sobre transferencia de tecnología a escala internacional: un análisis desde la perspectiva de los países en desarrollo” (documento CDIP/14/INF/11), fue redactado por el Profesor Keith Maskus, Universidad de Colorado, Boulder, Colorado (Estados Unidos de América) y por el Profesor Kamal Saggi, Universidad Vanderbilt, Nashville, Tennessee (Estados Unidos de América), y revisado por el Profesor Walter Park, American University, Washington (Estados Unidos de América). Por último, el estudio f, titulado “Alternativas al sistema de patentes que son utilizadas para apoyar las actividades de I+D, incluidos los mecanismos de tira y afloje, prestando particular atención a los premios de incentivo a la innovación y los modelos de desarrollo de código abierto” (documento CDIP/14/INF/12), fue redactado por el Sr. James Packard Love, Director, KEI, Washington DC (Estados Unidos de América), y sometido al examen de otro experto, el Profesor Dominique Foray, EPFL, Lausana (Suiza). Todos los estudios fueron presentados por los expertos y posteriormente examinados por los respectivos revisores en el foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional (actividad 5). En el marco de la tercera actividad del proyecto y con miras a la

elaboración de un documento conceptual sobre la búsqueda de soluciones sobre la base de los debates en el foro de expertos, el documento se sometió a la revisión de los expertos internacionales y se presentó a las Misiones Permanentes de los Estados miembros los días 1 de septiembre y 21 de octubre de 2014. Asimismo, se celebró una reunión de un día de duración con organizaciones no gubernamentales (ONG) y OIG, que tuvo lugar el 28 de octubre de 2014 y en la que se dieron cita expertos de OIG (UNCTAD) y del sector privado (General Electric e IPO). En cuanto a la cuarta actividad del proyecto, como ya se ha indicado, la labor de preparación de materiales, módulos, herramientas didácticas y demás instrumentos no puede comenzar hasta que finalice el examen y la adopción por parte del CDIP. En el marco de la quinta actividad del proyecto, el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional (previsto en un principio con el título “foro internacional de expertos en P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”) se celebró en Ginebra del 16 al 18 de febrero de 2015. En el foro tuvieron lugar ponencias de los expertos de los seis estudios, presentaciones de los cuatro homólogos revisores y seis mesas redondas de discusión con moderador sobre transferencia de tecnología con ocho expertos internacionales procedentes de países en desarrollo y desarrollados, seleccionados según los criterios de selección aprobados por el CDIP en su decimocuarta sesión (véase el documento CDIP/14/8 Rev. 2). Su objetivo consistía en iniciar los debates sobre cómo se puede facilitar más el acceso al conocimiento y a la tecnología para los países en desarrollo y los PMA dentro del mandato de la OMPI. Al acto asistieron unos 130 participantes. Las “ideas de expertos” acordadas en el foro de expertos se presentaron al CDIP para su examen y aprobación con miras a incorporar actividades en pro de la aplicación de esas “ideas de expertos” en los programas de trabajo de la OMPI. Estas ideas se recogieron en el informe final del foro de expertos (documento CDIP/15/5) y se debatirán en la presente sesión. En cuanto a la sexta actividad del proyecto, el foro en Internet está plenamente activo. Puede accederse directamente a él desde el sitio web de la A.D. haciendo clic en “Portal de transferencia de tecnología”. Al final de esta presentación podrá realizarse una breve demostración si el Presidente lo estima oportuno. En cuanto a la séptima actividad del proyecto, como ya se ha indicado, la labor de incorporación de cualquier efecto solo puede llevarse adelante tras el examen y la adopción del CDIP. El porcentaje final de utilización del presupuesto del proyecto es del 77%. La Secretaría procedió a realizar la demostración del Portal de transferencia de tecnología.

62. La Delegación de México dijo que desea saber cómo tiene previsto la Secretaría publicitar el portal. Contiene información relevante y debe darse a conocer a la Academia de la OMPI y a otras instituciones, además de entre los Estados miembros. La Delegación preguntó también quién se encargará del seguimiento de las preguntas y respuestas emanadas del foro.

63. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que el Comité está debatiendo el informe de terminación cuando aún quedan asuntos pendientes en relación con los efectos del proyecto. Añadió que el Grupo desea saber si ésta es una práctica habitual en la Organización. El Grupo entiende que el efecto final, tal como ha subrayado la Secretaría en el caso de las actividades cuarta y séptima, depende de los acuerdos que alcancen los Estados miembros. Por tanto, la Delegación solicitó aclaraciones sobre si preparar un informe de terminación antes de que el proyecto esté terminado es el procedimiento normal.

64. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que el informe de terminación admite al debate que tuvo lugar en la última sesión, cuando se argumentó que la labor relativa a la preparación y el suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas y otros instrumentos tenía que esperar y estaba condicionada al examen por parte del CDIP de los resultados de las actividades citadas en el documento conceptual aprobado en la decimocuarta sesión. La Delegación recordó las siguientes palabras del resumen del Presidente: “los debates sobre este tema que se celebren en el futuro tendrán como base el informe del foro de expertos y toda otra idea que los Estados

miembros deseen someter”. El Grupo considera que así lo entienden la mayoría de los miembros. El foro de expertos fue tan solo una de las muchas actividades en las que se expusieron ideas sobre formas de incrementar el flujo de tecnología hacia quienes lo necesitan. Esta observación es aplicable también a la cuestión que se plantea en el informe sobre la séptima actividad. Por tanto, como ha señalado la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, es difícil considerar el proyecto terminado hasta que el Comité debata todas las ideas planteadas en el contexto de sus actividades y se trasladen las correspondientes recomendaciones a la Asamblea General. Por consiguiente, el Grupo espera con interés poder debatir los efectos del proyecto más detalladamente en el transcurso de la sesión, a fin de que el Comité pueda acordar recomendaciones que sean fieles a los objetivos de las cuatro recomendaciones que motivaron esta iniciativa.

65. La Delegación de China afirmó que entre las principales responsabilidades de la OMPI se cuenta la de fomentar la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo para acelerar así su desarrollo económico, social y cultural. Por tanto, el proyecto contribuye al cumplimiento de este objetivo. La Delegación dijo que, en su opinión, el proyecto es vanguardista y guarda relación con varios ámbitos de trabajo sobre la P.I. Añadió que, por todo ello, el Comité debería contemplar la posibilidad de hacer uso de todas las conclusiones e ideas surgidas de las consultas, incluidas las “ideas de expertos”, las revisiones por homólogos y las ideas y conceptos emanados de las propias consultas. La Delegación instó a la Secretaría a redoblar sus esfuerzos y a desempeñar una función más activa en el ámbito de la transferencia de tecnología. En lo relativo al documento CDIP/16/3 y a las conclusiones que contiene, la Delegación dijo que querría prestarles una mayor atención y que espera que la OMPI continúe ayudando al fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo y participando más activamente en foros y consultas relacionados con la transferencia de tecnología.

66. La Representante del HEP formuló algunos comentarios sobre el estudio (f), “Alternativas al sistema de patentes que son utilizadas para apoyar las actividades de I+D, incluidos los mecanismos de incentivo y atracción, prestando especial atención a los premios de incentivo a la innovación y los modelos de desarrollo de código abierto”. Dijo que le gustaría que el estudio fuera revisado, ya que refleja la labor de muchos países que necesitan tecnología. El estudio incluye a sólo tres países. Los criterios deberían ser más abiertos e inclusivos. Los estudios son muy abultados. El volumen de los documentos es enorme. Un agricultor de una zona rural remota no lograría entenderlos. Los expertos deberían consultar a las ONG o los expertos locales. Concluyó diciendo que observadores invitados tienen derecho a expresar sus opiniones, no solo a observar lo que está pasando, sino también a realizar su propia contribución.

67. La Representante de la TWN solicitó aclaraciones sobre si serán los propios autores de los estudios elaborados en el contexto del proyecto los encargados de presentarlos formalmente ante el CDIP. Por lo general, los autores de los estudios que encarga el CDIP suelen presentarlos en una sesión del Comité. El CDIP se beneficiaría notablemente de que fueran los propios autores los que presentaran sus estudios.

68. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

69. La Secretaría (Sr. Jazairy) aludió primero a las preguntas planteadas por la Delegación de México. La página web se encuentra en el portal de transferencia de tecnología. Por tanto, ya está a disposición del público en el sitio web de la OMPI. En cuanto a las observaciones procedentes del foro en Internet, las diferentes partes interesadas intercambiarán opiniones. Si se planteara una pregunta a la Secretaría, ésta responderá a cada uno de los comentarios que se formulen a través de la página web de la OMPI sobre transferencia de tecnología. La Secretaría añadió que el Sr. Daniel Keller y el Sr. Rashid Khan presentarán el día siguiente un

informe de evaluación sobre el proyecto. El informe abordará también el tema de la sostenibilidad del proyecto y su incidencia a largo plazo. Los evaluadores han formulado una serie de propuestas tendentes a velar por que la incidencia del proyecto sea continuada. En cuanto a la pregunta que la Delegación de Nigeria ha planteado en nombre del Grupo Africano, dijo que el informe de terminación es, en realidad, un informe sobre la marcha de las actividades. No obstante, se ha denominado informe de terminación porque durante la presente sesión se presentará también el informe de evaluación. El proyecto será una labor aún en curso si los Estados miembros continúan debatiendo o adoptando medidas en su marco. Con esto se da respuesta también al comentario formulado por la Delegación del Brasil. En cuanto al comentario formulado por la Delegación de China, la Secretaría afirmó que la OMPI tiene previsto seguir fomentando la transferencia de tecnología. Durante el debate sobre el informe de evaluación, los evaluadores se pronunciarán sobre la sostenibilidad y la incidencia del proyecto, analizando de qué forma puede la OMPI continuar participando en seminarios y conferencias sobre transferencia de tecnología, y aportar su propia perspectiva y experiencia en esta materia. Esta será una de las recomendaciones de los evaluadores. En relación con el comentario formulado por la Representante de la TWN, la Secretaría explicó que los autores presentaron sus estudios durante el foro de expertos. Todos los expertos fueron invitados y procedieron a presentar sus propios estudios. Los estudios fueron revisados por homólogos. Dado que se han realizado seis estudios sobre la transferencia de tecnología y seis revisiones por homólogos, esas presentaciones se prolongaron durante día y medio. Es por ello que resultaba mucho más práctico hacerlas durante el foro de expertos. En cuanto al comentario de la Representante del HEP, la Secretaría dijo que los productos se enviaron a las OIG y las ONG, incluida la HEP. Se les dio tiempo para formular sus observaciones. La HEP también fue invitada a asistir a la reunión que tuvo lugar el 28 de octubre de 2015 para conocer las observaciones de todas las ONG y OIG.

70. El Presidente dio por concluido el debate sobre este proyecto ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar el informe sobre la prórroga del proyecto relativo a la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA.

71. La Secretaría (Sr. Baloch) hizo una reseña general del informe. El Comité recibió un informe de evaluación de un evaluador externo en el transcurso de su decimotercera sesión. Una de las recomendaciones del evaluador fue prorrogar el proyecto por seis meses a fin de poder llevar a término dos actividades. Se trataba de la finalización del foro en Internet y la introducción en él de información y mejores prácticas, y del trazado de un esquema de situación de las actividades de la OMPI en curso de ejecución que podrían considerarse actividades de cooperación Sur-Sur. Otra de las razones que motivó esa recomendación fue que el director del proyecto contaba con presupuesto suficiente para realizar esas actividades. En mayo de 2014, la Secretaría inició los trabajos para llevarlas a término. El aspecto más importante, tal como se reseñó en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI), fue el nombramiento de un coordinador en el seno de la Secretaría que diera continuidad a la labor relativa a la cooperación Sur-Sur. A este respecto, la Secretaría informó al Comité de que la División de Proyectos Especiales de la OMPI, que depende jerárquicamente del Director General Adjunto, el Sr. Matus, ha sido designada coordinadora para la realización de todas las actividades futuras pertinentes a la cooperación Sur-Sur. La página web dedicada ya está finalizada. Contiene toda la información, incluso las mejores prácticas. En cambio, la Secretaría no ha podido acabar de trazar el esquema de actividades. Tenía previsto presentar un documento sobre ese esquema en la presente sesión. Sin embargo, dado que esa responsabilidad fue encomendada a la División de Proyectos Especiales, se hace necesario introducir algunos ajustes internos a fin de que esa división pueda llevar a cabo dicha labor en el futuro. Por tanto, la Secretaría dijo que espera poder presentar un informe sobre el esquema de actividades en la próxima sesión del CDIP, durante la cual el Comité podrá debatir este asunto de manera exhaustiva.

72. La Delegación del Brasil señaló la importancia que tiene este asunto. Añadió que el Brasil ha participado en un gran número de actividades en colaboración con países en desarrollo y PMA en los últimos años. En el campo de la P.I., ha suscrito un instrumento con la OMPI para promover actividades trilaterales de esta índole. Este proyecto ha resultado ser productivo y útil, sobre todo al brindar una oportunidad para el intercambio de ideas y experiencias entre países con realidades socioeconómicas parecidas que buscan soluciones a desafíos comunes. El Brasil albergó la primera de las dos reuniones interregionales celebradas en los albores de la ejecución del proyecto en 2012. La reunión se centró en la gobernanza de P.I., los RR.GG., los CC.TT y el folclore, así como en el derecho de autor y derechos conexos. Contribuyó positivamente a la continuidad del proyecto. La Delegación se declaró satisfecha con los resultados concretos obtenidos del proyecto, con la reserva de que la cooperación Sur-Sur no debería considerarse sustitutiva de las tradicionales actividades Norte-Sur. Dijo que, en su opinión, resultados como el de la página web dedicada, las nuevas funciones en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) y la designación de un coordinador en el seno de la Secretaría, contribuirán a reforzar las iniciativas en materia de cooperación Sur-Sur.

73. La Representante de la TWN dijo que el informe de terminación debe leerse conjuntamente con el informe de evaluación del proyecto, que fue debatido durante la decimotercera sesión del CDIP. De acuerdo con ese informe, los logros son limitados y el proyecto no ha cumplido del todo con las expectativas. Durante la evaluación se observó también que los objetivos generales del proyecto no se cumplieron por su deficiente planificación. Los evaluadores no pudieron acceder a las funciones desarrolladas para las bases de datos de la página web de la OMPI sobre cooperación Sur-Sur por no encontrarse finalizadas en ese momento. Por tanto, sería importante que se evaluaran las funciones del sitio web y que se valorara su suficiencia respecto de los objetivos del proyecto. En el informe de evaluación se recomendó específicamente a la Secretaría que elaborara una hoja de ruta para la integración de la cooperación Sur-Sur, para su consideración por los Estados miembros. La Representante pidió que se le aclare si estas recomendaciones se ha llevado a término y, de ser así, de qué manera.

74. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que esperaba recibir información o algún documento relativo a la hoja de ruta para la integración de la cooperación Sur-Sur en la OMPI. No ha sido así. Por tanto, el Grupo desearía que la Secretaría aclare la situación en que se encuentran estas actividades en la OMPI.

75. La Secretaría (Sr. Baloch) insistió en la necesidad que hay de trazar una clara distinción. Desde el año pasado una cierta confusión rodea el proyecto. En lo que respecta a la recomendación del evaluador externo, la Secretaría dijo que el proyecto se prorrogó por dos razones. Como se señala en el documento CDIP/13/4, la primera de ellas respondía a la necesidad de “perfeccionar todas las herramientas puestas en marcha en Internet a partir de la información proporcionada por los usuarios, promover su difusión entre los eventuales usuarios y mantenerlas (entre otras cosas, recabar información para las bases de datos)”. Esto ya se ha hecho. La segunda de ellas a la de “trazar un esquema de las actividades Sur-Sur existentes en la OMPI, estudiando las buenas prácticas que se aplican en otras organizaciones de las NN.UU.”. La Secretaría explicó que se refería a esto último cuando dijo que en la próxima sesión se presentará un documento al Comité. El evaluador formuló también otra recomendación. La recomendación se recoge en el apartado 81 del documento CDIP/13/4: “la OMPI debe aprovechar el impulso positivo generado por el proyecto. Por este motivo, se recomienda a la Secretaría que prepare, para someterla al examen de los Estados miembros, una hoja de ruta para integrar la cooperación Sur-Sur como estrategia de ejecución que complemente los enfoques existentes”. La Secretaría dijo que entiende que la recomendación no exigía que esa hoja de ruta fuera elaborada y examinada formalmente por el Comité, ya que se trata de un asunto que atañe a toda la Organización. Esta cuestión se debatió también en el

PBC. El Director General Adjunto, Sr. Matus, informó debidamente al PBC sobre el examen interno de una hoja de ruta en función de la cual se nombró un coordinador, y sobre el modo en que la OMPI se ha posicionado internamente para dar respuesta a este asunto y también a la recomendación de la DCI. Por consiguiente, la cuestión concerniente a la hoja de ruta se ha abordado en el contexto del PBC. Tras el examen interno de un documento, las decisiones se han sometido a los Estados miembros. En lo que atañe al CDIP, lo que hay que hacer es trazar un esquema de las actividades Sur-Sur en curso de ejecución. Este esquema se presentará en la próxima sesión.

76. El Presidente dio por concluido el debate sobre el proyecto ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. A continuación, invitó a la Secretaría a presentar la tercera parte del documento.

77. La Secretaría (Sr. Baloch) expuso que la tercera parte del documento CDIP/16/2 contiene un informe sobre la aplicación de 19 recomendaciones de la A.D. Cuando se puso en marcha la A.D., los Estados miembros identificaron determinadas recomendaciones que, a su juicio, no precisaban de recursos humanos o financieros adicionales. Estas recomendaciones consistían fundamentalmente en principios. Por tanto, se creyó que no precisaban de recursos adicionales, ni humanos ni financieros. El Anexo VII del documento contiene dos columnas: en la de la izquierda se consignan las estrategias de aplicación y en la de la derecha, los logros. La Secretaría únicamente ha actualizado la columna de la derecha con lo hecho. Las estrategias de aplicación de la columna de la izquierda fueron acordadas por los Estados miembros en las sesiones primera y segunda del CDIP. A lo largo de los años, la Secretaría ha ido poniendo al día los resultados cosechados con las estrategias de aplicación que figuran en la columna de la izquierda. La Secretaría propuso que los Estados miembros analicen también las estrategias de aplicación cuando examinen el documento. Desde que las acordaron, el CDIP ha celebrado 15 sesiones. Parece que parte de la información o del contenido de esas estrategias ha quedado desfasado. Por tanto, la Secretaría dijo que agradecería que los Estados miembros vuelvan a estudiarlas.

78. El Presidente dio por concluido el debate sobre el informe ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes.

Ponencia sobre IP-TAD y sobre la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD)

79. La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que en la tercera sesión del CDIP propuso la creación de una base de datos que almacenara información sobre los expertos y consultores a los que la OMPI recurre para prestar asistencia técnica a sus Estados miembros. Esta base de datos tiene por objeto ofrecer respuesta a las recomendaciones de la A.D. que persiguen reforzar la transparencia de la labor que lleva a cabo la OMPI en materia de asistencia técnica. La base de datos se puso en marcha en 2010 y ha estado disponible desde entonces. Durante la tercera sesión del CDIP, la Secretaría presentó también una lista de consultores o lista de expertos al servicio de la OMPI. La base de datos antes citada incluye también cualquier información relativa a las actividades de asistencia técnica que presta la OMPI. Posteriormente, la información sobre las actividades de la OMPI en materia de asistencia técnica y la lista de consultores se combinaron en una única base de datos apellidada de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD). La segunda de ellas, la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD), se creó para ofrecer respuesta a determinadas recomendaciones de la A.D. Su finalidad es facilitar la vinculación entre un país/organismo donante y un país/organismo receptor. Ambas partes pueden incluir en la base de datos información a tales respecto. La Secretaría explicó que el objetivo de la ponencia es recordar a las delegaciones la existencia de estas bases de datos y el uso que se ha hecho de ellas, con miras a que la Secretaría prosiga su labor en este ámbito.

80. A continuación, la Secretaría presentó las ponencias sobre las bases de datos IP-TAD e IP-DMD.

81. La Delegación del Brasil señaló que la Secretaría ha aludido a algunas recomendaciones en el contexto de la asistencia técnica. La Delegación dijo que el tipo de asistencia técnica debe dar respuesta a la recomendación 1. Ha de estar orientada al desarrollo. En cuanto a la base de datos IP-DMD, la Delegación dijo que le gustaría saber si la Secretaría tiene margen para adaptar las ofertas que presentan los proveedores a fin de orientarlas al desarrollo. Dijo que encuentra francamente impresionantes las estadísticas de acceso a IP-TAD. Con todo, dijo que querría saber cuántas vinculaciones ha posibilitado la base de datos IP-DMD.

82. La Delegación de Sri Lanka afirmó que los conceptos son de utilidad para los países en desarrollo de ingresos bajos.

83. La Representante del HEP explicó que atribuye gran importancia a la base de datos presentada. Sin embargo, no entiende por qué parte de la información es confidencial. Añadió que podría desarrollarse una página web de código abierto para que todos los organismos públicos puedan acceder a ella.

84. La Representante de la TWN señaló que sería útil que la lista de consultores incluyera también sus currículum vitae, con su historial profesional y puesto de trabajo actual. También debería hacerse indicación de los conflictos de interés. Ésta es la práctica habitual en OIG como la OMS. Antes de ser contratados, los consultores deben completar un formulario de conflictos de interés. También debería incluirse información sobre los productos, así como evaluaciones o informes de la OMPI sobre los resultados de las actividades llevadas a cabo. Estos aspectos son relevantes para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en lo que atañe a la asistencia técnica. En cuanto a la base de datos IP-TAD, la Representante recordó que el documento CDIP/3/INF/2 señala los elementos que deben incluirse en la base de datos. Por ejemplo, se dice que la Secretaría ha de facilitar información general sobre las actividades, por ejemplo, los objetivos, los efectos previstos y reales, los destinatarios, los participantes, los donantes, los expertos, los consultores, los oradores, los informes de evaluación y otros documentos pertinentes. La Representante dijo que, a su juicio, tal documentación incluye los programas, las presentaciones, las listas de participantes y otros. Buena parte de esta información no está disponible en la base de datos. El informe de evaluación sobre IP-TAD también constató diferencias entre lo acordado por los Estados miembros y lo llevado efectivamente a la práctica.

85. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

86. La Secretaría (Sr. Wibowo) se refirió a la pregunta planteada por la Delegación del Brasil sobre cuántas vinculaciones habría propiciado la base de datos IP-DMD. Pese a que la Secretaría ha conseguido desarrollar una base de datos de vinculación funcional y estable, en la práctica no ha podido concretar vinculación alguna. La Secretaría dijo que considera que el potencial existe y que lo único que falta es sensibilización. En lo relativo al margen de que dispone con las propuestas de vinculación en cuanto a su orientación al desarrollo, dijo que podría incluirse en la base de datos una explicación para informar a los posibles donantes de que sólo pueden presentarse proyectos orientados al desarrollo. Con todo, la Secretaría recordó también que cuando se creó la base de datos, algunos países en transición expresaron interés por ella. Estos países no se consideran países en desarrollo. Por otra parte, también existe un procedimiento de preselección. Las ofertas recibidas y las necesidades comunicadas son filtradas antes de su publicación. Podría recurrirse a este procedimiento para garantizar que todas estén relacionadas con el desarrollo. En cuanto a la pregunta de la Representante del HEP, la Secretaría explicó que parte de la información no puede publicarse debido a la confidencialidad de los datos. Sin embargo, ello no significa que los Estados miembros u otras

partes externas no puedan presentar una solicitud a la OMPI para conseguir esos datos. La Secretaría podría compartir la información dependiendo de la índole de la solicitud. Mantener la confidencialidad de parte de la información es de la máxima importancia. A propósito de la lista de consultores, la Secretaría explicó que la información relativa a los currículum vitae, las evaluaciones y las declaraciones de conflictos de interés puede almacenarse en IP-TAD. En la base de datos hay registrados 27.000 currículum vitae. La Secretaría dijo que ha tomado nota de la sugerencia planteada por la Representante de la TWN para que se pongan a disposición los currículum vitae y el historial profesional previo. La Secretaría retomará este asunto, que está debatiéndose también internamente, más adelante. La Secretaría convino con la Representante de la TWN en que si la base de datos ha de servir de referencia para las actividades de P.I. relacionadas con el desarrollo o cualquier otro tipo de actividades en materia de P.I., la información sobre esas actividades bien podría subirse al sitio web. No obstante, esto debe debatirse internamente. La Secretaría volverá sobre este asunto más adelante. En lo que respecta a la lista de consultores, la Secretaría señaló que la información es limitada, como corresponde a la política que fue acordada cuando se creó la base de datos. Sin embargo, podría volver a examinar en qué medida podría revelarse información adicional, ya que este es precisamente el tipo de información que también podría resultar de utilidad para los usuarios de la base de datos.

87. La Secretaría (Sr. Baloch) puntualizó lo dicho sobre que el alcance de la base de datos se basa en las directrices de política recibidas. Recordó que el Comité negoció y debatió qué tipo de información podía incluirse en la base de datos. Por tanto, el contenido de la base de datos se basa en lo que acordó el Comité. Hay algunos impedimentos técnicos. Cuando la Secretaría debe, supuestamente, facilitar información, ha de recabar primero el consentimiento de cada uno de los consultores sobre la información que se pretende publicar sobre ellos. Por tanto, ha sido una tarea muy compleja. La Secretaría instó a los presentes a no volver una y otra vez sobre los mismos temas. En el Anexo VII del documento CDIP/16/2 relativo a los informes sobre la marcha de las actividades, se menciona que, a fin de evitar conflictos de interés, y con el objeto de que se respete el código de ética profesional y las normas profesionales, la Sección de Evaluación de la OMPI solicita a todos los consultores dedicados a labores de evaluación que reconozcan su sometimiento a las normas y la ética profesional del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y que confirmen asimismo que están libres de conflictos de interés. Esto se ha repetido hasta la saciedad en muchos foros de la Organización. Por tanto, la Secretaría pidió a los presentes que prueben a comprobar los hechos antes de emitir sus comentarios.

Examen del documento CDIP/16/3 - Informe de evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones

88. El Presidente informó al Comité de que los dos Vicepresidentes elegidos de entre las delegaciones de los Estados Unidos de América y Argelia no pueden participar en la presente sesión. Este contratiempo se ha solucionado provisionalmente reemplazándolos con dos Vicepresidentes *ad hoc*. El nuevo delegado de Argelia se ha declarado dispuesto a ocupar una de esas vicepresidencias. Un delegado del Japón será el otro Vicepresidente *ad hoc* en sustitución del delegado de los Estados Unidos de América. El Presidente invitó a los evaluadores a presentar el informe de evaluación.

89. El Consultor (Sr. Keller) presentó el informe. La evaluación tuvo por objetivo valorar si el proyecto en su conjunto proporciona un tipo de asistencia adecuada para lograr sus objetivos básicos de la forma correcta. Su meta principal fue identificar las lecciones extraídas que podían resultar útiles para proseguir las actividades de la OMPI en este campo. Los evaluadores trataron de lograr un equilibrio entre la necesidad de rendición de cuentas y la de contribuir al aprendizaje institucional. La evaluación de la calidad del proyecto se basó en cuatro criterios de evaluación normalizados, a saber, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad. Se trata de criterios internacionalmente reconocidos para evaluar la calidad de

la asistencia al desarrollo. La pertinencia indica el grado en que los objetivos del proyecto son acordes con las necesidades de sus beneficiarios. La eficiencia hace referencia al uso óptimo de los recursos, en particular a si el planteamiento utilizado es el método más adecuado para lograr los objetivos del proyecto. La eficacia alude a si el proyecto ha alcanzado sus objetivos. La sostenibilidad indica si es probable que los beneficios del proyecto perduren una vez concluido éste. En la evaluación se utilizaron distintas herramientas. Entre ellas se incluyeron el examen de documentos, entrevistas con representantes de todas las principales categorías de partes interesadas y la observación directa. Los resultados se sometieron a validaciones cruzadas. Esto exigió, por ejemplo, cotejar los resultados de las entrevistas con los resultados del examen de documentos y, cuando hubo discrepancias, analizar su posible causa. En términos generales, las constataciones de la evaluación fueron claras y coherentes. Proporcionaron un fundamento sólido para las conclusiones y las recomendaciones. La evaluación enfrentó una serie de limitaciones. La primera, que la mayoría de los productos acababan de completarse. El foro en Internet no estaba finalizado aun cuando se llevó a cabo la evaluación. Por tanto, no sería plausible dar por sentado que hay una relación de causalidad suficiente entre los productos del proyecto y los cambios observados. No sería realista dar por hecho que los estudios se han utilizado ya. En segundo lugar, no se realizaron visitas de campo. La labor de investigación se ciñó exclusivamente a las partes comprometidas de manera directa en el proyecto (la Secretaría, los asistentes a las reuniones y los expertos de la OMPI). La reunión de datos no comprendió a un espectro más extenso de partes interesadas, pues no fueron incluidas expresamente. En tercer lugar, en el actual sistema de presentación de informes de la OMPI no se imputan los gastos a cada producto en particular. Por ende, no fue posible cumplir un análisis detallado de la eficiencia presupuestaria, para el cual habría sido necesaria información correspondiente a las categorías de gasto por producto y generales. El proyecto fue aprobado en la sexta sesión del CDIP celebrada en noviembre de 2010. Su finalidad era crear una mejor comprensión y ampliar el consenso en torno a las posibles iniciativas y políticas de P.I. encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología. Estaba previsto que el proyecto durase 27 meses (del 1 de enero de 2011 al 31 de marzo de 2013). La ejecución se inició en enero de 2011 y terminó oficialmente en julio de 2014 (43 meses), tras establecer dos prórrogas sin costo. Más allá de esa fecha siguieron llevándose a cabo algunas actividades. El foro en Internet sólo se ha finalizado recientemente. La ejecución del proyecto duró mucho más de lo previsto. A 31 de mayo de 2015 se había gastado aproximadamente el 77% del presupuesto total del proyecto, 1.532.000 francos suizos. Éste ha sido uno de los proyectos de la A.D. de mayor envergadura. Los aportes concretos del proyecto incluían el análisis de ejemplos de éxito de transferencia de tecnología, con especial atención a los países en desarrollo. A partir de esa investigación, el proyecto preveía redactar un documento conceptual sobre la búsqueda de soluciones en el ámbito de la transferencia de tecnología. Este documento conceptual serviría de base para las deliberaciones del foro de expertos destinadas a encontrar fórmulas para facilitar más el acceso al conocimiento y la tecnología para los países en desarrollo y los PMA dentro del mandato de la OMPI. El proyecto preveía también el establecimiento de un foro en Internet para facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias. Entre los aportes concretos figuraban también la incorporación en los programas de la OMPI de los efectos de las actividades, tras su examen por el CDIP y teniendo en cuenta las posibles recomendaciones del Comité a la Asamblea General, así como la preparación y el suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas y otros instrumentos derivados de las recomendaciones adoptadas en el foro de expertos y trasladadas a la Asamblea General. Hasta la fecha, nada se ha hecho en lo referente a estos dos aportes concretos.

90. El Consultor (Sr. Khan) aludió a la cuestión de la transferencia de tecnología. Dicho de forma simple, la transferencia de tecnología es el proceso de difusión y absorción de la tecnología comercial. La transferencia de tecnología comercial comprende no solamente la venta y la licencia de derechos de propiedad industrial (sin incluir las marcas), sino también la aportación de conocimientos prácticos, competencias, ideas y experiencia técnica en diferentes formas. La introducción de una tecnología en el país receptor fomenta el conocimiento de esa

tecnología. Se espera que la difusión de la tecnología, que constituye una ventaja complementaria de la transferencia de tecnología, tenga efectos indirectos en el conjunto de la economía. La transferencia de tecnología ocurre tanto desde los países desarrollados como desde los países en desarrollo. Está aumentando la circulación de la tecnología desde algunos países en desarrollo en dirección a los países desarrollados. A continuación, el Consultor hizo una reseña general de las conclusiones de la evaluación. En primer lugar, dijo que, aunque los productos del proyecto son muy pertinentes, algunos no se han completado. Los aportes concretos fueron, con algunas excepciones, de buena calidad. Si bien hubo importantes retrasos en la ejecución del proyecto que incidieron en su eficacia, en general, la Secretaría hizo un uso adecuado de los recursos. El proyecto contribuyó a determinar y examinar los obstáculos a la transferencia de tecnología, a determinar las mejores prácticas a partir de los estudios de casos de experiencias satisfactorias y a examinar los resultados entre un público limitado. Por otra parte, el proyecto no generó efectos concretos de mayor alcance. En segundo lugar, si no se da seguimiento al proyecto, es poco probable que los productos obtenidos se materialicen en efectos concretos y sostenibles que produzcan beneficios de mayor envergadura, esto es, que la mayoría de los recursos consignados al proyecto se perderían. En tercer lugar, los expertos señalaron algunas áreas en que el fortalecimiento de los servicios de la OMPI contribuiría de manera realista a añadir valor en la facilitación de la transferencia. Por otra parte, también se puso de manifiesto que para fomentar la transferencia de tecnología es necesario aplicar muy diversas medidas, muchas de las cuales no entran en el mandato de la OMPI. Para establecer las condiciones propicias a la transferencia de tecnología es necesario que se inviertan esfuerzos concertados dentro y fuera del sistema de las NN.UU. En cuarto lugar, la utilización de instrumentos estándar de supervisión y planificación de proyectos puede mejorarse mucho. De la evaluación se desprende que hay que fortalecer la función de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) relativa a una supervisión más regular de los progresos y la calidad de los proyectos de la A.D. e implantar una formación básica y obligatoria destinada a los directores de proyecto. A continuación, el Consultor hizo una reseña general de las recomendaciones recogidas en el informe de evaluación. La recomendación 1 alude a la formulación de una propuesta acerca de cómo podría la OMPI seguir contribuyendo a facilitar la transferencia de tecnología. Tras el examen de los resultados del proyecto en la presente sesión, los Estados miembros deberían considerar la posibilidad de pedir a la Secretaría que señale los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología y, teniendo en cuenta las conclusiones del proyecto, cómo completarlos y mejorarlos. La recomendación 2 propone ámbitos en los que la OMPI podría dar apoyo. Entre ellos se incluyen seguir identificando, recabando e intercambiando las mejores prácticas en el campo de la transferencia de tecnología; ofrecer actividades de fortalecimiento de capacidades de carácter práctico adaptadas a usuarios específicos, especialmente a los PMA; ofrecer fortalecimiento de capacidades a los proveedores de servicios en los ámbitos de la P.I. o la innovación en países en desarrollo; proporcionar asesoramiento de políticas específico y adaptado a las necesidades de los Estados miembros, en particular, de los países en desarrollo y los PMA, para crear y habilitar un marco jurídico para la transferencia de tecnología; respaldar y documentar actividades piloto específicas en el marco de la transferencia de tecnología, destinadas a los países en desarrollo a los fines de demostración; añadir las capacidades analíticas de la base de datos PATENTSCOPE para potenciar la utilidad de la información contenida en patentes para el usuario común de cualquier país, incluidos los PMA; mejorar la utilidad del sitio web sobre transferencia de tecnología, y asesorar a los Estados miembros acerca de las mejores prácticas para el desarrollo de infraestructuras y redes de innovación eficientes. La recomendación 3 aboga por potenciar la presencia de la OMPI en conferencias y foros relacionados con la transferencia de tecnología. La Secretaría debería afianzar su presencia en los foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología a fin de crear visibilidad, aportar conocimientos técnicos y aprovechar la experiencia de los diversos participantes en tales eventos. La recomendación 4 alude al fortalecimiento de las capacidades de dirección de proyectos de la Secretaría y el control de calidad de los proyectos de la A.D. Esto incluye aplicar el instrumento de marco lógico en las tareas de planificación,

supervisión y evaluación; introducir cursos obligatorios de dirección de proyectos para los directores de proyectos; introducir un mecanismo por el que se pida a la DACD que dé su autorización en las principales decisiones del personal directivo relacionadas con los proyectos de la A.D., y programar reuniones periódicas con los directores de proyectos.

91. La Delegación del Brasil manifestó que la transferencia de tecnología reviste una gran importancia para su país. Como se señala en el informe de evaluación, el proyecto ha recorrido un largo camino desde su adopción en 2010. A la Delegación no le preocupa que haya tardado más de lo previsto en terminarse. Teniendo en cuenta la importancia del objetivo final previsto, la Delegación considera aceptable que se incumplieran algunos plazos para poder celebrar así nuevos debates y lograr una participación más activa de los Estados miembros. La Delegación formuló algunos comentarios concretos sobre el proyecto. Tras el debate mantenido sobre el documento conceptual, se llegó a la conclusión de que no era posible consensuar una definición de transferencia de tecnología, al reconocerse que se trataba de un fenómeno pluridimensional que varias organizaciones habían tratado ya de definir sin éxito. Por lo tanto, resulta inapropiado que el informe de evaluación proponga una definición sin tener en cuenta los debates previos celebrados sobre este asunto, aun cuando se afirme que se trata de una definición oficiosa. La Delegación preferiría que el informe no hiciera referencia a definición alguna a fin de que la transferencia de tecnología pueda interpretarse de manera integral y holística. El informe dice que la redacción del producto 7 parece indicar que los Estados miembros esperan una propuesta de la Secretaría sobre la incorporación de los efectos del proyecto a los programas pertinentes de la OMPI. Sin embargo, hay que situar esto en perspectiva a la luz de los debates habidos en anteriores sesiones en torno a los efectos del proyecto. Es importante subrayar que, como señaló el moderador en la clausura del foro de expertos, el grupo de expertos articuló una serie de ideas, que no son recomendaciones, para ayudar a los Estados miembros en sus análisis en el CDIP. Por tanto, aparte de que esas ideas no pueden equipararse con las recomendaciones que se mencionan en el documento conceptual, esa decisión puso de manifiesto que es a los Estados miembros a quienes incumbe decidir qué puntos deberán o no tomarse como base de partida de las nuevas actuaciones. El debate sobre estos puntos tendrá lugar en el Comité y, sin lugar a dudas, se beneficiará de las distintas actividades incluidas en el proyecto, a saber, los seis estudios analíticos revisados por otros expertos y las cinco reuniones regionales de consulta. El informe apunta, con razón, que hace falta dar un seguimiento. La Secretaría desempeña un papel fundamental en la elaboración de propuestas de medidas basadas en los debates del Comité. La Delegación se refirió a continuación a las recomendaciones que se contienen en el informe de evaluación. La adopción de la recomendación 1, sobre las formas en que la OMPI podría contribuir a facilitar la transferencia de tecnología, no puede considerarse hasta que estén claras las conclusiones que han de extraerse del proyecto. Los Estados miembros no pueden perder de vista el hecho de que el tratamiento de un paciente depende por entero de que se acierte en el diagnóstico. Por tanto, no pueden permitirse equivocarse en esta primera tarea. En cuanto a la recomendación 2, que también depende de los resultados de los debates en el Comité, es demasiado pronto para pronunciarse sobre la lista de acciones que se ha propuesto que la Secretaría acometa en esta fase. Con respecto a la recomendación 3, sobre la presencia de la OMPI en conferencias y otros foros relacionados con la transferencia de tecnología, la Delegación dijo que desea llamar la atención sobre la importancia que el recientemente creado Mecanismo de Facilitación de la Tecnología tiene para el logro de los ODS. Se trata de uno de los foros más importantes en los que la OMPI podrá poner en práctica esta recomendación.

92. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo haber acogido con satisfacción el informe de evaluación. El Grupo confía en que la OMPI tome nota de las lecciones extraídas. Como han señalado los evaluadores, la transferencia de tecnología no puede ser incorporada, ya que exigiría aplicar muy diversas medidas, muchas de las cuales no entrarían dentro del mandato de la OMPI. El afianzamiento de la presencia de la OMPI en foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología creará visibilidad,

engrosará su base de conocimientos y le permitirá beneficiarse de la experiencia de los diversos participantes en tales eventos. Sin embargo, sin una carta náutica no se puede navegar. Por consiguiente, trazar un esquema de situación de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología podría ser una buena forma de avanzar.

93. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó que el informe de evaluación pone de relieve los elementos positivos emanados de la ejecución del proyecto y las posibilidades de mejora que se presentan en ámbitos tales como su planificación y seguimiento. El Grupo ha tomado nota de las conclusiones y las recomendaciones que se contienen en el informe. Fomentar la transferencia de tecnología exige articular un amplio abanico de medidas, muchas de las cuales exceden del mandato de la OMPI. Por tanto, hay que analizar qué es lo que puede hacerse dentro de ese mandato. Trazar un esquema de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología es un paso ineludible para mejorar su contribución a la facilitación de este tipo de transferencia.

94. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, convino en que la transferencia de tecnología comprende el suministro de equipo, el acceso a derechos de propiedad y la provisión de conocimientos y asistencia técnica a través de diversos canales. El Grupo también admite que los resultados de las conferencias y los estudios financiados en el marco del proyecto han contribuido a determinar y examinar los obstáculos a la transferencia de tecnología, a determinar las mejores prácticas a partir de los estudios de casos de experiencias satisfactorias y a examinar los resultados entre un público limitado. El informe señala asimismo que la ejecución del proyecto avanzó a un ritmo lento, aunque sin costos añadidos. La evaluación reconoce como aspecto crucial que el proyecto todavía no ha dado lugar a efectos concretos de mayor envergadura. Aunque los productos del proyecto son sumamente pertinentes, algunos de ellos no han llegado a concretarse. El Grupo supone que ello se debió a la incapacidad de aplicar los instrumentos previstos para el fortalecimiento de capacidades en la cuarta actividad, así como para incorporar los resultados del proyecto en los programas y las actividades de la OMPI como establece la séptima actividad del proyecto. En cuanto a la pregunta planteada por el Grupo durante el debate del informe sobre la marcha de las actividades, que vino en denominarse informe de terminación pero que, como aclaró finalmente el director del proyecto, es un informe sobre la marcha de las actividades, la Delegación señaló que los evaluadores consideran que éste es el informe de evaluación definitivo. Así se indica en el resumen. El Grupo solicita aclaraciones sobre la utilidad de redactar un informe de evaluación definitivo sobre un proyecto que todavía no ha concluido, ya que los Estados miembros han de acordar todavía el producto final. Entretanto, es preciso aprovechar los recursos que ya se han invertido en el proyecto. A este respecto, y en consonancia con la recomendación 1, la Secretaría debería trazar un esquema de situación de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología, definir las necesidades a partir de las deficiencias detectadas en el curso del proyecto y diseñar un plan de trabajo para acelerar las actividades de transferencia de tecnología de la Organización. En sintonía con la recomendación 2, la Secretaría debería, en particular, determinar los modelos de desarrollo de países que hayan adquirido recientemente la categoría de países desarrollados en este campo para facilitar y mejorar el apoyo que se brinda a los países en desarrollo y los PMA en el ámbito de la transferencia de tecnología a escala internacional. En sintonía con la recomendación 3, la Secretaría debe afianzar su presencia en los foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología a fin de crear visibilidad, aportar conocimientos técnicos y aprovechar la experiencia de los diversos participantes en tales eventos. El informe recalca también la necesidad de que la OMPI invierta esfuerzos tanto dentro como fuera del sistema de las NN.UU. para reforzar de forma realista la labor de facilitación de la transferencia de tecnología de la Organización. En este contexto, el Grupo desea subrayar que la facilitación de la transferencia de tecnología es un mandato que la OMPI tiene conferido en virtud del artículo 1 del Acuerdo por el que la Organización se estableció como organismo especializado de las Naciones Unidas. Aunque el

Grupo tiene dudas sobre la conclusión, en vista de que se trata del informe de evaluación final, dijo que aprecia la utilidad de que se emprendan algunos de los proyectos, ya que las recomendaciones de los evaluadores no entran básicamente en conflicto con la idea de facilitar la transferencia de tecnología.

95. La Delegación del Japón hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Formuló tres comentarios. En primer lugar, dijo que el informe apunta que los considerables retrasos habidos en la ejecución mermarán la eficiencia y la eficacia del proyecto. La Delegación solicitó a la Secretaría que continúe mejorando la dirección de proyectos en el futuro. En segundo lugar, la Delegación manifestó su apoyo a la recomendación 1: trazar un esquema de situación de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología. Esto propiciaría una mayor comprensión de las actividades. En tercer lugar, la Delegación dijo que, en general, apoya la recomendación 2. Proporciona una base objetiva para que la Secretaría considere futuras actividades en este campo. La Delegación subrayó que todos y cada uno de los proyectos relacionados con las propuestas de los evaluadores deberían centrarse en cómo puede la P.I., en especial las patentes, contribuir a promover la transferencia de tecnología.

96. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo estar de acuerdo con la mayor parte de las conclusiones y recomendaciones formuladas por los evaluadores respecto de la dirección de proyectos y las actividades de seguimiento. La Delegación se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B y expresó su conformidad con algunas de las recomendaciones formuladas por los evaluadores. Trazar un esquema de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología y difundir las mejores prácticas y los casos de éxito a través del foro en Internet serían los próximos pasos más adecuados para continuar avanzando con el proyecto.

97. El Presidente invitó a los evaluadores a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

98. El Consultor (Sr. Keller) se refirió al comentario formulado por la Delegación del Brasil acerca de la definición de transferencia de tecnología. Recalcó que se trata de una definición oficiosa. No es una conclusión de la evaluación. Su finalidad es servir de contexto para que los lectores comprendan qué es la transferencia de tecnología. El informe de evaluación se publica y el público en general debe poder entender de qué trata el proyecto. El Consultor aludió al comentario formulado por la Delegación de Nigeria sobre la utilidad de llevar a cabo una evaluación final cuando todavía no se han entregado todos los productos. Que los evaluadores evalúen un proyecto sin que se hayan concretado todos los productos es normal. Los evaluadores toman nota de que no todos los aportes concretos se han finalizado y así lo hacen constar en el apartado de la evaluación relativo a las limitaciones. Mientras al lector le quede claro que la evaluación no ha comprendido todos los productos porque no todos se habían finalizado, el Consultor no ve ningún problema en ello. El informe de evaluación era totalmente transparente a este respecto.

99. La Delegación de México dijo que el informe servirá de base para ulteriores debates sobre este tema. El informe pone de manifiesto que el proyecto acusó algunos problemas de índole administrativa. La Delegación pidió a la Secretaría que trate de evitar este tipo de problemas en el futuro y reforzar con ello la ejecución de los proyectos. Las recomendaciones de los evaluadores son acordes con los objetivos del proyecto. Entrarían en el mandato de la OMPI. Todas las recomendaciones son útiles. La Delegación añadió que apoya especialmente la recomendación 1 sobre la formulación de una propuesta acerca de cómo podría la OMPI seguir contribuyendo a facilitar la transferencia de tecnología. Concluyó diciendo que continuará atenta a estos debates en el futuro.

100. La Delegación de España dijo que habría que traducir el informe completo a todos los idiomas oficiales de la OMPI. Solicitó que el informe se traduzca al español y que pueda disponerse de esa traducción en la próxima sesión del CDIP. La Delegación expresó su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Los evaluadores señalaron algunos aspectos importantes a mejorar. La Delegación añadió que éste es precisamente el tipo de informe que esperaba recibir de los evaluadores. Dijo que es una lástima que no haya podido realizarse una evaluación financiera completa. Algunos productos tampoco han podido evaluarse por los retrasos habidos en la ejecución. La Delegación manifestó su apoyo a la función de evaluación. El informe contiene algunas recomendaciones importantes sobre sostenibilidad, seguimiento y la financiación necesaria para la continuación de los proyectos. La coordinación, el seguimiento interno y los mecanismos de control han de reforzarse para que los proyectos sean eficientes y eficaces. Se trata de puntualizaciones oportunas. Las deficiencias que subraya el informe atañen fundamentalmente a la ejecución de proyectos y a la disponibilidad de recursos. La Secretaría está haciendo algo que otras organizaciones probablemente no hacen, esto es, llevar a cabo evaluaciones. Muchas de las deficiencias puestas de manifiesto por el informe de evaluación se asemejan a las descritas en informes anteriores. Los problemas se repiten. Por tanto, parece que no se están tomando medidas en aras de mejorar. La Delegación concluyó su intervención diciendo que habrá que hacer algo o, de lo contrario, volverán a plantearse los mismos problemas y el debate se repetirá.

101. La Representante de *Innovation Insights* afirmó que para tomar decisiones de política adecuadas es preciso contar con una sólida base empírica. Dijo que acoge con satisfacción el que se haya recurrido a un mecanismo de revisión por homólogos para los estudios del proyecto, aunque el proceso de revisión por homólogos que se aplicó no parece cumplir los criterios de la revisión por homólogos académica. Dijo que quizá podría pedirse a la Oficina del Economista Jefe que determine los parámetros que deben cumplirse para un proceso de revisión por homólogos de estas características. Dichos parámetros podrían aplicarse en adelante a todos los estudios que encargue y publique la OMPI.

102. La Representante de la TWN dijo que la transferencia de tecnología constituye una importante función de la OMPI. Así se reconoce claramente en el Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI y en las recomendaciones de la A.D. El principal objetivo de este proyecto es facilitar la aplicación de las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. Sin embargo, no se ha evaluado hasta qué punto el proyecto y sus productos han posibilitado la aplicación de esas recomendaciones. La mayoría de las personas entrevistadas durante la evaluación forman parte de la Secretaría. La TWN ha seguido de cerca la ejecución de este proyecto. También ha participado en varias actividades. Con la excepción de los estudios, las actividades del proyecto acuñan en general un enfoque maximalista de la P.I. Las actividades no arrojaron demasiada luz sobre los obstáculos que la P.I. pone a la transferencia de tecnología, ni sobre los métodos y medios que hay para superarlos. A este respecto, la Representante subrayó que, en mayo de 2014, la TWN presentó un documento al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) en el que se resumía la bibliografía existente con experiencias y ejemplos prácticos a propósito de los obstáculos que las patentes plantean a la transferencia de tecnología. Estos aspectos clave apenas se debatieron en el transcurso de las actividades organizadas en el marco del proyecto. En lo que respecta a la recomendación 1, sería de gran utilidad que la Secretaría trazara un esquema de situación de los servicios que la OMPI presta actualmente, que incluya herramientas y directrices en el campo de la transferencia de tecnología. Este esquema debería presentarse al CDIP para su ulterior debate. La TWN no está convencida de que los elementos generales de la segunda recomendación vayan a propiciar una aplicación satisfactoria de las recomendaciones de la A.D. Por ejemplo, la recomendación 25 de la A.D. prevé lo siguiente: “adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas (...)”. La puesta en práctica de la recomendación 25 de la A.D. obliga a identificar “medidas adecuadas”.

A este respecto, lo que se dice en el apartado 114.e) del informe de evaluación resulta inadecuado. La recomendación 28 de la A.D. obliga a estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo. Estas políticas y medidas de apoyo a la P.I. han de identificarse. Al objeto de avanzar en la aplicación de las recomendaciones de la A.D., la Representante instó a los Estados miembros a invitar a los autores de los distintos estudios encargados en el marco del proyecto a presentarlos ante el CDIP. De esta forma, los Estados miembros podrían abordar de otra forma las medidas que necesitan adoptarse para progresar en la aplicación de las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. En cuanto a la recomendación 3 del informe de evaluación, convendría que el CDIP comunicara directrices adicionales a la Secretaría antes de afianzar la presencia de la OMPI en foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología.

103. La Delegación del Canadá hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. La OMPI tiene una función muy importante que desempeñar a la hora de fomentar la transferencia de tecnología y de poner de manifiesto la importancia que el marco de P.I. tiene para lograr que se produzca a escala internacional. La OMPI ha llevado a cabo una notable labor en el marco de la categoría C de la A.D., "Transferencia de tecnología, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y acceso a los conocimientos", así como con las iniciativas WIPO Search y WIPO Green, actualmente en curso. Estas iniciativas han abordado con éxito ámbitos de dificultad concretos. Al mismo tiempo, es preciso que se estudie la manera de garantizar que las iniciativas propuestas sean únicas, no se solapen con plataformas y mecanismos ya existentes en la OMPI y funcionen dentro de las actuales estructuras de la Organización. Por tanto, la Delegación apoya que se trace un esquema de situación de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología. Esto sería fundamental para atenuar cualquier posible redundancia con las nuevas iniciativas y podría servir para reforzar los servicios que la OMPI presta en la actualidad.

104. La Delegación de China expresó su apoyo a las recomendaciones que se contienen en el informe de evaluación. La OMPI debe, dentro de su mandato, respaldar a los países en desarrollo en el ámbito de la transferencia de tecnología. La OMPI puede desempeñar una función activa. Dijo que confía en que la Secretaría continúe reforzando la dirección de sus proyectos. La OMPI debe participar activamente en foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología. La Delegación se mostró de acuerdo con la opinión expresada por la Delegación de España de que el informe debería traducirse a todos los idiomas oficiales de la OMPI.

105. La Delegación de Sri Lanka dijo que ha tomado nota de las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación. Es necesario determinar una forma de proceder que contemple recurrir a las constataciones del proyecto. Si no se da seguimiento al proyecto, es probable que los recursos consignados a este proyecto se pierdan. Por tanto, la Delegación dijo que toma nota de la recomendación 1 relativa a la formulación de una propuesta acerca de cómo podría la OMPI seguir contribuyendo a facilitar la transferencia de tecnología. También tomó nota de la recomendación 2 sobre el posible contenido de una propuesta concreta. La Delegación expresó su deseo de proseguir el debate en torno a estas cuestiones.

106. La Delegación del Reino Unido dijo que considera que el informe contiene un gran número de elementos útiles. La Delegación se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Las conclusiones y las recomendaciones del informe pueden constituir un buen punto de partida para ulteriores debates en el CDIP.

107. La Delegación de la India hizo referencia al apartado 54 del informe, en donde se dice "No queda clara para los evaluadores la distinción entre la protección de la P.I. y la transferencia de tecnología en el caso de los bienes públicos mundiales, como los

medicamentos que salvan vidas, y en el caso de los bienes ambientales mundiales, como el clima y la biodiversidad, la cual suele utilizarse en la bibliografía. En ambas cuestiones se busca atender a situaciones de distinto grado de urgencia de la humanidad. Los bienes públicos mundiales tienen que ver con las cuestiones vitales referidas a la salud del ser humano. En los bienes ambientales mundiales se busca atender el problema de la “salud del planeta” desde un punto de vista más amplio”. Tal como se menciona en el apartado 55 del informe “en algunos estudios no se explican suficientemente las notables diferencias entre los países en desarrollo y los PMA”. La Delegación también se refirió al apartado 56 del informe, en el que se lee “una de las recomendaciones que emanan de los estudios es la de extender la función de los abogados de patentes e incluir en ella el asesoramiento sobre la utilidad de las patentes en vigor para la actividad comercial. Los abogados de patentes cuentan con preparación para brindar un amplio espectro de posibilidades de protección y observancia a que puede recurrir el cliente y para brindar asistencia al cliente. Sin embargo, la mayoría de los abogados de patentes no son especialistas en gestión estratégica. Por ende, la compañía no podrá confiar exclusivamente en el abogado de patentes a la hora de tomar decisiones de importancia. El dueño de la compañía debe comprender la importante vertiente comercial de la patente, antes y después de obtenerla”. La Delegación expresó el deseo de que la Secretaría solicite a los autores aclaraciones sobre estos extremos.

108. La Delegación del Brasil observó que algunas delegaciones han mencionado la conveniencia de trazar un esquema de situación de los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología, según se prevé en la recomendación 1. La Delegación recalcó que el proyecto se evaluó antes de su finalización, tal como ha señalado la Delegación de Nigeria. Por tanto, el Comité debería esperar al debate que tendrá lugar esta semana antes de aprobar cualquier recomendación. La recomendación 1 se refiere al trazado de un esquema de situación de los servicios que se prestan. Eso está muy bien. Sin embargo, la recomendación incluye también una consideración sobre cómo completarlos y mejorarlos. Y eso dependerá de lo que se acuerde esta semana.

109. La Representante del HEP dijo estar de acuerdo con el fondo del informe, pero no así con el foro. La cuestión de la P.I. y la transferencia de tecnología concierne a la salud humana y al medio ambiente. Entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2015 tendrá lugar un debate de alto nivel sobre la transferencia de tecnología. Como han dicho algunas delegaciones, la transferencia de tecnología no debería definirse como han hecho los evaluadores y los expertos. A estas personas se les han encomendado varios proyectos y hablan en nombre de la OMPI. No se ha informado al Comité de qué procedimiento ha seguido la Secretaría para seleccionar a esos expertos y por qué se decidió que participaran en varios proyectos de forma simultánea. En el foro de expertos se distribuyó inmediatamente un documento con los nombres de los expertos. Los mismos expertos están trabajando en otros proyectos. Por tanto, la Representante solicitó que se le explique cómo fueron elegidos esos expertos y que se informe a las ONG. Las ONG no están aquí solo para observar. Su presencia tiene por fin trasladar la información a otros que no han podido asistir a estas reuniones. El informe contiene un número excesivo de limitaciones. Eso significa que está mal elaborado. Debería rehacerse porque las limitaciones no significan únicamente que haya que introducir mejoras. Es necesario cambiar la forma en que se hacen las cosas. Las limitaciones no hablan de errores, sino de causas. Hay que encontrar las causas de los problemas. El trabajo se llevó a cabo de manera un tanto superficial. En su vertiente nacional no se abordan todos los países. Los entrevistados fueron partes interesadas importantes. Sin embargo, este tema afecta a todos los millones de personas que viven y trabajan en este planeta.

110. El Presidente invitó a los evaluadores a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

111. El Consultor (Sr. Keller) se refirió al comentario de que en varios proyectos se presentan los mismos problemas de dirección y recalcó que el proyecto se diseñó hace cinco o seis años.

Muchas de las recomendaciones se han incorporado a proyectos de la A.D. más recientes. Por tanto, esta recomendación es, en cierto sentido, sólo parcialmente pertinente, porque se refiere a proyectos de la A.D. que se diseñaron hace tiempo. En cuanto al comentario de que en la evaluación no se analizó específicamente la manera en que se abordan las distintas recomendaciones de la A.D., el Consultor dijo que se trata de la evaluación de un proyecto. Los evaluadores evaluaron el proyecto aprobado por el CDIP. No analizaron las recomendaciones de la A.D. ni valoraron si el proyecto contribuía a su aplicación. Ahí reside la diferencia. Es la evaluación de un proyecto, no la evaluación de una política. En lo relativo a las limitaciones de la evaluación, el Consultor señaló que contaron con recursos limitados. Por tanto, hubo que decidir en qué iba a centrarse la evaluación. Recabar y analizar las opiniones de todos los posibles beneficiarios de todos los países habría sido una labor ingente. Todas las evaluaciones presentan limitaciones porque los recursos siempre son limitados. En cuanto al comentario de que los mismos evaluadores trabajan en muchas de las evaluaciones al mismo tiempo, el Consultor subrayó que él no está trabajando actualmente en ninguna otra evaluación encargada por la OMPI. Añadió que su colega está aquí por primera vez.

112. El Presidente dijo que entiende que las recomendaciones del informe concitan un apoyo considerable. Solicitó la opinión de las delegaciones acerca de la manera de avanzar con respecto a dichas recomendaciones.

113. La Delegación del Brasil dijo que, en su opinión, el Comité podría avanzar en algunos aspectos de las recomendaciones. Sin embargo, otros dependerán de los debates que no terminarán hasta más avanzada la semana. Como ya se ha dicho, en estos momentos el proyecto sigue en marcha. El Comité podría avanzar con el trazado del esquema de situación, bien entendido que éste deberá ceñirse a los servicios existentes, sin entrar en cómo completarlos o mejorarlos. La recomendación 3 también podría aplicarse. La segunda parte de la recomendación 1 y la recomendación 2, que dependen del debate que tendrá lugar esta semana, no pueden aprobarse. En cambio, el resto podrían someterse a consideración.

114. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que apoya el trazado de un esquema de situación de los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología, y sobre la forma de completarlos y mejorarlos.

115. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, también reiteró su apoyo al trazado de un esquema de situación de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología, en sintonía con la recomendación 1. Tampoco sería problemático definir las necesidades en función de la tendencia de las deficiencias halladas en el curso del proyecto. Hay varios productos del proyecto. La OMPI podría comenzar a explorar un plan de trabajo para acelerar las actividades de transferencia de tecnología de la Organización. En lo referente a la recomendación 2, la Delegación dijo que el Grupo pone especial énfasis en la identificación de modelos de desarrollo en los países que han adquirido recientemente la categoría de países desarrollados en el campo de la transferencia de tecnología. Podría facilitarse así la mejora del apoyo que se brinda a los países en desarrollo y PMA en el ámbito de la transferencia de tecnología a escala internacional. La recomendación 3 se refiere a un aspecto que lleva mucho tiempo debatiéndose en el seno de la OMPI. Aboga por que la OMPI potencie su presencia en foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología. La OMPI puede aceptar y aplicar ya esta recomendación, aunque el proyecto todavía no haya concluido.

116. La Delegación de Chile se sumó a los comentarios de la Delegación del Brasil sobre la posibilidad de aprobar algunos elementos de las recomendaciones. La segunda parte de la recomendación 1 dependerá de los debates que mantengan los Estados miembros. El trazado del esquema de situación deberá tener en cuenta las constataciones del proyecto y las opiniones que los Estados miembros hayan expresado en anteriores sesiones del Comité o que terminen manifestando en la presente. La recomendación 3 relativa al afianzamiento de la

presencia de la OMPI en foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología reviste importancia, también en lo que respecta a los ODS. La Delegación expresó su conformidad con el comentario formulado por la Delegación de España sobre la traducción de los documentos. Dijo que le gustaría que en un futuro se traduzca el informe completo, sobre todo si se espera que las delegaciones apoyen las recomendaciones que contenga.

117. La Delegación de Sri Lanka afirmó que apoya la propuesta de la Delegación del Brasil de considerar el trazado de un esquema de situación de los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología y de que se tengan en cuenta las constataciones del proyecto y cualquier debate ulterior sobre la transferencia de tecnología.

118. El Presidente propuso que el Comité tome nota del informe, apruebe la recomendación sobre el trazado de un esquema de situación de los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología y continúe debatiendo los otros contenidos de las recomendaciones durante la semana en curso. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS

Examen del documento CDIP/16/4 - Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico

119. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar la propuesta de proyecto.

120. La Secretaría (Sr. Campaña) expuso la propuesta. Manifestó que el proyecto propuesto tiene por objeto facilitar a los países en desarrollo y PMA el acceso al conocimiento y la tecnología, y ayudar a los Estados miembros interesados a determinar y hacer uso de materia que está en el dominio público en sus respectivas jurisdicciones mediante el fomento y la facilitación de mejores servicios de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) para identificar las invenciones que forman parte del dominio público; mejores servicios de CATI de apoyo a la utilización de las invenciones que están en el dominio público como base de la obtención de nuevos resultados a partir de la investigación y nuevos productos, así como su futura gestión y comercialización, y un portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes perfeccionado, con contenidos más manejables y amplios acerca de cómo obtener información sobre la situación jurídica de las patentes en diferentes jurisdicciones. Los objetivos del proyecto se lograrán mediante varios productos. Entre ellos figura la elaboración de dos guías, una sobre cómo identificar las invenciones que forman parte del dominio público y la otra sobre cómo utilizar dichas invenciones para obtener nuevos resultados a partir de la investigación y nuevos productos. Expertos en las materias se encargarán de elaborar las guías. Los CATI que se determinen, de entre diversas redes nacionales de CATI, aplicarán, con carácter experimental, las guías. Se elegirán CATI sostenibles teniendo en cuenta consideraciones como la diversidad geográfica, social y económica y la capacidad de prestar servicios adicionales y supervisar y evaluar tales servicios. Los expertos revisarán las guías a partir de los datos facilitados por las redes nacionales de CATI y elaborarán materiales de formación basándose en las guías revisadas. Se mejorará el portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes (actualmente integrado en PATENTSCOPE) con una interfaz más manejable y con contenidos más amplios. En 2018, las guías revisadas se traducirán al francés y al español. Se desarrollarán competencias entre las redes nacionales de CATI para administrar y prestar servicios a fin de identificar las invenciones que pertenecen al dominio público y fomentar su utilización. El costo estimado de este proyecto asciende a 800.000 francos suizos, de los cuales 550.000 francos suizos corresponden a costos no relativos a personal y 250.000 francos suizos a costos de personal. Los riegos y medidas paliativas, el calendario de ejecución y también el marco para evaluar y analizar el proyecto figuran en el documento que se ha presentado al Comité para que éste lo examine y apruebe.

121. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que la finalidad del proyecto es complementar los actuales servicios que se prestan en el marco de los CATI añadiendo nuevos servicios y herramientas, de suerte que no solo pueda determinarse qué invenciones están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y empresarios a utilizar esa información para generar nuevos resultados a partir de la investigación y nuevos productos. El Grupo solicita que se facilite más información acerca del modo en que el proyecto ayudará a los inventores, investigadores y empresarios. Dijo que, si bien el Grupo reconoce el interés que presenta mejorar las bases de datos, no puede infravalorarse la función que desempeñan las redes en el proceso de innovación. El Grupo pide a la Secretaría que facilite información sobre las actividades encaminadas a procurar la participación de universidades, institutos de investigación y el sector privado de países en desarrollo en la utilización de bases de datos de patentes. La Delegación se refirió también a la página 6 de la propuesta. Señaló que el Grupo desea que ampliar la utilización de los CATI en apoyo de los investigadores, inventores y empresarios figure como indicador de obtención de resultados.

122. La Delegación de Cuba dijo que apoya la propuesta. Los programas de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (aRD*i*) y de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) son herramientas importantes. Sin embargo, actualmente el acceso se limita a algunos países. A este respecto, la Delegación pidió a la Secretaría que flexibilice los requisitos de acceso para que más países en desarrollo puedan beneficiarse de una información que constituye la base del proyecto propuesto.

123. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que la finalidad del proyecto es complementar los actuales servicios que se prestan en el marco de los CATI añadiendo nuevos servicios y herramientas, de suerte que no solo pueda determinarse qué invenciones están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y empresarios a utilizar esa información para generar nuevos resultados a partir de la investigación y nuevos productos. No se puede infravalorar la necesidad de explotar y utilizar más eficazmente las invenciones del dominio público, en cuanto que fuente generadora de conocimientos e innovación en el plano local, así como de incrementar la capacidad de absorción de los países en desarrollo y los PMA en lo que respecta a la adaptación y asimilación de diferentes tecnologías. La información es un activo valioso. En consecuencia, el Grupo comparte los objetivos del proyecto, a saber, facilitar a los países en desarrollo y PMA el acceso al conocimiento y la tecnología, y ayudar a los Estados miembros interesados a determinar y hacer uso de materia que está en el dominio público en sus respectivas jurisdicciones. El Grupo entiende que el proyecto atenderá fundamentalmente al fomento y la facilitación de mejores servicios por los CATI. Por tanto, cuestiona que se necesite un proyecto completamente nuevo a este respecto. Los mismos objetivos podrían lograrse ampliando las actividades de los CATI. Está previsto que el proyecto se utilice para familiarizar a la sociedad con las patentes y el dominio público, y desarrollar competencias para integrar la materia divulgada en los documentos de patente en nuevos productos y procesos. A este respecto, el Grupo desea conocer el valor añadido o las ventajas para el desarrollo que el proyecto podrá reportar a países, sobre todo PMA, con mínima o ninguna capacidad innovadora o inventiva. Más importante, desea saber por qué el proyecto CATI no puede ampliarse para abordar las actividades propuestas. Estos servicios adicionales podrían prestarse en el marco de los CATI.

124. La Delegación de Sri Lanka informó al Comité de que en su país se han establecido cinco CATI en los dos últimos años. También se ha ampliado la formación que se imparte a las universidades. Dijo que desea saber de qué forma contribuirá el proyecto a los actuales proyectos de la OMPI relacionados con los CATI.

125. La Delegación de México dijo que ha tomado nota de la información facilitada por la Secretaría y que desear recibir aclaraciones sobre los criterios aplicables a la selección de los expertos que prestarán apoyo en las redes nacionales de CATI.

126. La Delegación de Guatemala expresó su apoyo a la propuesta. Dijo que Guatemala ha hecho uso del sistema CATI. El acceso a información de carácter tecnológico fomentará la creación de nuevas ideas y posibilitará la cooperación entre las distintas partes interesadas.

127. La Delegación de China afirmó que hay que estudiar el modo en que podrá utilizarse información que forma parte del dominio público. Se trata de una cuestión importante. La documentación de patentes es muy especializada y el régimen de P.I. varía según el país. La Delegación señaló que el proyecto tiene por objeto facilitar a los países en desarrollo y PMA el acceso al conocimiento y la tecnología, y ayudar a los Estados miembros interesados a determinar y hacer uso de materia que está en el dominio público en sus respectivas jurisdicciones. Manifestó que apoya la propuesta. Sugirió que las guías se traduzcan a los seis idiomas oficiales a fin de que puedan ser de utilidad a un mayor número de personas.

128. La Delegación del Japón dijo que respalda que la información sobre patentes se utilice para fomentar el desarrollo económico en los países en desarrollo. En este contexto, el Japón está atento a impulsar actividades que llevan aparejada la utilización de información sobre patentes. Por ejemplo, el país organizó en 2014 y 2015, a través de sus fondos fiduciarios, seminarios y talleres relacionados con CATI en Burkina Faso, Ghana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal, República Unida de Tanzania y Zambia. Asimismo, este mismo mes se ha celebrado un seminario en Tokio a los fines de promover la difusión de información sobre patentes en los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Estas iniciativas contribuyen a crear capacidad local para buscar y utilizar información tecnológica, técnica y científica y hacer uso de los CATI. La Delegación dijo que aguarda con impaciencia una mayor cooperación con la OMPI en este ámbito.

129. La Delegación de Chile declaró que su país siempre ha promovido la función del dominio público como depositario de principios del conocimiento humano e impulsor de nuevas ideas. A este respecto, en un sistema de P.I. equilibrado es fundamental salvaguardar el conocimiento que está en el dominio público y evitar su reapropiación. El dominio público reviste importancia a la hora de promover la innovación y el crecimiento. Es un instrumento de desarrollo económico. El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile tiene una página web con asuntos especializados relacionados con el dominio público, entre ellos boletines para personas con discapacidades. El proyecto propuesto constituye un avance en este sentido. La Delegación dijo que confía en que la iniciativa sienta un precedente en la promoción de la innovación y el desarrollo a partir de información que forma parte del dominio público.

130. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a las observaciones realizadas por los presentes.

131. La Secretaría (Sr. Campaña) aludió a la pregunta, planteada por la Delegación del Brasil sobre el modo en que el proyecto redundará en una mayor utilización de la información sobre patentes por parte de las partes interesadas del campo de la innovación. Dijo que el proyecto propuesto se ha elaborado a partir de la ejecución de anteriores proyectos de la A.D. relacionados con el establecimiento de redes de CATI en países en desarrollo y PMA; la creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes; la preparación de informes sobre la actividad de patentamiento (PRL), y la preservación de un dominio público sólido y abundante. La Secretaría también hizo referencia a la recomendación 20 de la A.D., que establece lo siguiente: “elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones”. Como resultado de la ejecución de anteriores proyectos de la A.D., se han establecido 50 redes de CATI en países en desarrollo y PMA. Los centros se han

establecido principalmente en instituciones tales como universidades, centros de investigación y viveros de parques tecnológicos. Las guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar la información que forma parte del dominio público y los servicios se proporcionarán a través de los CATI. Como ya se ha señalado, estos centros se ubican principalmente en universidades, centros de investigación y viveros de parques tecnológicos. En consecuencia, los inventores, innovadores e investigadores se verán abocados a participar. Las oficinas de P.I. que ofrecen información sobre patentes y otros servicios especializados de valor añadido a inventores, innovadores e investigadores también facilitarán esas guías y servicios. En relación con la pregunta formulada por la Delegación de Nigeria de por qué estos servicios no pueden prestarse en el marco de la actual oferta de servicios de los CATI, la Secretaría se refirió al primer proyecto relacionado con el dominio público que presentó un componente relacionado con las patentes. Se preparó un estudio centrado en aspectos técnicos relacionados con la información relativa a la situación jurídica de las patentes. Dicho estudio guardaba relación directa con información que había pasado a formar parte del dominio público. En 2011 se preparó y envió a todos los Estados miembros un cuestionario. La Secretaría recibió 87 respuestas. Indicaban que en la mayoría de los países en desarrollo recabar datos sobre la situación jurídica resultaba muy difícil porque los registros de patentes de esos países no están en funcionamiento. En algunos países, los registros están en funcionamiento en el sentido de que pueden presentarse en la oficina peticiones de información sobre la situación jurídica, pero la información no está a disposición del público. Con la ampliación del portal, se ofrecerán a los Estados miembros consejos prácticos sobre cómo indagar en la situación jurídica de las patentes. Esta labor no se contempla en el programa de asistencia técnica que se lleva a cabo en el marco del programa 14 del presupuesto por programas y que guarda relación con la asistencia que se presta a los CATI. También está previsto que se creen capacidades en los diversos CATI para que puedan conseguir y facilitar ese tipo de información. En algunos PMA, especialmente en las regiones de África y de Asia y el Pacífico, se han establecido redes de CATI, con buenos resultados. La Secretaría colaborará estrechamente con las redes de CATI que puedan hacerse cargo de estas prestaciones. La Secretaría seguirá ayudando a otras que no alcancen el nivel suficiente para asumir esos servicios. La ayudará a desarrollar la capacidad necesaria para prestarlos. La Delegación hizo mención de los motivos de inquietud expresados por la Delegación de Cuba sobre el acceso a aRDi y ASPI. Éstas son asociaciones de los sectores público y privado establecidas entre la OMPI y editoriales de información científica y técnica, de una parte, y proveedores de servicios de bases de datos sobre patentes comerciales, de otra. Para los países en desarrollo resulta más sencillo acceder a esa información en el marco de dichas asociaciones. La Secretaría ha tomado nota de la preocupación y se propone proseguir las negociaciones con las editoriales y con los proveedores de servicios de bases de datos sobre patentes comerciales con miras a que puedan ofrecerse unas mejores condiciones a los países en desarrollo que no pueden optar a un acceso gratuito o de bajo costo. En relación con la pregunta formulada por la Delegación de Sri Lanka, la Secretaría afirmó que el proyecto añadirá valor a las actuales redes de CATI, pues pondrá en manos de su personal herramientas adicionales, gracias a las cuales los innovadores, inventores e investigadores podrán disponer y utilizar información de difícil identificación de manera gratuita. La guía práctica de identificación será otra herramienta con la que se contará para difundir esa información. En lo relativo a la pregunta planteada por la Delegación de México acerca de los criterios para seleccionar los expertos, la Secretaría señaló que buscará expertos con experiencia práctica en este ámbito. Muchos de ellos podrán provenir de países en desarrollo. Varios países en desarrollo están utilizando información de ese tipo. Los expertos deberán atesorar conocimientos y experiencia en el uso de esa información. La Secretaría se manifestó a favor de la propuesta de la Delegación del Brasil de que ampliar la utilización de los CATI para apoyar a los investigadores, inventores y empresarios se incluya entre los criterios de evaluación del proyecto. Dijo que colaborará con la Delegación en este tema y presentará una propuesta revisada.

132. La Delegación de la República de Moldova dijo que apoya el proyecto. La utilización de la información sobre patentes es cuestión prioritaria para su país. Es una de las actividades

que lleva a cabo la oficina de P.I. Aunque la República de Moldova no forma parte del proyecto CATI de la OMPI, está estableciendo en el marco de sus universidades una red nacional de oficinas de transferencia de tecnología. Los resultados de este proyecto beneficiarán mucho a su país. Por tanto, la Delegación aguarda con impaciencia la puesta en marcha del proyecto. Los resultados deberían compartirse no solo con los CATI, sino también con las otras oficinas de transferencia de tecnología a fin de que los países puedan sacar partido de ellos. Dijo que así se asegurará la sostenibilidad y se contribuirá al desarrollo de su propia red de oficinas de transferencia de tecnología.

133. La Secretaría (Sr. Campaña) dijo que no tiene nada que objetar a la inclusión de la República de Moldova y otros países que carezcan de redes de CATI. Dijo que está al tanto del establecimiento en algunos países de redes de oficinas de transferencia o de concesión de licencias de tecnología. Estos países pueden beneficiarse de los resultados del proyecto. La Secretaría dijo estar dispuesta a compartir los resultados del proyecto con todos los Estados miembros, la República de Moldova entre ellos. Concluyó diciendo que estudiará la manera de que este país pueda participar en la ejecución del proyecto.

134. La Delegación de Honduras afirmó que su país atesora considerable experiencia en el establecimiento y gestión de CATI. Actualmente cuenta con 14. La Delegación manifestó que apoya el proyecto. Expresó asimismo su respaldo a los comentarios formulados por la Delegación de Cuba sobre el acceso a ASPI y aRDí.

135. La Delegación de Costa Rica dijo que respalda el proyecto.

136. El Presidente reanudó el debate e invitó a la Secretaría a presentar la propuesta revisada.

137. La Secretaría (Sr. Campaña), tras aludir a la petición realizada por la Delegación del Brasil de añadir otro indicador de obtención de resultados, propuso incluir el siguiente texto al final de la página 6 del documento: "Aumento del número de usuarios en las redes de CATI que identifiquen y utilicen información del dominio público".

138. El Presidente preguntó si el Comité puede aprobar la propuesta revisada.

139. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó una copia de la propuesta revisada.

140. El Presidente, una vez facilitada la copia, dijo que desea saber si el Grupo Africano puede aprobar la propuesta revisada.

141. La Delegación de China reiteró su petición de que las guías prácticas se traduzcan a los seis idiomas oficiales.

142. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió volver más adelante sobre este punto. Dijo que el Grupo necesita someterlo a consultas internas.

143. El Presidente accedió a la petición.

Examen del documento CDIP/16/7 – Proyecto sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA

144. La Secretaría (Sr. Bdioui) presentó la propuesta. El proyecto se basa en las recomendaciones 3, 10 y 45 de la A.D. Se llevará a cabo a lo largo del bienio 2016-17. El

costo estimado del proyecto asciende a 500.000 francos suizos, que corresponden en su totalidad a costos no relativos a personal. El principal objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades que permiten ejecutar eficaz y eficientemente programas de instrucción y formación en derechos de P.I. a escala nacional, subregional y regional. Tiene por fin prestar asistencia técnica y profesional a las instituciones de formación judicial para mejorar las capacidades y competencias de los magistrados, jueces, fiscales, etc., de países en desarrollo y PMA para que puedan arbitrar eficazmente las controversias en derechos de P.I., de suerte que se satisfagan las necesidades y prioridades de desarrollo del país, subregión o región en cuestión. Los programas de instrucción y formación en derechos de P.I. se adaptarán a la medida de las necesidades y prioridades de los países que se hayan establecido en las políticas y estrategias nacionales en materia de desarrollo económico. Se seleccionarán cuatro instituciones piloto de formación judicial, idealmente una de cada región (África, la región árabe, Asia, América Latina y el Caribe), incluido un PMA. Los criterios de selección se detallan en el documento. El proyecto se ejecutará mediante las instituciones de formación judicial nacionales, subregionales o regionales. El proyecto presenta varios componentes principales. Primero, una encuesta sobre las iniciativas de formación en derechos de P.I. para jueces que se están llevando actualmente a cabo en países en desarrollo y PMA, y también en países desarrollados, para recabar experiencia, entre otras cosas, a partir de las buenas prácticas en formación en derechos de P.I. de los miembros del poder judicial. Segundo, la selección de cuatro instituciones piloto de formación judicial. Tercero, una evaluación de las necesidades de instrucción y formación en derechos de P.I. del sistema judicial en los países, subregiones o regiones seleccionados con carácter piloto para determinar la naturaleza y el alcance del contenido modular de instrucción y formación en derechos de P.I. que deba elaborarse. Cuarto, la elaboración de contenidos de instrucción y formación en derechos de P.I., modulares y adaptados para impartir formación inicial y continua en derechos de P.I., teniendo en cuenta las modalidades preferidas de la formación (presencial, semipresencial o por Internet), adaptada a las carencias que se hayan determinado, las necesidades señaladas y las principales prioridades de los países, subregiones o regiones seleccionados. El contenido de instrucción y formación incluirá un “Manual sobre derechos de P.I. para jueces” de aprendizaje autodidacta o de referencia para cada una de las instituciones seleccionadas con carácter piloto. Quinto, contrastar el contenido de instrucción y formación en derechos de P.I., incluido el “Manual sobre derechos de P.I. para jueces” mediante la ejecución de programas de instrucción y formación y la recopilación de observaciones de los destinatarios de la formación para introducir mejoras, si fuera necesario. Sexto, establecer redes y asociaciones entre las instituciones de formación judicial nacionales, subregionales y regionales para fomentar el intercambio periódico de experiencias sobre las distintas iniciativas y efectos de la formación en derechos de P.I. Ello podría entrañar, entre otras cosas, la creación de una o más “comunidades de práctica” profesional por Internet en cuestiones de derechos de P.I. para favorecer los sistemas de aprendizaje social o en red entre expertos en el mismo ámbito, ya sean magistrados, jueces o fiscales. Séptimo, prestar asistencia en la adquisición de libros y manuales de referencia para crear la biblioteca de las instituciones de formación judicial beneficiarias. Una vez establecidas, y finalizado el proyecto a finales del bienio 2016/17, las instituciones de formación judicial deberán poder ejecutar y gestionar por su cuenta los programas y actividades de formación. La Secretaría podrá seguir prestando asistencia complementaria después del bienio en caso de necesidad sustantiva, siempre que los recursos adicionales que haya que proporcionar para ello no impidan satisfacer las necesidades de asistencia de otras instituciones. Cada componente del proyecto será supervisado y evaluado periódicamente. Se presentará al CDIP, para que lo examine, un informe anual o semestral sobre los avances y la evaluación interna del proyecto. Además, se llevará a cabo una evaluación independiente del proyecto y se presentará el informe al Comité.

145. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que la materia que constituye el núcleo del proyecto es la asistencia técnica que se aborda en la categoría A de las recomendaciones de la A.D. Para poder analizar debidamente el documento hacen falta aclaraciones. El Grupo desea recibir más información sobre los temas

a abordar en la formación y en el “Manual sobre derechos de P.I. para jueces” de aprendizaje autodidacta o de referencia que se facilitará a las instituciones seleccionadas con carácter piloto. Para aportar valor a la formación profesional en las instituciones de formación judicial, la Secretaría debe asegurar a los Estados miembros que la formación se centrará exclusivamente en los aspectos relacionados con el desarrollo a los que se hace mención en las tres recomendaciones de la A.D. en las que se basa el proyecto. Por ejemplo, en las recomendaciones 10 y 45 figuran los objetivos de alentar un equilibrio adecuado entre protección de la P.I. y el interés público, y considerar la observancia de la P.I. desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad. Facilitar información específica sobre cómo se pretende alcanzar esas metas mediante la formación permitirá a los Estados miembros decidir si es pertinente fomentar este tipo de actividad en el CDIP o si debería gestionarse a través de otros órganos, por ejemplo el Comité Asesor sobre Observancia (ACE).

146. La Delegación del Japón dijo comprender la importancia que observar la legislación en materia de P.I. tiene para propiciar un entorno más propicio al fomento de la innovación sobre la base de la protección de la P.I. En consecuencia, se declaró partidaria de aprobar el proyecto. La Delegación participó a los presentes la experiencia del Japón en el ámbito de la formación judicial. El Japón imparte todos los años, a través de sus fondos fiduciarios, un curso de formación titulado “Curso de formación sobre observancia de los derechos de P.I.”. El año pasado se invitó a estudiantes de Asia y África a asistir a un curso de formación de dos semanas de duración que comprendía sesiones sobre formalidades aduaneras y demandas por infracción. Este año se invitará a jueces de países de la ASEAN, China, Sudáfrica, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos a asistir al mismo curso. Se celebrará en diciembre de 2015. El Japón espera con interés una mayor cooperación con la OMPI en este ámbito y contribuir a crear capacidad local en aras de una mejor observancia de la P.I.

147. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el principal objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades que permiten ejecutar eficaz y eficientemente programas de instrucción y formación en derechos de P.I. a escala nacional, subregional y regional para jueces, objetivo que incluye asimismo la creación de “Manuales sobre derechos de P.I. para jueces” de aprendizaje autodidacta o de referencia. No hay duda de que la instrucción judicial es crucial para la competencia profesional de los jueces y para una emisión eficiente de fallos en controversias por derechos de P.I. con el objetivo último de garantizar una protección racional de los derechos en beneficio de las expectativas generales de los países en materia de desarrollo. La Delegación señaló que la selección de los cuatro países piloto se hará a partir de peticiones formuladas por escrito por los Estados miembros interesados en participar en el proyecto. La formación se impartirá en las instituciones de formación existentes. La Delegación pidió a la Secretaría garantías de que el proyecto piloto se ejecutará sin perder de vista en ningún momento la limitada capacidad humana e institucional de los países en desarrollo y los PMA. A este respecto, al Grupo le preocupan los criterios expuestos para seleccionar los países piloto, particularmente los criterios 2 y 3 de la página 6 del documento. Dichos criterios parecen no tener en cuenta las carencias de recursos y mano de obra que pueden ser habituales en los países en desarrollo y los PMA. Ello exige una revisión apegada a tierra que refleje la realidad de estos países. Al Grupo también le preocupa que el proyecto parece limitarse a las instituciones de formación judicial nacionales, subregionales y regionales. Algunos países necesitados de esa formación pueden no tener instituciones específicamente de formación judicial. El Grupo plantea que la selección de instituciones coordinadoras se amplíe para incluir instituciones de P.I. nacionales, subregionales y regionales con capacidad para impartir formación y, si procede, academias nacionales, subregionales y regionales de formación en materia de P.I. Al Grupo le satisfacen las actividades que se exponen en la estrategia de ejecución del proyecto. La encuesta del punto C constituye un aspecto fundamental de la ejecución por el que deberían guiarse otras actividades del proyecto. En consecuencia, el Grupo plantea que se modifiquen las prioridades de las etapas de ejecución, precediendo la encuesta a la selección de los países piloto y a la evaluación de las necesidades de instrucción y formación en derechos de P.I. en dichos

países. Ello permitiría comparar debidamente los posibles colaboradores en el logro de los beneficios que comporta este proyecto y establecer normas de ejecución claras. Durante la presentación, el director del proyecto ha señalado la encuesta como una de las primeras actividades, pero en el documento figura tras otras como punto C. El Grupo también se suma al GRULAC en pedir que se facilite más información sobre el contenido del material de formación. En resumen, el Grupo acoge favorablemente el proyecto y espera colaborar con la Secretaría para lograr que, antes de aprobarlo, se adecúe a los fines que persiguen los países en desarrollo y los PMA.

148. La Delegación de China dijo que, a su juicio, resultará muy provechoso fortalecer la capacidad de los jueces en materia de P.I. en los países en desarrollo. Asimismo, propiciará una mayor sensibilización del público en esta materia. Por consiguiente, se declaró a favor de aprobar el proyecto. La Delegación espera que la Secretaría asegure la representación geográfica en la selección de las instituciones de formación judicial, a fin de que los recursos de la Organización beneficien a un mayor número de países en desarrollo y PMA.

149. La Delegación de Túnez señaló que su país cuenta con un sistema jurídico que se ajusta a los estándares internacionales. Sin embargo, al igual que les sucede a otros países en desarrollo, no cuenta con tribunales especializados en P.I. Sus jueces han de ocuparse de diferentes materias. Entre ellas figura la P.I. Se han organizado conjuntamente con la OMPI actividades de formación y de sensibilización. No obstante, estas actividades deben reforzarse y organizarse. El proyecto propuesto responde a las aspiraciones de Túnez. La Delegación manifestó que, en consecuencia, acoge favorablemente la propuesta y la suscribe plenamente.

150. La Delegación de Chile dijo que el proyecto reviste gran interés. Añadió que ha presentado en el ACE una iniciativa preliminar que responde a los mismos parámetros. El INAPI atesora experiencia en el Derecho de patentes a la que podrá recurrirse si en el país fuera a ponerse en práctica un proyecto piloto.

151. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

152. La Secretaría (Sr. Bdioui) reiteró que el proyecto se basa en las recomendaciones 3, 10 y 45 de la A.D. La recomendación 10 ofrece orientación para la ejecución del proyecto. Dice lo siguiente: "Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público". Por tanto, lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público constituirá un elemento importante al elaborar módulos de formación y se tendrá en cuenta a lo largo de todo el proyecto. Para los jueces será sumamente beneficioso recibir formación especializada en P.I. Posibilitará que tomen en consideración, en sus decisiones, las cuestiones de desarrollo y el interés público. Los módulos se elaborarán en coordinación con las instituciones beneficiarias. Se adaptarán a las carencias que se hayan determinado, las necesidades señaladas y las principales prioridades de los países y regiones seleccionados. Con respecto a la pregunta planteada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, la Secretaría dijo ser plenamente consciente de la limitada capacidad humana e institucional de los países en desarrollo y los PMA. La Secretaría aludió a los criterios para seleccionar los países beneficiarios. El criterio 2 tiene por objeto lograr la implicación y responsabilización de dichos países. No se trata de una mera cuestión de financiación. La referencia a aportar un volumen importante de recursos financieros puede sustituirse por otra relativa a aportaciones administrativas o logísticas por parte de los países beneficiarios. El criterio 3, correspondiente a la disponibilidad de servicios gratuitos de un experto, tiene por objeto asegurar que haya en el país alguien que pueda prestar asistencia al ejecutar el proyecto. Esta persona facilitará la interacción entre la OMPI y la institución. El coordinador será la persona que asegure la continuidad cuando termine el

proyecto. Sobre ampliar el proyecto a instituciones nacionales, subregionales o regionales que no sean instituciones de formación judicial, la Secretaría dijo que la Academia de la OMPI no pone ningún reparo a hacerlo siempre que los propios países convengan en que dichas instituciones pueden formar a jueces y fiscales. El título del proyecto puede modificarse para dar cabida a toda institución que imparta formación a jueces.

153. La Delegación de Guatemala dijo que un enfoque correcto de los derechos de P.I. contribuye al éxito de un sistema de P.I. Sería provechoso fortalecer las instituciones judiciales a este respecto.

154. La Delegación de la República Checa expresó su apoyo al proyecto. Dijo que ello se debe principalmente a su enfoque y a los efectos a largo plazo que prevé, por ejemplo el material de formación que jueces y fiscales e instituciones de formación podrán utilizar en el futuro.

155. La Delegación de Georgia respaldó totalmente la declaración realizada por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Georgia mantiene el compromiso de participar activamente en el proceso de lograr los objetivos de la A.D. y de incorporar ideas al enfoque basado en proyectos que sigue el CDIP. La Delegación aseguró al Presidente su pleno respaldo y colaboración en cuanto al avance de la labor del Comité. Tiene particular interés en la propuesta de proyecto. Georgia acoge favorablemente la iniciativa de la OMPI de prestar asistencia a los países en desarrollo y los países en transición para que establezcan academias nacionales de P.I. Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la creación de un sistema de P.I. adecuado, dotado de profesionales formados en P.I., en los correspondientes países. A través de muchos programas de la OMPI se proporcionan actividades y recursos de formación. Son cruciales para facilitar el desarrollo en materia de P.I. y el crecimiento socioeconómico en esos países. La Delegación hizo referencia a la activa asistencia prestada por la OMPI para establecer una academia de P.I. en Georgia. A su juicio, el proyecto se demostrará provechoso para la región. Georgia se propone transformar su academia nacional de P.I. en un polo regional de formación de profesionales de la P.I. Esta institución desempeñará un papel esencial en la sensibilización pública y en el desarrollo de profesionales del sector de la P.I. La continua participación de la OMPI y el desarrollo sostenible de la academia de P.I. son necesarios para lograr resultados tangibles. Los programas adaptados en cooperación con la OMPI, como por ejemplo los programas de fortalecimiento de la capacidad profesional, constituyen medidas fundamentales para el desarrollo. Georgia y otros muchos países han cosechado enormes beneficios con estos proyectos. Georgia está preparada para acoger un programa de este tipo, particularmente en el campo de las indicaciones geográficas. Cuenta con que la OMPI le preste nuevamente asistencia en esta cuestión.

156. La Delegación de Egipto dijo que apoya los comentarios formulados por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Expuso a continuación una serie de cuestiones. En primer lugar, la línea divisoria entre este proyecto y las actividades de formación ya existentes que ofrece la OMPI a petición de los Estados miembros no está clara. No sería la primera vez que la OMPI lleva a cabo una actividad así, enmarcada en la formación judicial. En segundo lugar, con respecto a las etapas de ejecución, tal como ha señalado la Delegación de Nigeria, la encuesta se ha indicado como punto C en el documento y como punto 1 en la presentación. La Delegación dijo que desea saber cómo encajaría esto en la evaluación de las necesidades, que forma parte de los criterios para seleccionar los beneficiarios. Quizás a la propuesta le haga falta una nueva redacción antes de que el Comité pueda tomar una decisión sobre ella. En tercer lugar, la Delegación desea saber cómo se adaptará el proyecto a las escalas nacional, subregional y regional, puesto que cada país cuenta con su propia legislación y reglamentación en materia de P.I. En cuarto lugar, dado que habrá financiación y colaboración con otros socios en la ejecución, la Delegación desea saber cómo logrará la Secretaría que la recomendación 10 de la A.D. se tenga en cuenta al llevar a cabo las actividades. Por último,

hacen falta que se aclaren los criterios de selección, ya que son algo imprecisos. Tal como ha indicado la Secretaría, el proyecto podría ampliarse para incluir otras instituciones. En Egipto existe una academia regional de P.I. El país también está en trámites de establecer una academia nacional. Ambas podrían valer como sitios para impartir formación si el Comité da su conformidad al proyecto.

157. La Delegación de la India hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Brasil. La iniciativa parece prometedora. La Delegación dijo desear que se facilite información completa sobre las actividades de formación propuestas, incluido el contenido, dónde se organizarán, los colaboradores y quién las financiará además de la OMPI. Esta información debería ponerse a disposición de todos los Estados miembros. Debería también examinarse detenidamente. La Delegación dijo que podrá tomar una decisión mejor fundamentada sobre si respalda o no el proyecto una vez que reciba esa información.

158. La Delegación del Pakistán dijo ser de la opinión de que la instrucción y formación en materia de P.I. constituyen la base a la hora de sensibilizar y fortalecer las capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y las instituciones nacionales de P.I., incluido el sistema judicial. Contribuyen a mejorar el conocimiento técnico profesional y el acceso a la justicia al posibilitar un entorno eficaz de solución de controversias. Permitirá a los jueces hacer una aportación general a todas las cuestiones relativas a la protección de la P.I., las cuestiones de desarrollo y también el interés público en sus decisiones y recomendaciones. Los programas de los módulos de formación deben ser equilibrados para lograr los efectos que se desean. La Delegación dijo que respalda el comentario formulado por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano de que el proyecto no debería comportar consecuencias financieras para los países participantes. También manifestó su interés en que se incluya el Pakistán en el proyecto propuesto, una vez lo apruebe el Comité.

159. La Delegación de Suiza dijo que apoya ampliar las actividades de fortalecimiento de la capacidad en el sector judicial. La observancia de la P.I. no es posible sin un sistema judicial que funcione bien. En los tribunales es fundamental contar con peritos en la materia. En consecuencia, la Delegación declaró que acoge favorablemente el proyecto. El material de formación contará con mayor aceptación por parte de los jueces si está adaptado a la legislación de los países piloto. La Secretaría ha señalado que se llevará a cabo un análisis de las carencias. Suiza atesora bastante experiencia en la aplicación del mismo enfoque en sus proyectos bilaterales. Antes de confeccionar el material de formación destinado a determinadas regiones o países se lleva a cabo un análisis de carencias. Por consiguiente, la Delegación animó al equipo de dirección del proyecto a tomar esta medida.

160. La Delegación del Líbano dijo que apoya el proyecto. El Líbano ha colaborado con la OMPI en este ámbito. Se supone que va a celebrarse un seminario en Beirut. Sin embargo, no es posible hacerlo por las circunstancias actuales.

161. La Delegación de la Federación de Rusia respaldó el proyecto, ya que aumentará la competencia de los jueces y la calidad de sus decisiones. Añadió que espera que el material educativo se publique en el sitio web de la OMPI y sirva de base a los cursos especializados de enseñanza a distancia que imparte la Academia de la OMPI.

162. La Delegación de Cuba suscribió los comentarios formulados por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC.

163. La Delegación de la República Islámica del Irán aludió a la cuestión planteada por la Delegación de Egipto y dijo que desea saber qué leyes, políticas y estrategias en materia de P.I. se reflejarán en el material de formación que se proporcionará en el marco del proyecto.

164. La Delegación de México respaldó el proyecto y comunicó su interés en que México sea seleccionado como uno de los países piloto.

165. La Delegación de la República de Corea dijo que es importante fomentar un mayor conocimiento de la legislación en materia de P.I. El pasado mes de octubre, los fondos fiduciarios de Corea se emplearon para sufragar un coloquio sobre observancia de P.I. para jueces. El evento se celebró en Bangkok. Con la cooperación de la OMPI, se elaboró un programa de enseñanza a distancia en materia de derechos de P.I. en el plano internacional. A partir de este programa se ofreció un curso gratuito por Internet.

166. La Delegación de Marruecos dijo que apoya plenamente el proyecto.

167. La Delegación de Nigeria expresó su apoyo al proyecto y dijo que espera con interés participar como uno de los países piloto de África, a condición de que se faciliten todas las aclaraciones y de que en el documento del proyecto se reflejen las modificaciones señaladas por el coordinador del proyecto.

168. La Representante del HEP manifestó su interés por el proyecto y que espera que la formación dote a los jueces de conocimientos técnicos en ámbitos tales como la salud, el medio ambiente y derechos de P.I. conexos.

169. La Representante de la TWN dijo que el poder judicial desempeña una función fundamental en los países. Es un árbitro independiente, justo e imparcial de los conflictos. Es preciso salvaguardar este aspecto. La OMPI lleva a cabo actualmente una serie de actividades acerca de servicios relacionados con la P.I. y obtiene unos ingresos considerables de los solicitantes de P.I. Participa también en el establecimiento de normas y emprende actividades de asistencia técnica. No hay un cortafuegos que separe estas actividades, por lo que existe el riesgo de que las actividades de asistencia técnica se centren en la protección y la observancia de la P.I. El examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI ha suscitado diversas preocupaciones con respecto a la orientación de dicha asistencia. En el informe relativo al examen independiente también se indica que la visión del “desarrollo” que se tiene en la OMPI es bastante limitada. La Representante dijo que la lectura del documento hace que se plantee una serie de preguntas. Por ejemplo, su apartado D versa sobre el desarrollo de contenidos. Se hace referencia a “buenas prácticas en materia de instrucción [...] en derechos de P.I.”. La Representante dijo que desea saber qué considera la Secretaría una “buena práctica” y el criterio para determinar si una práctica es buena o no. Con arreglo a esto, no es aconsejable seguir con el proyecto tal como está definido actualmente. En este momento, los Estados miembros deberían solicitar un examen independiente de todo el material y las presentaciones que se emplean en las actuales actividades de asistencia técnica que guardan relación con las autoridades judiciales.

170. La Delegación de Costa Rica dijo que la formación debería ampliarse también a los magistrados, a fin de aumentar sus conocimientos en este ámbito.

171. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

172. La Secretaría (Sr. Bdioui) dijo haber tomado nota de las delegaciones que han expresado interés por el proyecto. La Secretaría aludió a la pregunta presentada por la Delegación de Egipto sobre la línea divisoria entre este proyecto y las actuales actividades de formación que la OMPI lleva a cabo para el poder judicial. Estas últimas son actividades *ad hoc*. Éste es un proyecto estructurado con objetivos y efectos. El proyecto se centrará en necesidades precisas. Se realizará una evaluación de necesidades y el proyecto intentará darlas respuesta. La diferencia estriba en la estructura y sostenibilidad del proyecto porque su objeto no es formar a los jueces y dar por concluido el proyecto. La idea es hacer sostenible el proyecto

fortaleciendo la capacidad de estas instituciones para formar en el futuro a otros jueces sobre la base de lo que han aprendido con el proyecto. Sobre las etapas de ejecución, la Secretaría dijo que coincide en que la encuesta debería ir primero y figurar como apartado A. Ello se ha reflejado ya en el calendario de ejecución, en el que la primera actividad es la encuesta. La Secretaría hizo referencia a la diferencia entre las escalas nacional, subregional y regional. En la investigación inicial que realizó, la Secretaría descubrió que hay instituciones nacionales y también instituciones subregionales o regionales que abarcan un conjunto de países. La Secretaría no agrupará países e impartirá una formación única para todos. Se centrará en las instituciones de formación que existen a escala subregional o regional. Las actividades las financiará la OMPI. Los Estados miembros únicamente contribuirán en la logística. En el contenido de los módulos de formación se tendrán en cuenta las leyes, estrategias, políticas y prioridades del país. La Academia de la OMPI también ha elaborado contenido que puede utilizarse en este tipo de proyecto. El contenido se adaptará a la situación y las características del país y a sus leyes. Pueden añadirse casos nacionales o regionales para enriquecer los módulos. El proyecto también puede ampliarse, si los Estados miembros lo desean, a oficinas, academias o centros de P.I. que impartan formación. Éstos pueden señalarse en el documento. No obstante, es necesario tomar en consideración el hecho de que habrá un foro para las instituciones de formación judicial. Puede darse el caso de que prefieran no estar en un foro con oficinas de P.I. o centros de formación. Puede que prefieran estar en un foro únicamente con otras instituciones de formación judicial. La Secretaría se refirió a la información solicitada por la Delegación de la India y dijo que toda la información figura en el documento del proyecto, que también incluye los calendarios. Los lugares en que se imparta la formación dependerán de los países que se seleccionen para el proyecto. Como se ha señalado, el contenido se adaptará a los respectivos países.

173. El Presidente preguntó si el Comité está dispuesto a aprobar el documento.

174. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó estar de acuerdo con el argumento expuesto por la Secretaría acerca de la necesidad de que los jueces tomen decisiones teniendo presente el objetivo más amplio de mantener un equilibrio entre los intereses de los titulares de P.I. y el público en general. El Grupo es de la opinión de que el desarrollo debería ser el objetivo exclusivo del proyecto que apruebe el Comité. A este respecto, la Delegación aludió a las intervenciones a cargo de las Delegaciones de Chile y Suiza. La Delegación de Chile ha indicado que ha propuesto un proyecto similar en el ACE. La Delegación de Suiza ha dicho que la observancia únicamente es posible con la formación de jueces. Aquí es donde debe hacerse una demarcación clara. Algunos argumentos que se han expuesto pueden ser interesantes, pero quizás no para este Comité. El programa de trabajo del ACE contiene muchas referencias a la asistencia técnica. El segundo apartado versa sobre la función del Poder Judicial, y de las autoridades cuasijudiciales y fiscales, en la observancia de los derechos de P.I. El tercer apartado hace referencia a la educación y la sensibilización, incluida la formación, respecto de todos los factores relacionados con la observancia. El quinto apartado hace referencia a la contribución de los titulares de derechos a las actividades de observancia teniendo en cuenta la recomendación 45 de la A.D. El Grupo desea ver todos los temas que se incluirán en el material y en los módulos de formación para asegurarse de que el proyecto se centra exclusivamente en el desarrollo. Esto es necesario para asegurar que son adecuados para el proyecto que va a aprobar el CDIP y no otro Comité.

175. La Secretaría (Sr. Bdioui) citó lo siguiente de la propuesta de proyecto: “En la ejecución de las actividades del proyecto en los países en desarrollo y PMA seleccionados con carácter piloto, se tendrá en cuenta lo siguiente: a) acuerdos, marcos y leyes sobre derechos de P.I. pertinentes; c) carencias, necesidades y prioridades de formación judicial establecidas en sus marcos de desarrollo económico nacionales, subregionales o regionales, y d) consideraciones de desarrollo e interés público”. No figura ningún otro elemento a este respecto. Lo que haya ocurrido en otro Comité se ha examinado dentro de ese Comité. El CDIP está examinando un

proyecto aparte. Los temas se elaborarán en la segunda fase después de evaluar las necesidades y prioridades de los respectivos países. Si hay que decidir los temas antes de evaluar sus necesidades puede haber contradicciones entre los temas y las prioridades de esos países.

176. El Presidente planteó que la Delegación del Brasil y otras delegaciones interesadas pueden trabajar con la Secretaría e intentar presentar las modificaciones necesarias. El Comité podrá retomar el documento en un momento posterior de la sesión.

Examen del documento CDIP/16/6 - Informe sobre la actualización de la Respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

177. El Presidente recordó que en su última sesión el Comité sometió a debate el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. El Comité pidió a la Secretaría que actualizara la Respuesta de la Administración que figura en el documento CDIP/9/14 y decidió proseguir el examen relativo a este tema sobre la base de los elementos que contiene la propuesta de la Delegación de España, cualquier otra propuesta de los Estados miembros y la versión actualizada de la Respuesta de la Administración. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

178. La Secretaría (Sr. Baloch) reiteró que el informe relativo al examen independiente (documento CDIP/8/INF/1) es bastante voluminoso. La Secretaría ha comunicado a los Estados miembros en la reunión de información previa a la sesión que no va a imprimir un documento al que puede accederse vía Internet. Se ha preparado una serie de documentos sobre este tema. El más reciente es la actualización de la Respuesta de la Administración. En la última sesión, el CDIP pidió a la Secretaría que actualizara la Respuesta de la Administración que consta en el documento CDIP/9/14. La Secretaría recordó que las recomendaciones del informe se agruparon en tres categorías en la Respuesta de la Administración. En respuesta a la petición del Comité, la Secretaría examinó y actualizó las recomendaciones agrupadas en la categoría A (recomendaciones que ya se reflejan en actividades de la OMPI o en sus programas de reforma en curso) y en la categoría B (recomendaciones que merecen ser objeto de un examen más detenido), en tanto que las recomendaciones de la categoría C (recomendaciones que plantean reservas en cuanto a su puesta en práctica) se mantuvieron en la forma en que fueron presentadas originalmente. A cada recomendación la acompaña una respuesta actualizada. La Secretaría también tomó la iniciativa de incluir su opinión sobre el estado de aplicación de cada recomendación para facilitar el examen de los Estados miembros. Por ejemplo, al final de la recomendación 1 de la página 2, se dice que la recomendación puede darse por aplicada. La Secretaría está dispuesta a facilitar más detalles acerca de su opinión sobre el estado de aplicación de ésta y otras recomendaciones.

179. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que su postura sobre ese punto del orden del día está bien documentada. Las propuestas tienen por objeto mejorar la asistencia técnica que presta la Organización. En la última sesión, la Delegación de España facilitó un documento básico para decidir algunas de las actividades que podrían llevarse a cabo en el marco de esas propuestas y de las propuestas de otros Estados miembros. En este momento, la forma más práctica de avanzar en este punto del orden del día es debatir las propuestas en sí y lo que podría hacerse en función de su contenido.

180. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que en el documento actualizado aparecen tres categorías de recomendaciones, al igual que en la respuesta anterior. Se trata de la categoría A (recomendaciones que ya se reflejan en actividades de la OMPI o en sus programas de reforma en curso), la categoría B (recomendaciones que merecen ser objeto de un examen más detenido) y la categoría C

(recomendaciones que plantean reservas en cuanto a su puesta en práctica). En la categoría A se indica claramente que, de las 42 recomendaciones presentadas, la gran mayoría puede darse por aplicada. El Grupo ha tomado nota del esfuerzo que ha hecho la Secretaría con respecto a las flexibilidades y la sincronización de la base de datos IP-TAD con el sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI). Además de avanzar considerablemente, en la última sesión del PBC, con una actitud constructiva, de colaboración y de apertura al futuro, se llegó a un acuerdo sobre la definición de gastos destinados a desarrollo. Esta cuestión constituye un punto del orden del día que lleva muchos años debatiéndose. El buen resultado de las negociaciones, fruto de las concesiones mutuas, consistió en una útil metodología contable. Acerca de la categoría B, el Grupo observa que en la Respuesta de la Administración se dan por aplicadas todas las recomendaciones excepto una. Ello da muestra del grado de compromiso de la Secretaría en estos temas. Sobre la categoría C, el Grupo hace suyas las inquietudes que tan claramente se expresan en ese apartado. No ve ventaja alguna en seguir perfeccionando ideas que, en el mejor de los casos, causarán incomodidad y, en el peor, ambigüedad. En este punto, el Grupo considera concluida la labor del Comité en relación con el informe Deere-Roca. La Delegación señaló la buena labor realizada y las mejoras que se han introducido hasta la fecha. No obstante, la mejora continua, específicamente en lo que hace a la coordinación, sostenibilidad y eficiencia de los proyectos, es un elemento necesario para una Organización saneada y eficaz. El Grupo considera que las lecciones extraídas y las mejores prácticas terminarán incorporándose a la labor futura del Comité y espera con interés prestar su apoyo a la Secretaría en esa labor.

181. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre de Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, acogió favorablemente la aplicación de la gran mayoría de las recomendaciones agrupadas en las categorías A y B. Ello refleja el inquebrantable compromiso de la Secretaría con la aplicación de la A.D. Al mismo tiempo, el Grupo comparte las inquietudes manifestadas por la Secretaría en lo tocante a las recomendaciones de la categoría C, ya que dichas recomendaciones trascienden o entran en conflicto con el mandato de la OMPI. Por consiguiente, no procede aplicarlas. El Grupo desea reiterar su apoyo a la propuesta de la UE de dedicar una jornada completa a debatir P.I. y asistencia técnica, con miras a abordar las mejores prácticas. Un debate de este tipo dotará de una nueva dimensión a la información sobre la asistencia técnica que se presta.

182. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró la importancia que la asistencia técnica que presta la OMPI tiene para hacer de la P.I. un instrumento eficaz en aras del desarrollo. La asistencia técnica de la OMPI es el objeto de la recomendación 1 de la A.D., que dice lo siguiente: “La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución”. Al efecto de aplicar esta recomendación, se realizó y sintetizó en el documento CDIP/8/INF/1, también conocido como informe Deere-Roca, un examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI. En 2012, el DAG y el Grupo Africano presentaron una propuesta conjunta sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (documento CDIP/9/16). Se basaba en componentes del informe Deere-Roca. Este documento se ha examinado a lo largo de los tres últimos años y de su propuesta se han derivado decisiones importantes. Muestra de ellas es el manual sobre asistencia técnica que se menciona en la propuesta 8.2 del documento. Sin perjuicio de la puesta en marcha de cualquier otra actividad que figure en el informe, es hora de dirigir las actividades del Comité hacia la asistencia en materia de legislación y reglamentación que presta la OMPI. En sintonía con el apartado J.2 de la propuesta del DAG-Grupo Africano, el Grupo pide a la OMPI que, sin hacer un uso indebido de las garantías de confidencialidad, realice un examen a fondo de su asistencia legislativa. El examen debiera llevarlo a cabo un equipo de expertos jurídicos externos para evaluar la atención que se presta a las prioridades en materia de desarrollo y a

las circunstancias nacionales y a toda la gama de flexibilidades y opciones que están a disposición de los países. El examen deberá incluir un análisis del contenido de los proyectos de ley y comentarios formulados por la OMPI, así como del contenido de los seminarios, la formación y las actividades sobre cuestiones legislativas.

183. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que el documento identifica tres categorías de recomendaciones en el contexto del examen independiente, al igual que en el caso de la anterior Respuesta de la Administración. Se trata de la categoría A (recomendaciones que ya se reflejan en actividades de la OMPI o en sus programas de reforma en curso), la categoría B (recomendaciones que merecen ser objeto de un examen más detenido) y la categoría C (recomendaciones que plantean reservas en cuanto a su puesta en práctica). Las recomendaciones agrupadas en la categoría A de la Respuesta de la Administración ya se reflejan parcial o totalmente en actividades de la OMPI o en sus programas de reforma en curso. No obstante, la Respuesta de la Administración contiene mucha información útil y hace una reseña de las actividades que ha llevado a cabo la Secretaría y que se han concretado en la puesta en práctica de la gran mayoría de las recomendaciones. La UE y sus Estados miembros toman nota de que la gran mayoría de las recomendaciones de las categorías A y B se ha aplicado. La labor correspondiente a las recomendaciones en curso de aplicación también ha experimentado avances tras la publicación de la Respuesta de la Administración. Por consiguiente, la UE y sus Estados miembros entienden que el informe Deere-Roca se ha aplicado en su mayor parte. Ahora el Comité debe prepararse para el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La labor futura en materia de asistencia técnica debería centrarse en las recomendaciones que la Secretaría clasifica dentro de la categoría B en la Respuesta de la Administración por considerarlas merecedoras de un examen más detenido. En la Respuesta de la Administración se dan por aplicadas todas las recomendaciones excepto una. Se trata de un logro excepcional y da muestra del grado de compromiso de la Secretaría en estos temas y de los progresos realizados. Dicho esto, la mejora continua, específicamente en lo que hace a la coordinación, sostenibilidad y costoeficacia de los proyectos, es un elemento necesario para una Organización saneada y eficaz. A su juicio, las lecciones extraídas se incorporarán a la labor futura. Las recomendaciones que se clasifican en la categoría C plantean reservas en cuanto a su puesta en práctica. En consecuencia, no deberían volver a examinarse. La UE y sus Estados miembros mantienen el compromiso de dedicar una jornada completa a debatir P.I. y asistencia técnica. Dicha jornada debería centrarse en la identificación de las mejores prácticas y las lecciones extraídas acerca de la asistencia técnica en el marco de la OMPI y al margen de ella y dar pie, asimismo, a la realización de presentaciones conjuntas sobre proyectos de asistencia técnica de países en desarrollo y desarrollados. La UE y sus Estados miembros siguen creyendo que los debates de este tipo podrían redundar en una mejor valoración de la OMPI. Esperan con interés que se celebre ese debate, que garantizará una mayor transparencia y responsabilidad en todos los ámbitos de la planificación y prestación de asistencia técnica.

184. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que todas las recomendaciones de las categorías A y B se han aplicado o están en proceso de serlo. A su juicio, el Comité podría cerrar este punto y pasar a otros puntos del orden del día pendientes. El informe Deere-Roca contiene recomendaciones de dos expertos externos y no necesariamente representa las opiniones de los Estados miembros. El Comité ha tenido tiempo más que suficiente para examinar estas recomendaciones a fin de que los Estados miembros puedan alcanzar un consenso que permita a la OMPI actuar. Ciertamente, el informe actualizado de la Administración indica cuánto ha avanzado la Organización más de cinco años después de que el informe inicial fuera elaborado y sometido al examen de los Estados miembros. La Delegación coincide con la evaluación de la Secretaría en lo tocante a la inviabilidad de las recomendaciones de la categoría C y ha instado reiteradamente al Comité a centrarse en las recomendaciones de la categoría B como único camino razonable a seguir. No está en condiciones de aprobar ninguna recomendación que se clasifique en la categoría C de la

Respuesta de la Administración por los motivos que se exponen en el documento elaborado por la Secretaría.

185. La Delegación de España manifestó que el documento da la impresión de ser una evaluación interna y parece un poco conformista. En el documento se dice que se han aplicado todas las recomendaciones de las categorías A y B. Sin embargo, la explicación que se ofrece para cada una de las recomendaciones resulta en ocasiones demasiado general y repetitiva. Por ejemplo, se hace referencia muchas veces al marco de gestión por resultados. Aunque se trata de un instrumento útil, este elemento se reitera con demasiada frecuencia y se esgrime como argumento para justificar la aplicación de las recomendaciones. No se aducen suficientes motivos explicativos del modo en que se habrían aplicado las recomendaciones de las categorías A y B. Por ejemplo, en las medidas adoptadas con el fin de aumentar el ahorro y la eficacia se hace referencia al marco de gestión por resultados. También se hace referencia a él desde el punto de vista de la mejora de los mecanismos de evaluación. La estructura es muy parecida en ambos casos. No se reconocen posibles defectos. Fuera de estas referencias generales, no se aporta información sobre medidas concretas. Tampoco se facilita información sobre si las nuevas medidas que se están adoptando han mejorado los resultados. La Delegación reconoció el esfuerzo de la Secretaría. Sin embargo, las explicaciones que se ofrecen en el documento son insuficientes y no parece haber manera alguna de mejorar más la aplicación que se hace de las recomendaciones. Determinadas recomendaciones requieren seguimiento. La Delegación se refirió a su propuesta de la última sesión. En ella se señalan ámbitos en los que es importante que la Secretaría facilite al Comité más información sobre medidas específicas que se estén tomando o puedan tomarse. Ello dará al Comité la seguridad de que en esos aspectos se está haciendo todo lo posible. También permitirá al Comité transmitir instrucciones y orientaciones para que la Secretaría prosiga el seguimiento de una parte de las muy válidas recomendaciones que se contienen en el informe.

186. La Delegación de Chile dijo que, en su opinión, podría hacerse mucho más con respecto a las recomendaciones en curso de aplicación. Por ejemplo, puede aportarse mayor transparencia mediante una base de datos que permita a los usuarios contar con más información sobre las iniciativas que se están adoptando en relación con los puntos 7, 8 y 9 de la categoría A. La Delegación aludió al punto B.8 y dijo que desea saber si se dispone de una versión actual del manual que se recoge en el documento CDIP/12/7. Añadió que tiene comentarios detallados que formular con respecto al manual y que se los transmitirá a la Secretaría para que los tenga en cuenta en una versión revisada. El punto A.31 se refiere a recomendaciones en el campo de la modernización de las oficinas de P.I. y se indican mejoras en el área de las patentes. Sin embargo, la aplicación de estas recomendaciones debería contemplar también el reforzamiento de las capacidades de las oficinas de derecho de autor. El punto A.35 hace referencia a la función de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades. Aunque se han realizado progresos en este ámbito, podría lograrse mucho más con un programa integral a largo plazo que incluya además asistencia técnica. Por último, la Delegación aludió al punto A.23, referido a la asistencia que se presta a los países en desarrollo a los países en desarrollo para evaluar sus necesidades de desarrollo, sus capacidades en materia de P.I. y estrategias apropiadas. Chile se ha valido de la asistencia que presta de la OMPI para elaborar una estrategia nacional en materia de propiedad industrial. Se facilitó un experto para que prestara asistencia a tal efecto. Si bien la labor sigue en curso, la OMPI ha prestado un apoyo fundamental en este contexto. La Delegación dijo que espera que la Organización tome en consideración estos comentarios específicos junto con las declaraciones y la propuesta de la Delegación de España. Estas sugerencias permitirán mejorar la labor en el ámbito de la asistencia técnica.

187. La Delegación del Canadá se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. El informe Deere-Roca ha propiciado muchos debates. Se han elaborado diversos documentos. El último es la actualización de la Respuesta de la Administración. La Delegación señaló que la mayoría de las recomendaciones de las

categorías A y B puede darse por aplicada. Las demás se están aplicando actualmente. El Canadá, en tanto que proveedor de asistencia técnica, acoge favorablemente el informe y respalda las iniciativas de la OMPI en curso para ejecutar programas de formación, particularmente los referidos al fortalecimiento de capacidades nacionales y de competencias a largo plazo. El objetivo consiste en prestar asistencia para potenciar la viabilidad de las instituciones nacionales de formación. La actualización de la Respuesta de la Administración y los avances que se mencionan en ella permitirán al Comité dar por cerrado el informe Deere-Roca. No obstante, la Secretaría debe proseguir con sus iniciativas hasta lograr que todos y cada uno de los proyectos que se lleven a cabo se ajusten al criterio de la gestión por resultados.

188. La Delegación de la República Checa manifestó su respaldo al proceso de evaluación del examen independiente. Este examen debe contribuir a mejorar la calidad de las actividades de asistencia técnica que presta la OMPI y a centrarla en actividades prioritarias que sean eficaces y sostenibles. La Delegación expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de España en la última sesión. Contiene seis recomendaciones específicas relativas a la asistencia técnica de la OMPI. La Delegación acogió favorablemente la actualización de la Respuesta de la Administración como base de un posible debate ulterior sobre la aplicación de las pertinentes recomendaciones que emanen del examen independiente. Sin embargo, este proceso de mejora de la calidad no debe dar ocasión de reorientar a la Organización más allá de su mandato.

189. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo estar de acuerdo con muchas de las puntualizaciones que ha hecho la Delegación de España. Comparte los mismos motivos de preocupación con respecto a la manera en que se ha tratado la Respuesta de la Administración. La Secretaría ha enumerado puntos e indicado que se han aplicado. Esto es una evaluación interna. El Grupo reconoce el esfuerzo de la Secretaría. No obstante, la OMPI es una organización impulsada por sus miembros. Los Estados miembros tienen que debatir estos temas. Hay muchas propuestas para aplicar los puntos que se mencionan en el informe. Los Estados miembros deben examinarlas y decidir si se han aplicado. En el examen independiente se presentan muchas propuestas y sugerencias. El Comité debe mostrarse abierto a debatir propuestas y no responder únicamente con el argumento de que no debatirá las que la Secretaría ha incluido en su lista de puntos cumplidos. El Grupo no está conforme con que no se debata una propuesta. Aún lo está menos con dar por cerrado este punto, que para muchos países es claramente muy importante. Desea que se mantengan debates sobre las ventajas que plantean las propuestas y no desestimarlas con el argumento de que figuran en la respuesta dada por la Administración.

190. La Delegación de China dijo ser consciente de las iniciativas que ha tomado la OMPI en una serie de ámbitos, incluida la creación de WIPO Re:Search y WIPO Green. El informe contiene recomendaciones sobre diversos aspectos. Ello ayudará a que los Estados miembros mejoren la labor de la OMPI en materia de asistencia técnica. Hace falta que todos los Estados miembros colaboren en esta cuestión. La Delegación de España presentó una propuesta en la última sesión. Contó con el apoyo de una serie de países. Aunque el Comité no fue capaz de llegar a un acuerdo definitivo sobre ella, dicha propuesta pone de manifiesto que las delegaciones albergan inquietudes y que es necesario tomar medidas en relación con este tema. La Delegación dijo que espera que la OMPI no se detenga hasta realizar un examen completo de la totalidad de las recomendaciones. Hace falta ser flexibles en cuanto a la aplicación de estas recomendaciones, teniendo presentes las distintas opiniones de las delegaciones.

191. La Delegación del Japón se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. La Secretaría reconoce todas las recomendaciones de la categoría B (recomendaciones que merecen ser objeto de un examen más detenido). La Delegación dijo que valora el esfuerzo que la Secretaría realiza actualmente para prestar asistencia técnica y

para verla incluso mejorada una vez que concluyan los debates sobre el examen independiente.

192. La Representante del HEP aludió al punto A.2, relativo a WIPO Re:Search y WIPO Green. Aunque le agrada observar que la OMPI está examinando cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la salud, dijo que la calidad del documento es mejorable. Debería incluirse información sobre productos farmacéuticos y cooperación para el desarrollo.

193. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en su opinión, son muchas las delegaciones que apoyan que el Comité siga debatiendo las propuestas que figuran en el examen independiente, así como que se examine la propuesta presentada por la Delegación de España en la última sesión. En ese documento no se abordan todos los motivos de preocupación del Grupo y de otras delegaciones. No obstante, la Delegación está dispuesta a seguir debatiendo sobre la base de dicho documento. Es la mejor manera de que el Comité avance en este punto del orden del día.

194. El Presidente señaló que las opiniones difieren en cuanto a la aplicación de las recomendaciones. Por tanto, planteó que el Comité examine cada una de ellas. Las delegaciones podrían, en cada caso, formular objeciones u observaciones. El Comité podrá entonces concluir su labor.

195. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea saber si el Presidente propone volver al informe Deere-Roca, un documento de 240 páginas con un resumen de 35 páginas que contiene centenares de recomendaciones que ni siquiera están numeradas.

196. El Presidente aclaró que se refiere a la actualización de la Respuesta de la Administración y a las recomendaciones que figuran en ella.

197. La Delegación de España dijo no estar segura de la sugerencia planteada por el Presidente. Tampoco sabe si el Comité debe examinar el informe Deere-Roca o solamente algunas recomendaciones. La Delegación añadió que en su propuesta se toma en consideración la mayor parte de las sugerencias, por lo que constituiría una buena base para el debate. Puede que algunos deseen hacer modificaciones, y serán libres de hacerlas.

198. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que no está en condiciones de examinar únicamente la actualización de la Respuesta de la Administración. Si hubiera que examinar cada una de las recomendaciones, el Comité también debería estudiar el informe Deere-Roca. Su propuesta conjunta con el DAG también contiene una serie de propuestas. Si el Comité va a estudiar cada una de las propuestas, habrá de tomar en consideración todos los documentos. Al mismo tiempo, el Comité podría avanzar sobre la base de la propuesta de la Delegación de España. Parece que es lo más sencillo. Con todo, su preferencia consiste en examinar cada una de las recomendaciones y que se tenga en cuenta su propuesta conjunta con el DAG.

199. El Presidente dijo haber tomado nota de los comentarios formulados por los presentes y planteó que sería más práctico debatir las propuestas de la Delegación de España. Hay seis.

200. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que está satisfecha con la forma en la que se ha presentado la Respuesta. Que se dé por cerrado el informe no excluye las iniciativas que emprenda la Secretaría en el marco de las estructuras actuales. El Grupo no ve por qué no ha de proseguir la labor de la Secretaría. Tampoco le ve ningún problema a la evaluación interna.

201. El Presidente preguntó si para el Grupo B supone algún problema avanzar sobre la base de la propuesta española.

202. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, pidió al Presidente unos minutos para celebrar consultas internas.

203. El Presidente acepto suspender la sesión durante 15 minutos.

204. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo estar dispuesta a proseguir el debate sobre la base de la propuesta española, a fin de cerrar este punto del orden del día.

205. El Presidente dijo que, ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el debate se basará en la propuesta española. Se examinarán uno a uno los puntos que figuran en la propuesta. A continuación, leyó el primer punto: "Pedir a la Secretaría que elabore una recopilación de mejores prácticas referidas a la asistencia técnica que presta la OMPI".

206. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que en realidad había levantado su bandera antes de que el Comité empezara a analizar los puntos de la propuesta española. A continuación aludió a los comentarios formulados por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B y puso de relieve que muchas delegaciones han manifestado el deseo de que este punto del orden del día no se cierre. El Grupo está de acuerdo con el enfoque gradual a partir de la propuesta española. No obstante, el Comité también deberá abordar en esta sesión, así como en futuras sesiones, otras propuestas específicas basadas en el informe de los expertos externos. El Comité puede empezar por los puntos de la propuesta española. Sin embargo, el debate continuará, dado que muchas delegaciones consideran que las propuestas también deben aplicarse.

207. La Delegación de Côte D'Ivoire dijo que suscribe los comentarios formulados por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, así como la propuesta presentada por la Delegación de España.

208. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo no estar en condiciones de convenir en el cierre de este punto del orden del día. El enfoque actual es una solución para intentar realizar algún avance en relación con el informe Deere-Roca y las respuestas de la Secretaría. Por supuesto, en el curso del debate, el Grupo quizás plantee nuevos añadidos a la propuesta de la Delegación de España. Pueden indicarse gradualmente las propuestas susceptibles de acuerdo.

209. La Delegación de Egipto afirmó que el enfoque actual constituye únicamente una forma de avanzar provisional. El Comité puede debatir la propuesta de la Delegación de España. Sin embargo, no se trata del último debate sobre esta cuestión. El informe Deere-Roca es bastante amplio. Muchos elementos no se han abordado todavía. La actualización de la Respuesta de la Administración es una evaluación interna. Depende de los Estados miembros debatir y decidir si se han aplicado las recomendaciones.

210. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo estar dispuesta a debatir la propuesta española con miras a cerrar el punto del orden del día. El Grupo no ve qué avance hay en incidir en algo que ya se está aplicando. La labor de la OMPI proseguirá en el marco de las estructuras actuales. Su labor en materia de asistencia técnica puede continuar con algunas aportaciones de los Estados miembros.

211. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a los comentarios formulados por las Delegaciones de Nigeria y el Brasil en nombre del Grupo Africano y el GRULAC, respectivamente. Manifestó que no puede aceptar que se dé por cerrado ese punto del orden del día. Deberían abordarse otras recomendaciones junto con la propuesta de la Delegación de España.

212. La Delegación de España afirmó que las delegaciones pueden expresar la opinión que tengan sobre los puntos de su propuesta, estén o no de acuerdo con ellos. También se pueden plantear modificaciones. El Comité empezó a hacerlo en la última sesión.

213. La Delegación de la India respaldó los comentarios formulados por la Delegación de la República Islámica del Irán y por las Delegaciones de Nigeria y el Brasil en nombre del Grupo Africano y el GRULAC, respectivamente. El Comité no debería dar por cerrado el punto del orden del día en este momento. El debate debe seguir avanzando.

214. La Delegación de Indonesia expresó su apoyo a los comentarios formulados por las Delegaciones de Nigeria, la República Islámica del Irán y la India.

215. La Delegación del Senegal apoyó la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

216. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que el Comité lleva años examinando el informe Deere-Roca y otras propuestas. Se ha llegado a un acuerdo en unos cuantos puntos. Dichos puntos se han aplicado. Por tanto, si el Comité vuelve atrás para examinar documentos anteriores y cada recomendación del informe Deere-Roca, no empleará su tiempo de manera provechosa. El Comité no ha logrado ponerse de acuerdo en otras recomendaciones del informe Deere-Roca. Esto está claro. El Comité no puede debatir eternamente este punto del orden del día. En algún momento tiene que cerrarse. Debatir la propuesta española buscando encontrar luz al final del túnel es un enfoque bueno y práctico. El examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. está próximo a salir. En él se tratará la asistencia técnica. Los Estados miembros podrán entonces manifestar su opinión sobre la mejora de la asistencia técnica. En algún momento el Comité tiene que cerrar este punto del orden del día. La Delegación instó al Comité a debatir la propuesta española, introducir mejoras de manera periódica, incorporarlas a la labor de la Organización y cerrar este punto del orden del día.

217. El Presidente señaló la divergencia de opiniones y planteó que el Comité avance provisionalmente con la propuesta española antes de volver a las cuestiones que siguen pendientes.

218. La Delegación de Suiza dio su respaldo a los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América. Asimismo, se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B.

219. La Delegación de México respaldó la propuesta de la Delegación de España. Dijo que contiene sugerencias prácticas. Puede aceptarlas. Están en sintonía con el contenido de este punto del orden del día.

220. La Delegación de Sri Lanka también respaldó la propuesta española.

221. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se declaró a favor de avanzar con la propuesta de España, pero sin limitarse únicamente a ella.

222. El Presidente dijo que la idea es avanzar sobre la base de la propuesta española, pero que también puede haber otras propuestas.

223. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que, en su opinión, el Comité debe empezar a focalizar sus debates en cuestiones distintas de las del presente punto del orden del día. Con todo, como forma de avanzar, la propuesta española puede servir como base del debate. No es constructivo volver a otras propuestas porque

puede eternizarse el debate sobre puntos que ya se ha debatido en los últimos años. El Comité tiene otras cuestiones que debatir. El Grupo no ha terminado de decidir su postura en caso de que el Comité acuerde avanzar con la propuesta española. Plantea, en consecuencia, que el punto del orden del día se posponga y reabra en la próxima jornada.

224. El Presidente recordó que, en la última sesión, el Comité decidió proseguir el debate sobre la base de los puntos que figuran en la propuesta a cargo de la Delegación de España, cualquier otra propuesta de los Estados miembros y la actualización de la Respuesta de la Administración. En este momento, el Comité trabaja sobre la base de la propuesta española. El Comité puede intentar avanzar partiendo de esta base. El Presidente leyó el primer punto de la propuesta: “Pedir a la Secretaría que elabore una recopilación de mejores prácticas referidas a la asistencia técnica que presta la OMPI”. Preguntó a continuación si el Comité puede aprobarlo.

225. La Delegación de Egipto dijo que todo acuerdo será provisional hasta que se debatan las demás cuestiones.

226. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo estar de acuerdo con el comentario formulado por la Delegación de Egipto. En los debates que se mantuvieron durante la última sesión, el Comité examinó la lista de puntos y la posibilidad de añadir otros nuevos a los seis que figuraban en la propuesta española. El Comité no pudo aprobar el punto 1 y pasar al punto 2. Debería celebrarse un debate sobre los seis puntos.

227. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que en ese momento no está preparada para aprobar el punto 1. Solicitó más tiempo para definir su postura en relación con ese punto.

228. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que puede aceptar el punto 1. No obstante, dijo que hace falta que se aclaren las mejores prácticas que recopilará la Secretaría. La Delegación también preguntó si la Secretaría puede evaluarlas.

229. La Delegación del Canadá dijo estar de acuerdo con los comentarios que ha formulado la Delegación de los Estados Unidos de América. Además, dijo que considera más sencillo examinar un documento informal que hacer que el Presidente lea en voz alta los puntos.

230. La Delegación de España se adhirió a la propuesta de la Delegación del Canadá y planteó celebrar una sesión informal.

231. El Presidente señaló que varias delegaciones no están dispuestas a examinar cada punto y desean que se adopte un enfoque más general. Quizás las delegaciones podrían expresar su opinión general sobre la propuesta y luego pasar a una sesión informal.

232. La Delegación de Chile reiteró que la propuesta española es amplia y flexible. Los Estados miembros pueden formular comentarios sobre cada uno de los puntos. La Delegación planteó la posibilidad de instaurar un procedimiento más formal para las solicitudes de asistencia técnica. Dicho procedimiento podría estudiarse en el marco de las mejores prácticas que han de seguirse en la Organización. En relación con el punto 6, relativo a posibles mejoras de la página web de la OMPI, dijo que podría crearse una base de datos de información referida a las actividades que se llevan o se llevarán a cabo. Las delegaciones podrían aportar información sobre el modo en que podrían tramitarse las solicitudes de información o de actividades. Como el enunciado es muy general, las delegaciones pueden utilizarlo para avanzar en vez de enredarse en demasiados detalles. La Delegación dijo que ésta es su postura en este momento. Añadió que aprueba que este documento se utilice como medio para avanzar.

233. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó la opinión general que le merece la propuesta española. No está en condiciones de aceptar toda la propuesta tal como está. La propuesta se elaboró apresuradamente en la última sesión cuando tenían lugar los debates. En consecuencia, la formulación es ambigua y muy general. Deja mucho margen a la interpretación. Las delegaciones pueden dedicarse a pulir su tenor y quizás modificarla a satisfacción de todas en un contexto informal. La Delegación dijo no ver ventaja apreciable alguna en determinados elementos de la propuesta, dado que la labor ya se ha hecho. Algunos aspectos de la propuesta podrían estudiarse. La Delegación añadió que puede trabajar con la Delegación de España en aras de lograr una redacción más adecuada de aquellos aspectos a los que podría dar su apoyo.

234. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que la Delegación de España ha indicado puntos que no son polémicos o que lo son menos por presentar un carácter general. Es una buena manera de iniciar un enfoque gradual, generando impulso con la aprobación de los puntos menos polémicos para acto seguido abordar otras propuestas más concretas y específicas que revisten interés para algunas delegaciones.

235. La Delegación de Egipto dijo que desea saber si el Presidente deja al arbitrio de las delegaciones decidirse entre formular comentarios generales o concretos sobre cada punto de la propuesta española.

236. El Presidente afirmó que inicialmente se propuso examinar cada uno de los puntos. Sin embargo, algunas delegaciones han puesto objeciones a ese enfoque. Por tanto, plantea que el Comité examine la propuesta en conjunto para recabar la opinión general de las delegaciones sobre ella antes de decidir si se pasa o no a una sesión informal.

237. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en su opinión, la propuesta de la Delegación de España es fruto maduro. Los puntos presentan un carácter muy general. No reflejan las propuestas más ambiciosas que figuran en el informe Deere-Roca y en su propuesta conjunta con el DAG. Sin embargo, el Grupo se ha comprometido a avanzar sobre la base de estos puntos con la idea de que se trata de un proceso gradual. El Grupo está a favor de que se dé paso a las consultas informales para ahorrar tiempo. Las delegaciones que quieran dedicarse a mejorar el texto o añadir propuestas nuevas pueden hacerlo en la sesión informal. Los puntos del texto actual son muy razonables. El Grupo acoge favorablemente, en especial, los puntos 2 y 4. No obstante, desea plantear modificaciones del texto y también incluir otras propuestas. El Grupo está preparado para mantener consultas informales al efecto de abordar estas cuestiones.

238. El Presidente tomó nota de los comentarios formulados por los presentes y manifestó que a la mañana siguiente se celebraría una sesión informal para debatir la propuesta de la Delegación de España, posibles modificaciones del texto y otras sugerencias de los Estados miembros.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR (REANUDACIÓN)

Examen del documento CDIP/16/5 - Informe acerca de la actualización de la base de datos sobre flexibilidades

239. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe.

240. La Secretaría (Sra. Aguilar) recordó que, en su sexta sesión, el Comité convino en crear una página web dedicada a las flexibilidades en el sistema de P.I., que contuviera: un plan

general que proporcione orientación sobre la labor que lleva a cabo la OMPI en el ámbito de las flexibilidades en los sectores y comités permanentes; una base de datos de disposiciones de la legislación nacional relativas a las flexibilidades existentes en el sistema de P.I., así como información sobre experiencias y estudios de caso a nivel nacional acerca de la aplicación de flexibilidades en el plano nacional; enlaces con la bibliografía y los recursos sobre flexibilidades creados por la Secretaría y expertos encargados por la OMPI; enlaces con recursos sobre flexibilidades creados por otras organizaciones internacionales pertinentes, y material y documentación de seminarios, talleres y actividades de asistencia técnica de la OMPI en materia de flexibilidades. La decisión se tomó durante el examen del documento CDIP/6/10, “Programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual”. En la octava sesión del CDIP, la Secretaría presentó al Comité la versión experimental de la base de datos, que incluía la información sobre flexibilidades recogida en el documento CDIP/5/4 Rev. En la novena sesión del CDIP, la Secretaría presentó el documento “Programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual - nuevos elementos propuestos (documento CDIP/9/11)”. El Comité examinó el documento y convino, entre otras cosas, en incluir en la base de datos información presentada por los Estados miembros acerca de sus experiencias prácticas en la aplicación de las flexibilidades. En su décima sesión, el CDIP examinó el documento “Nuevas medidas concernientes al programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual” (documento CDIP/10/10). La Secretaría pidió orientación acerca del contenido de la base de datos. El Comité llegó a un consenso para incluir enlaces a la jurisprudencia, artículos académicos y estudios de caso presentados por los Estados miembros; trabajos escritos o encargados por la OMPI a raíz de sus actividades habituales de asistencia técnica, y documentos y ponencias de seminarios y reuniones organizados por la OMPI en el marco de sus actividades habituales de asistencia técnica. La base de datos sobre flexibilidades se publicó en Internet en junio de 2013, y daba acceso a los Estados miembros a una “lista no exhaustiva de flexibilidades en uso: licencias obligatorias y uso por el Gobierno; agotamiento de los derechos; exenciones con fines de investigación; excepción del examen reglamentario”. Además, la Secretaría publicó en la página web sobre flexibilidades los trabajos escritos o encargados por la OMPI en el marco de sus actividades habituales de asistencia técnica, incluidos trabajos procedentes de seminarios. Tal como pidió el CDIP en su decimoquinta sesión, se ha actualizado la base de datos a fin de incluir 954 nuevas disposiciones de leyes, sobre la base de documentos sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional (documentos CDIP/7/3 Add., CDIP/13/10 Rev, y CDIP/15/6), y cuadros referidos a las categorías de las disposiciones relativas a flexibilidades específicas contempladas en los documentos anteriormente mencionados. La base de datos está disponible en inglés, francés y español. En la actualidad, la base de datos contiene 1.371 disposiciones de legislaciones nacionales de P.I. relativas a las flexibilidades contempladas en 202 jurisdicciones. La Secretaría también ha actualizado el contenido de la página web. Recientemente se ha presentado con un diseño más sencillo y fácil de usar. La página web está disponible en inglés, francés y español. Desde que fue creada en junio de 2013 hasta junio de 2015, la base de datos había sido consultada por 77 visitantes de la página, de los cuales 43 eran visitantes únicos (distintos) o visitantes por primera vez. El tiempo que cada visitante pasó en la página de la base de datos se aproxima a un minuto. El índice de rebote de los visitantes fue del 50%, lo que significa que la mitad de los visitantes abandonaron la página de la base de datos sin consultar ningún otro contenido de la misma. La tasa de interrupción fue del 19,48%. Este porcentaje representa el número de visitantes que abandonaron la página de la base de datos tras consultarla, lo que no significa que no hayan visitado antes otras páginas del mismo sitio web.

241. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, hizo mención de los avances logrados desde que se debatió la idea por primera vez en el Comité hace ahora cinco años. La base de datos es un resultado útil relacionado con la cuestión de que las flexibilidades son parte integral del sistema de P.I. Sin embargo, un instrumento no tiene sentido alguno si no se utiliza. Resulta preocupante saber que la página web ha tenido

menos de 100 visitas en sus dos años de vida. El Grupo propone que los Estados miembros y la Secretaría unan sus esfuerzos para publicitar la base de datos. Los Estados miembros deben asegurarse de que los encargados de formular políticas en sus países son conscientes de la información que tienen a su disposición en la base de datos y explicarles que las disposiciones promulgadas por otros países pueden ser útiles para formular las leyes y reglamentos en materia de P.I. de su propio país. El Grupo propone dos medidas concretas a la Secretaría. En primer lugar, podría incluirse un enlace a la base de datos en la página de inicio de la OMPI para llamar la atención sobre ella. Este enlace podría incluirse en la sección “Ayudamos a utilizar la P.I. en pos del desarrollo” o en la sección “Ofrecemos acceso a la información sobre P.I. de todo el mundo”. En segundo lugar, los recursos disponibles en la base de datos podrían incluirse en la lista de temas a tratar en el marco de las actividades de asistencia técnica que organiza la OMPI, como seminarios y talleres, así como en los documentos de formación que publica la Organización. También podría incluirse como referencia en los módulos de enseñanza que ofrece la Academia de la OMPI. La Delegación formuló una petición acerca de la actualización de la información de la base de datos. Observó que un texto legislativo que entró en vigor en el Brasil el pasado mes de mayo, relativo a la divulgación del origen de los RR.GG. en las solicitudes de patente, no se ha incluido en la base de datos. El Grupo entiende que no existe ningún mecanismo que permita actualizar periódicamente la base de datos y la página web con la información proporcionada por los Estados miembros. Por tanto, quisiera que la Secretaría presente una propuesta sobre un mecanismo que permita actualizar periódicamente la base de datos sin que hayan de mediar peticiones o decisiones concretas. La propuesta podría debatirse en la próxima sesión.

242. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo haber acogido con satisfacción la actualización realizada. A lo largo de los años, la Secretaría ha recopilado una cantidad sustancial de información fáctica sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco multilateral y la forma en que se aplican en los planos nacional y regional. La base de datos contiene 1.371 disposiciones de legislaciones nacionales en materia de P.I. relativas a las flexibilidades contempladas en 202 jurisdicciones. Estos impresionantes registros ponen claramente de manifiesto que el marco multilateral permite arbitrar soluciones que tienen debidamente en cuenta las necesidades de los distintos países. Las flexibilidades investigadas no deben verse como recomendaciones dirigidas a los Estados miembros de la OMPI o la OMC, sino como una visión general de las opciones a las que recurren los Estados miembros con la transparencia como objetivo y en un marco de intercambio de las experiencias vividas en el plano nacional.

243. La Delegación de Egipto se sumó a los comentarios formulados por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC en cuanto al uso que se hace de la base de datos, en particular, sobre la incorporación de estas flexibilidades a la asistencia técnica que la OMPI presta a países en desarrollo y PMA, así como a los módulos de enseñanza que ofrece la Academia de la OMPI. La Delegación solicitó a la Secretaría información sobre sus actividades o iniciativas para publicitar la base de datos en Ginebra y entre las oficinas nacionales de P.I.

244. La Delegación de México pidió que el documento se publique en español. Pese a los importantes esfuerzos desplegados para desarrollar la base de datos, sólo 77 usuarios han visitado la base de datos en dos años, 43 de los cuales fueron visitantes únicos o visitantes por primera vez. La mitad abandonó la página de la base de datos sin consultar ningún otro contenido de la misma. Es necesario divulgar información sobre esta herramienta y quizá proceder al envío de un cuestionario para conocer qué interesa a los que la visitan.

245. La Delegación de la India dijo haber acogido la actualización con satisfacción. Es preciso publicitar la base de datos mediante mecanismos avanzados, como las redes sociales, con el fin de llegar a la generación más joven que los utiliza, especialmente abogados de P.I., expertos jurídicos y otras partes interesadas importantes. Concluyó diciendo que la OMPI podría continuar actualizando la base de datos introduciendo en ella elementos como enlaces a

la jurisprudencia, artículos académicos y estudios de caso presentados por los Estados miembros, tal como se recomendó en la décima sesión del CDIP.

246. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la base de datos contiene disposiciones sobre al menos 14 flexibilidades adoptadas en 202 jurisdicciones. Esto pone de manifiesto la importancia que tienen estas disposiciones y la necesidad que hay de continuar explorando mecanismos que alienten a los Estados miembros a aprovechar las ventajas de estas flexibilidades de la forma más práctica y eficaz posible sin perjuicio de los compromisos multilaterales y bilaterales actualmente en vigor. Los Estados miembros podrían beneficiarse del uso de cualquiera de esas flexibilidades en sus jurisdicciones nacionales en aras del interés público. En este contexto, la Delegación pidió a la OMPI que sea más proactiva a la hora de ayudar a los países en desarrollo y los PMA a hacer uso de estas flexibilidades, sobre todo para superar obstáculos. La Delegación recordó los anteriores debates habidos sobre el contenido de la base de datos y pidió que se aclare si las experiencias nacionales están incluidas en la página web.

247. La Delegación de la Federación de Rusia valoró positivamente el trabajo llevado a cabo con la base de datos. Añadió que apoya plenamente la iniciativa de actualizar su contenido. Sin embargo, la Delegación observó que no está actualizada en lo que respecta a la legislación rusa reguladora de la responsabilidad por vulneración de patentes. Los comentarios de la Delegación en la última sesión no se han tenido en cuenta. La Delegación dijo que facilitará a la Secretaría un ejemplar por escrito de su legislación para que pueda actualizarse en la base de datos.

248. La Delegación de China señaló que, en su opinión, elaborar nuevos estudios y celebrar nuevos debates sobre las flexibilidades en materia de patentes en las distintas jurisdicciones puede contribuir al desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado, que permita a los países en desarrollo y los PMA utilizar el sistema de P.I. en pro de su desarrollo nacional. Por consiguiente, China continuará participando activamente en los debates sobre esta materia. Además, la OMPI debería sopesar la posibilidad de que la base de datos sea puesta a disposición en los seis idiomas oficiales de las NN.UU., lo que permitiría utilizarla a más usuarios de todo el mundo.

249. La Delegación de Marruecos advirtió de que sus modificaciones legislativas aprobadas en 2014 y en años anteriores no se han introducido correctamente en la base de datos actualizada.

250. La Delegación de Chile dijo que la actualización es necesaria para que los Estados miembros hagan uso de la base de datos como herramienta. Manifestó, asimismo, su conformidad con las sugerencias planteadas por la Delegación del Brasil. En la página de inicio de la OMPI puede incluirse un enlace a la base de datos. Además, la base de datos y la página web deben actualizarse periódicamente. Los recursos disponibles en la base de datos podrían incluirse en la lista de temas a tratar en el marco de las actividades de asistencia técnica que organiza la OMPI, como seminarios y talleres, así como en los documentos de formación que publica la Organización. El contenido podría incluirse también en los módulos de enseñanza que ofrece la Academia de la OMPI. Podría desarrollarse un programa general a largo plazo con asistencia técnica en este ámbito a fin de dar cabida a diferentes temas, como el de las licencias obligatorias. La Delegación expresó su apoyo a las iniciativas adoptadas en el ámbito de las flexibilidades.

251. La Representante del HEP manifestó su respaldo a la actualización realizada. La base de datos debe actualizarse periódicamente. La OMPI debería organizar también seminarios abiertos a todos, incluidos los observadores, con miras a mejorar la comprensión y el uso que se hace del contenido de la base de datos.

252. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra el nombre del Grupo B, expresó su inquietud por el escaso número de visitantes de la página web. Afirmó que no está segura de que la popularidad sea algo que pueda imponerse. Añadió que éste es un ejemplo de algo que viene sucediendo con asiduidad con los debates de la OMPI. Suscitan grandes expectativas en torno a unos resultados que, sin embargo, luego no se materializan.

253. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas y a los comentarios formulados por los presentes.

254. La Secretaría (Sr. Aleman) dijo que considera que la base de datos es un mecanismo excelente para poner a disposición del público la información que se contiene en la distinta documentación que prepara la Secretaría y examina el Comité. La base de datos facilita la difusión de ese contenido, presentándolo de un modo coherente. La Secretaría cree que es el principal mecanismo de que se dispone para sacar partido de esa información. A escala nacional y regional se celebran reuniones en las que se debate el tema de las flexibilidades. En esas reuniones podría hacerse referencia a la base de datos y ofrecerse información sobre ella. En lo que respecta a la actualización de la base de datos, la Secretaría explicó que hasta la sesión anterior no se llegó a un acuerdo para actualizarla. En la base de datos se ha introducido la información que se contiene en los cuadros y las disposiciones normativas recogidas en los anexos de los documentos antes mencionados. Nunca hasta el momento se había tenido la intención de actualizar esos anexos y cuadros. Sin embargo, en los documentos se han reflejado determinadas enmiendas de las legislaciones nacionales que fueron aprobadas después de haberse preparado los primeros. Los Estados miembros podrían examinar maneras de mantener esos documentos actualizados.

255. La Secretaría (Sra. Aguilar) se refirió a la petición de la Delegación de México y explicó que el documento está disponible también en español y en francés en la página web de la OMPI. En cuanto a la pregunta sobre experiencias nacionales planteada por la Delegación de Nigeria, la Secretaría recordó que en la décima sesión del CDIP se acordó que los Estados miembros hicieran llegar a la Secretaría sus experiencias nacionales y jurisprudencia. La Secretaría no debería hacerse cargo de la ingente labor que supone resumir semejante información. Ha de incluir la información en la base de datos sin añadir nada. La Secretaría no ha recibido información sobre experiencias nacionales ni sobre jurisprudencia para su inclusión en la base de datos. La base de datos y la página web se actualizarán de forma constante. La Secretaría invitó a los Estados miembros a presentar información actualizada sobre sus disposiciones nacionales para su inclusión en la base de datos. La información facilitada por la Delegación de la Federación de Rusia sobre su disposición nacional en materia de flexibilidades se ha incluido en el documento sobre las flexibilidades en materia de patentes a modo de corrección. La Secretaría actualizará también esa información en la base de datos.

256. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a la invitación que se ha dirigido a los Estados miembros para que presenten información sobre cualquier nueva legislación y otros aspectos para su inclusión en la base de datos y reiteró su propuesta para que se instaure un mecanismo formal que permita la actualización periódica de la base de datos y de la página web. A este respecto, la Secretaría podría presentar una propuesta para que los Estados miembros la consideren en la próxima sesión.

257. La Delegación de Egipto dijo que también podría proponerse un mecanismo que permita dar a conocer la base de datos entre las oficinas nacionales de P.I. y los potenciales usuarios de la base de datos. La accesibilidad es un elemento esencial. Dado que la base de datos no está disponible en todos los idiomas, a algunos países podría resultarles complicado hacer un uso adecuado de la información que contiene. Este aspecto podría continuar debatiéndose.

258. El Presidente dijo que la Secretaría ha tomado nota de la propuesta presentada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. A su debido tiempo se someterá una propuesta al Comité. El Comité tomó nota del documento presentado.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS (CONTINUACIÓN)

Examen del documento CDIP/16/8 – La OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015

259. El Vicepresidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

260. La Secretaría (Sra. Hamou) recordó que en la última sesión, el Comité, a raíz de una propuesta presentada por la Delegación de México, pidió a la Secretaría que presentara un documento analítico con una propuesta de las posibles líneas de acción sobre la manera en que la OMPI debe adaptarse para ayudar a los Estados miembros en la consecución de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. El documento ofrece información inicial en respuesta a esa petición. Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre, los Estados miembros de las NN.UU. aprobaron 17 ODS y 169 metas conexas. En tanto que organismo especializado de las NN.UU., la OMPI participa en calidad de observador en los procesos principales de las NN.UU. sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015. La OMPI también ha participado en otros procesos relacionados, como la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Grupo de Trabajo Oficioso Interinstitucional sobre el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. La Agenda 2030 establece un programa de acción ambicioso y universal para el desarrollo sostenible en los próximos 15 años. La tecnología, la innovación y la creatividad son elementos transversales que pueden contribuir al logro de muchos ODS. En el presupuesto por programas para el bienio 2016/17, el programa 9 expone la clara intención de la Secretaría de apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. El documento incluye un recuadro con dos objetivos (ODS 9 y 17) que pueden vincularse al mandato y objetivos estratégicos de la OMPI. También contiene un recuadro en el que figuran otros objetivos (ODS 2, 3, 4, 7, 8, 12 y 13) relacionados con programas y actividades de la OMPI.

261. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que considera que ha llegado el momento de que el CDIP analice esta cuestión en vista del papel fundamental que la OMPI desempeña en los debates interinstitucionales sobre el cumplimiento de los 17 ODS y sus 169 metas conexas. La Delegación se refirió a los objetivos que en el documento se señalan como pertinentes a efectos del mandato, los objetivos estratégicos y los programas y actividades de la OMPI, y afirmó que la vinculación establecida es pertinente. No obstante, deberían complementarse con otros objetivos y metas al objeto de que el Comité disponga de una lista más amplia de puntos para orientar la contribución de la Organización a los debates con otros organismos de las NN.UU. y partes interesadas. A este respecto, el Grupo propone incluir lo siguiente: En primer lugar, la Meta 2.5 y la Meta 15.6 se relacionan con el compromiso de promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los RR.GG. y los CC.TT. asociados y su distribución justa y equitativa. Con la prórroga del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) acordada en el último período de sesiones de la Asamblea General, la OMPI podría compartir las últimas novedades que acontezcan en el marco del programa 4 sobre estos asuntos. En segundo lugar, las Metas 3.3 y 3.b por entender que, no obstante citarse en el segundo recuadro del documento, las actividades emprendidas por la OMPI para conseguir este objetivo podrían ampliarse a fin de incluir el uso de flexibilidades aplicadas en la esfera de la salud, como la base de datos sobre flexibilidades y el proyecto sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional. La Meta 8.9 alude a la promoción de un

turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Ello guarda correspondencia con el proyecto "P.I., turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo". Por último, respecto de las Metas 1.4 y 17.6, la referencia al mecanismo mundial de facilitación de la tecnología guarda relación con el asunto de la transferencia de tecnología que tanta importancia tiene en el orden del día de la presente sesión. La Meta 17.6 alude también a la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas. Esta cooperación figuró entre las cuestiones abordadas en el marco del proyecto sobre la intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, que fue evaluado en la decimotercera sesión del CDIP. Las Metas del ODS 17 no tendrían sentido si no se traducen en medidas concretas que cambien las vidas de aquellos que más las necesiten. La creación de unos indicadores coherentes es fundamental para asegurar el correcto cumplimiento de estos compromisos. El Grupo exhorta a la OMPI a que apoye activamente la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS para que presente unos instrumentos de medición eficaces el próximo año.

262. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo haber acogido favorablemente el documento. El Grupo observa que el documento traza un esquema de situación completo del escenario actual e intenta definir de qué modo la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU. que participa en el proceso en calidad de observador, puede contribuir a la consecución de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. En la Parte III del documento se describe la participación de la OMPI en la elaboración y aplicación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. La recientemente adoptada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no hace mención directa alguna de la P.I. Sin embargo, la tecnología, la innovación y la creatividad son elementos esenciales que guardan relación con muchos de los ODS y que pueden contribuir a lograrlos. Abriendo el foco, el Grupo puede entender la pertinencia que el mandato de la OMPI tiene a efectos del ODS 9 en el contexto de la adopción de tecnologías limpias y ambientalmente racionales y, de manera más general, para apoyar el desarrollo de tecnologías y la innovación. El ODS 17 se relaciona con la tecnología y puede considerarse que atañe a varias esferas de la labor de apoyo de la OMPI a los Estados miembros en cuanto a la utilización del sistema de P.I. a fin de respaldar el desarrollo tecnológico, la utilización de los sistemas de P.I. y el intercambio de conocimientos tecnológicos. Señaló que, dado que el proceso se encuentra en una etapa muy temprana, la información que la Secretaría facilita en el documento y, especialmente en su Parte III, es suficiente. La OMPI no es un organismo líder a efectos de la Agenda 2030. La OMPI debe tener debidamente en consideración y respetar los procesos en marcha en el plano más amplio de las NN.UU. sobre esta materia. Debe tenerse presente que, habida cuenta del mandato de la Organización, el logro de los objetivos relacionados con la innovación y la tecnología no depende primordialmente de la OMPI. Y ello porque la responsabilidad de lograr los ODS compete fundamentalmente a los Estados miembros de las NN.UU. La innovación y el desarrollo tecnológico son cuestiones complejas en cuyo marco la P.I. puede desempeñar un papel facilitador de un desarrollo sostenible. Con todo, la P.I. sería sólo uno de una serie de factores.

263. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el documento ofrece básicamente un breve resumen sobre la participación de la OMPI en el proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y en la labor en curso relativa al marco de indicadores mundiales de los ODS. La Agenda 2030 hace un llamamiento a tomar medidas audaces y transformativas a fin de reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Asimismo, exhorta a todos los países y partes interesadas a colaborar y crear alianzas para respaldar su aplicación. En consecuencia, el Grupo propone que la Secretaría prepare un documento más exhaustivo en el que se pormenore un conjunto de actividades concretas dirigidas a ayudar a los Estados miembros a conseguir los objetivos de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. El documento podría presentarse en la próxima sesión. Esas actividades deberían también prever la identificación

de vínculos e interacciones entre, de una parte, los ODS y sus metas conexas y, de otra, el mandato y los objetivos estratégicos de la OMPI. El documento actual sólo atribuye a la OMPI un papel claro a propósito del ODS 9 en relación con la innovación y del ODS 17 en lo que atañe a la constitución de alianzas, citando otros ODS respecto de los cuales la OMPI podría tener alguna función que desempeñar. Entre esas actividades debería también incluirse la determinación del papel de la OMPI en el mecanismo de tecnología creado en el marco de los ODS; señalar las necesidades tecnológicas de los países y las tecnologías protegidas pertinentes a esos campos, si resultan accesibles y cómo podría garantizarse el acceso a ellas con instrumentos de P.I., como las flexibilidades; facilitar el establecimiento de un Comité de Asistencia Técnica conforme al artículo 51 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y prever la capacidad necesaria requerida. El incumplimiento de los ODM estuvo principalmente motivado por la falta de medidas audaces y concretas que habrían ayudado a muchos países en desarrollo a lograrlos. El Grupo desea referirse al ámbito de la educación. Si la tendencia fuera a mantenerse con los ODS, no es de esperar que los resultados vayan a ser muy distintos. Millones de niños de los países en desarrollo y PMA continuarían careciendo de acceso a educación, información y conocimientos de calidad. Por tanto, la satisfactoria conclusión de la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) en materia de excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos, y de las instituciones educativas y de investigación, podría fomentar el acceso a los conocimientos en muchos países en desarrollo y ayudar en la consecución del ODS 4, que es el relativo a la educación. El Grupo exhorta a los Estados miembros a actuar a conciencia y a reconocer la importancia que las limitaciones y excepciones tienen para miles de millones de personas en todo el mundo. Los ámbitos subrayados no son los únicos. La temática general de los ODS y las actividades que la OMPI podría tener que emprender en el contexto de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 justifican claramente la inclusión en el orden del día de un punto sobre la P.I. y el desarrollo. Ello daría a los Estados miembros la oportunidad de continuar debatiendo las cuestiones relacionadas conforme vayan adquiriendo forma. La OMPI debe sondear nuevas iniciativas, programas y actividades normativas sujetas a plazo y prever responsabilidades que faciliten la consecución de los ODS. La OMPI debe hacer algo más que brindar apoyo a los Estados miembros en este ámbito y centrarse decisivamente también en el desarrollo de iniciativas en tanto que organización de partes interesadas. De hecho, un análisis de la gestión por resultados centrada en los ODS y el modo en que la OMPI podría ayudar a conseguirlos resultará fundamental para atribuir a la Organización unas funciones claras, mensurables y eficaces. El Grupo sigue dispuesto a continuar debatiendo estas cuestiones a fin de velar por que se reserve a la Organización un papel verdaderamente útil en el cumplimiento de los SDG.

264. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera que el documento ofrece información útil sobre la participación de la OMPI en los debates sobre los ODS, así como sobre la previsión de la Secretaría acerca de la futura contribución de la Organización al proceso. El Grupo respalda plenamente el enfoque adoptado por la Secretaría con respecto al apoyo que la OMPI brinda a la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para que resulte eficaz, la OMPI debe centrar su contribución en una clara identificación de los ODS y las metas que se adecuan a la labor y el mandato de la OMPI. El Grupo conviene también en la selección realizada por la Secretaría, a saber, el ODS 9 en relación con la innovación, el ODS 17 en lo que hace a la constitución de alianzas y los otros ODS respecto de los cuales la OMPI colaborará con otros organismos de las NN.UU. y partes interesadas que se encargan de su aplicación, o presentará informes en el momento que lo soliciten.

265. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, afirmó que el documento contiene información valiosa sobre las atribuciones que la OMPI tiene reservadas y las actividades que ha llevado a cabo hasta el momento en relación con los ODS. El documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" representa un importante logro. La Agenda

contiene 17 ODS y 169 metas. La UE y sus Estados miembros convienen con la Secretaría en que el apoyo de la OMPI deber ser específico y eficaz. Ello exige determinar claramente los ODS y las metas que son más pertinentes a la labor de la OMPI y al mandato de la Organización, esto es, el fomento de la protección de la P.I. en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, en colaboración, cuando así proceda, con cualquier otra organización internacional. En consecuencia, la UE y sus Estados miembros apoyan la selección realizada por la Secretaría, a saber, el ODS 9 (“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”) y el ODS 17 (“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”). En el ejercicio de su función, la OMPI debe centrarse en lograr aquellos de sus objetivos estratégicos que contribuyen a los ODS conforme al vigente marco de gestión por resultados. El principal responsable del desarrollo económico y social de un país es el país mismo.

266. La Delegación de la India declaró que los derechos de P.I. son productos sociales y necesitan ser ponderados en función de las prioridades sociales. Los derechos de P.I. no están presentes en una vacuna. A menos que el sistema ofrezca ventajas tangibles, su existencia dejará de tener sentido. La contribución de la OMPI a los ODS debe tener en cuenta las prioridades de los países en desarrollo. Estas incluyen la utilización de los derechos de P.I. en beneficio no solo de la industria sino también de la sociedad en general. Debe hacerse hincapié en la salud pública y la nutrición, en los derechos humanos y en poner fin al abuso de los derechos de P.I., incluidas las prácticas contrarias a la competencia. El CDIP debe conceder prioridad y reservar tiempo suficiente a estas cuestiones en su orden del día. Deberían debatirse en el marco de un punto permanente del orden del día sobre la P.I. y el desarrollo en lugar de como otro meramente *ad hoc* conforme viene siendo habitual.

267. La Delegación de Egipto dijo que suscribe plenamente los elementos sacados a colación por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La Delegación recordó la declaración de apertura que realizara durante las Asambleas, en la que aludió a los ODS relacionados con cuestiones de P.I. que también se mencionan en el documento, si bien únicamente como elementos respecto de los cuales la OMPI colaborará o presentará informes. El documento apenas se detiene en las cuestiones y evita entrar en un análisis en profundidad. La Delegación dijo que esperaba un documento más analítico conforme al mandato inicialmente conferido a la Secretaría a este respecto. Puede haber otras maneras de que los ODS y la Agenda 2030 encuentren acomodo en las actividades que lleva a cabo la OMPI. En tanto que organismo especializado de las NN.UU., la OMPI es parte esencial de este proceso. La Delegación expresó su apoyo a las propuestas que abogan por incluir el proceso como punto permanente de los debates y dijo que aguarda con interés cualquier nuevo análisis por parte de la Secretaría.

268. La Delegación de China dijo haber tomado nota del documento. En tanto que organismo especializado de las NN.UU., la OMPI está obligada a aplicar la Agenda para el Desarrollo después de 2015, en particular los ODS. La Organización atesora capacidades únicas en ámbitos relacionados con desafíos mundiales tales como la seguridad alimentaria, la preservación de los recursos hídricos y las tecnologías verdes. La P.I. desempeñará ciertamente un importante papel en la consecución de los ODS.

269. La Delegación de Indonesia declaró que la OMPI debe reparar en la magnitud de los desafíos que enfrentan todos los países. Los Estados miembros de las NN.UU. aprobaron los ODS por consenso en septiembre de 2015 en Nueva York. Por tanto, la Delegación instó a la OMPI y a todos sus Estados miembros a participar en ese consenso. Los ODS son una buena idea, pero requieren de un firme apoyo para su aplicación. La Agenda 2030 exhorta a todos los países y partes interesadas a colaborar y crear alianzas para respaldar su aplicación. Esto incluye la OMPI. Este tema entra dentro del mandato del CDIP de examinar las cuestiones de P.I. relacionadas con el desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la

Asamblea General. El Comité presenta informes y formula recomendaciones todos los años a la Asamblea General. Existe margen suficiente para que la OMPI trabaje sobre esta Agenda. Aunque es la OMPI quién debe decidir lo que podrá hacer para contribuir al cumplimiento de los ODS, la Delegación instó a los Estados miembros a insuflar a la OMPI de una firme voluntad política para llevar adelante la tarea. Exhortó a los Estados miembros a olvidarse por un momento de las posturas de sus grupos y de su condición de países desarrollados o en desarrollo, y a que reflexionen sobre lo que sus líderes manifestaron al adoptar los ODS el 25 de septiembre pasado en Nueva York.

270. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que considera que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., debe incorporar los ODS en todas sus actividades. En este contexto, la Delegación expresó su pleno apoyo a las declaraciones y propuestas realizadas por las Delegaciones del Brasil, Nigeria, la India e Indonesia. La OMPI presenta informes sobre su contribución a los ODM. Esta práctica debería proseguir con los ODS. La Delegación manifestó su respaldo a la propuesta de debatir esta cuestión en el marco de un punto permanente del orden del día.

271. La Delegación de México dijo que encuentra útil el documento, especialmente porque no tenía conocimiento previo de algunas de las actividades que en él se mencionan. Con su participación, la OMPI contribuirá de manera importante al logro de los ODS. A este respecto, la Organización debe definir las actividades que estén llevándose a cabo en el marco de los ODS. El documento es oportuno en cuanto que identifica los ODS que pueden presentar vínculos con el mandato y los objetivos estratégicos de la OMPI, así como otros ODS relacionados con sus programas y actividades. Este ejercicio debe proseguir. A este respecto, es importante que haya información sobre las actividades y proyectos de la OMPI que guardan relación con los ODS. En este contexto, la Delegación propuso que la Secretaría prepare un documento centrado en las actividades que estén llevándose a cabo y en los objetivos y metas específicos que se identifiquen para cada una de ellas. Este ejercicio podría ofrecer una visión más completa de los objetivos que la OMPI está ya abordando y de aquellos otros que deberán tenerse en cuenta en futuros proyectos que se emprendan en relación con ellos. Tal como se menciona en el documento, el marco de indicadores mundiales de los ODS aún no se ha finalizado. Por tanto, sería útil preparar un documento en el que se expongan todas las actividades relacionadas con los ODS. Dicho documento podría resultar muy útil como aportación a los debates en la próxima sesión del CDIP.

272. La Delegación de Sri Lanka declaró que, a estos respectos, la OMPI debe otorgar prioridad a los países en desarrollo. Dijo que esto es sumamente importante para la Delegación.

273. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, formuló comentarios sobre dos de los puntos de los que se ha hecho mención en los debates. En primer lugar, se ha dicho que la OMPI no es la principal organización responsable del logro de algunos ODS y metas conexas. A este respecto, el Grupo desea hacer observar que, si bien cabe que esto sea así, la OMPI tiene un importante papel que cumplir contribuyendo a su consecución. En segundo lugar, tal como han puesto de manifiesto varias delegaciones, la OMPI es un organismo especializado de las NN.UU. Por tanto, es también responsable del logro de los objetivos de las NN.UU. En consecuencia, deben esgrimirse argumentos de por qué algunos ODS no deberían formar parte de la labor de la OMPI cuando su sintonía con el mandato de la OMPI ha quedado establecida. Los argumentos deben versar sobre propuestas específicas. Algunas delegaciones consideran importante que la OMPI contribuya y participe en el debate de algunos aspectos. Esto debería ser tratado. En este contexto, el Grupo apoya la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria para que el documento se desarrolle algo más. La Delegación de México también se ha pronunciado a este respecto. La Secretaría podría preparar un nuevo documento que tenga en cuenta los puntos planteados durante el debate. Esta propuesta podría debatirse con posterioridad.

274. La Representante de la TWN dijo haber acogido favorablemente la iniciativa de la Secretaría de incluir este punto en el orden del día. A diferencia de los ODM, los ODS son el resultado de un proceso de negociación intergubernamental. Tal como se menciona en el documento, el acceso a la tecnología será fundamental para la consecución de los ODS. Al objeto de abordar esta cuestión, como parte de la Agenda de Acción de Addis Abeba se estableció el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, instrumento en el que se ha vuelto a incidir con motivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La OMPI, como parte del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tiene un papel fundamental que desempeñar en la configuración del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. La OMPI participa también en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A la hora de facilitar información sobre indicadores verificables, es importante que la Secretaría de la OMPI se valga de las aportaciones de los Estado miembros y otras partes interesadas. Sus aportaciones al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían formar también parte del dominio público. La Representante puso de relieve las importantes carencias que presenta el enfoque de la OMPI en lo que respecta a su contribución al logro de los ODS. De acuerdo con el documento, la contribución de la OMPI al cumplimiento de los ODS se clasifica en dos categorías. Estas incluyen el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz que propicie la innovación y la creatividad en beneficio de todos, y las actividades de la OMPI dirigidas a ayudar a los Estados miembros en la elaboración de estrategias en materia de P.I. e innovación que respondan y se adapten a las necesidades de desarrollo nacionales. Este enfoque deja de lado dos importantes cuestiones, a saber, el mandato de la OMPI en virtud del acuerdo con las NN.UU. para facilitar la transferencia de tecnologías protegidas por P.I. y el reconocimiento de que la mayoría de las veces la P.I. constituye una barrera a la difusión y la transferencia de tecnología. La idea de que la protección y observancia de la P.I. propiciarán la transferencia y difusión de tecnología no encuentra respaldo en los datos empíricos de que se dispone. Asimismo, cada vez hay más indicios de que tecnologías de importancia fundamental para los ODS están siendo patentadas, sin que al tiempo estén desarrollándose mecanismos para garantizar que esas tecnologías vayan a estar disponibles para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Un ejemplo de ello puede encontrarse en el informe PRL de tecnologías para el tratamiento del agua. El informe muestra que existe un considerable nivel de innovación en el campo del tratamiento del agua mediante membranas. Un 24% de las 4.773 familias de patentes existentes en este campo se han presentado en los últimos cinco años. Este ejemplo pone de manifiesto la necesidad de que la OMPI trabaje con transferencia de tecnología que sea pertinente a efectos de los ODS. Asimismo, los programas o actividades ya existentes que se enumeran en el documento no fueron expresamente diseñados para abordar los ODS, aun cuando puedan contribuir a su consecución. Se hace pues necesario rediseñar estas actividades, ya que algunas de ellas, como WIPO GREEN, son inadecuadas para el logro de los ODS. Por último, la Representante pidió a los Estados miembros que supervisen de manera constante las actividades de la OMPI en el ámbito de los ODS. El CDIP es el foro más adecuado para llevar a cabo este ejercicio. En consecuencia, la Representante expresó su apoyo a la propuesta de incluir los ODS como punto permanente del orden del día en tanto que atañen a cuestiones relacionados con la P.I. y el desarrollo, uno de los tres pilares del mandato del CDIP.

275. La Representante del HEP declaró que su organización atribuye gran importancia a los ODS, especialmente a los que guardan relación con la salud y el medio ambiente. La Representante señaló que el documento proporciona información sobre el modo en que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., respalda y cumple varios de estos objetivos en el marco de su mandato. La Representante manifestó que apoya el documento. La Agenda 2030 supone un paso adelante. Establece un plan en pro del desarrollo sostenible. Todas las partes deberían hacer algo más allá del mínimo imprescindible para avanzar en el logro de los ODS.

276. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

277. La Secretaría (Sra. Hamou) afirmó que el documento final sólo fue adoptado hace unas semanas. Pese a ello, la Secretaría ha intentado proporcionar alguna información en respuesta a la petición formulada por la Delegación de México durante la última sesión. La Secretaría aseguró a las delegaciones que ha seguido atentamente sus intervenciones. Dijo que había tomado nota de las peticiones formuladas en el transcurso del debate. La Secretaría las analizará internamente y estudiará la manera de poder presentar algún documento o propuesta que aborde al menos algunas de las peticiones relativas al logro y al modo en que la OMPI podría apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento de los ODS.

278. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que querría saber si el documento que ha mencionado la Secretaría estará disponible en la próxima sesión del CDIP.

279. La Secretaría (Sra. Hamou) declaró que el marco de indicadores mundiales de los ODS se adoptará en marzo de 2016. En consecuencia, dijo que podría presentar un documento en la próxima sesión.

280. La Delegación del Reino Unido afirmó que el tema de los ODS es extremadamente importante. Su Gobierno está firmemente comprometido con los ODS y lleva el peso de los debates en Europa. Los ODS revisten la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados. La Delegación dijo parecerle correcta la forma de proceder propuesta por la Secretaría. Es importante centrarse en identificar los objetivos a los que la OMPI podría efectivamente contribuir marcando la diferencia. La Delegación expresó su conformidad con las conclusiones y dijo estar interesada en recibir más información en la próxima sesión.

281. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, afirmó que la forma de proceder propuesta por la Secretaría está en sintonía con lo manifestado por muchas delegaciones. Es la correcta. Dado que la OMPI participará en la labor interinstitucional que se desarrollará antes de que se presente el documento, el Grupo insta a la Organización a que tenga en cuenta todos los comentarios formulados cuando negocie el acuerdo sobre los indicadores relativos a la consecución de los ODS. Es del interés de todos que esos comentarios sean tomados en consideración.

282. La Delegación de Indonesia dijo haber acogido con beneplácito la declaración realizada por la Delegación del Reino Unido. Se trata del tipo de declaración que le gusta oír de los asociados. El Primer Ministro del Reino Unido y el Presidente de Liberia presidían, junto con el Presidente de Indonesia, el Grupo de Alto Nivel cuando el Secretario General de las NN.UU. dio por iniciado en 2013 el debate sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

283. La Secretaría (Sra. Hamou) se refirió a la intervención realizada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. La OMPI participa en este proceso en calidad de observador. Se trata de un grupo de expertos. Aunque la Secretaría ha tomado nota de la petición, su papel se limita al de un mero observador. En relación con la petición formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, la Secretaría recalcó que hará todo lo posible por tener preparado el documento. No obstante, existen algunas limitaciones de tiempo, ya que los indicadores sólo podrán adoptarse en mayo de 2016 y la próxima sesión del CDIP tendrá lugar en abril de 2016. La Secretaría hará cuanto esté en su mano. Si el documento no estuviera listo para la próxima sesión del CDIP, se presentará en su decimoctava sesión.

284. El Vicepresidente preguntó si el Comité puede dar por concluido el examen de este punto del orden del día tomando nota del documento tras la explicación facilitada por la Secretaría.

285. La Delegación de México dijo que es consciente de las dificultades que lleva aparejada la toma en consideración del marco de indicadores mundiales de los ODS en la próxima sesión. Sin embargo, la Secretaría podría trabajar sobre un documento que vincule las actividades de la OMPI con los ODS y las metas que se identifican en el documento actual. Una lista de actividades y programas ayudaría a facilitar los debates en la próxima sesión. La Delegación podría identificar los programas que podrían continuarse o, en su caso, modificarse de alguna manera para ponerlos en sintonía con los objetivos y metas identificados.

286. El Vicepresidente afirmó que la Secretaría tendrá plenamente en cuenta esos puntos en sus esfuerzos por tener preparado un documento llegado el momento.

287. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que se está en la etapa inicial del proceso. Añadió que las delegaciones deben tener también presente que la OMPI participa en el proceso en calidad de observador.

288. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a las conclusiones y afirmó que deberían prever que se tome nota del documento y de los comentarios. En relación con la sugerencia planteada por la Delegación de México de que el próximo documento podría basarse en los ODS y las metas que se identifican en el documento actual, la Delegación dijo que, en opinión del Grupo, el documento debe tener en cuenta todas las propuestas presentadas.

289. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil. El próximo documento debe ser más analítico. Debería también esbozar el modo en que la OMPI se propone apoyar la consecución de los ODS. La OMPI es parte del proceso que se sigue en la organización.

290. La Delegación del Reino Unido afirmó que habría de procederse tomando como base los ODS que la Secretaría identifica en el documento actual. Expresó su pleno apoyo a la labor que la Secretaría emprenda en esa dirección.

291. La Delegación de Alemania manifestó su respaldo a los comentarios formulados por la Delegación del Reino Unido. Dijo que apoya también el documento preparado por la Secretaría. Alemania está firmemente comprometida con los ODS y el proceso de aplicación de la Agenda 2030. En este momento, el Comité debería centrarse en los dos ODS que se identifican en el documento. El enfoque sugerido por la Delegación de México es válido, si bien el Comité no debería ir más allá de eso.

292. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que lo que tenía entendido es que la Secretaría se comprometía a presentar un documento más exhaustivo en consonancia con su petición y con las ideas plantadas por la Delegación de México. El Comité parece desdecirse ahora de esto como pone de manifiesto la petición de limitar el alcance del documento a los dos ODS (ODS 9 y 17) que se identifican en el documento. Este no es el mejor de los enfoques. Contradice lo afirmado por todas las delegaciones acerca de la importancia que reviste esta materia y el compromiso de los Gobiernos de avanzar en ella. El Grupo no alcanza a comprender por qué el Comité debe sólo centrarse en dos de los ODS cuando la OMPI tiene un claro papel que desempeñar en relación con el resto de ODS. El Comité debe permitir que la Secretaría presente el documento. Las Delegaciones podrían formular comentarios sobre el documento una vez que se presente. En consecuencia, el Grupo reitera su petición que, según dijo la Delegación, ya había sido aceptada por la Secretaría.

293. La Delegación del Reino Unido observó que la Secretaría ya había presentado un documento al Comité. Había sido minuciosa en su proceder. La Secretaría había identificado dos ODS. Se trata de un sólido punto de partida. Es importante trabajar de manera sistemática a fin de identificar los ODS y las metas que son pertinentes y en los que la OMPI puede marcar la diferencia. La Secretaría ha identificado dos ODS principales en los que centrar la labor. Ello no significa que los otros vayan a quedar excluidos. Ni tampoco que no vayan a ser sometidos a examen en el futuro. El Comité se ha propuesto alcanzar las más altas cotas posibles con los ODS. No obstante, como primer paso, tiene también que ser realista y trabajar sobre la base del documento actual.

294. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que en la Parte III del documento se identifican los ODS y las metas más pertinentes a la labor de la OMPI. El Grupo recordó que había hecho mención de otros tres o cuatro objetivos que también considera pertinentes. En lugar de aducirse motivos concretos para no aceptarlos, el argumento esgrimido es el de que no constan en el documento. Este es el primer documento que se presenta. Si las delegaciones consideran que existen otros objetivos y no se aducen razones de por qué no se entiende que guarden relación con la labor de la OMPI, la actividad futura debe tratar esta problemática. Sería una manera básica de abordarla. El Grupo desearía escuchar argumentos que versen sobre las cuestiones planteadas.

295. La Delegación de Egipto dijo que considera el documento actual como un documento preliminar, en el entendimiento de que se encontraría pendiente de una mayor labor analítica por parte de la Secretaría. En opinión de la Delegación, la Secretaría puede preparar otro informe para la siguiente sesión aunque los indicadores no se hayan finalizado. Los objetivos y las metas ofrecen una base adecuada para una mayor labor analítica por parte de la Secretaría. No obstante, la Delegación entiende que si no hubiera tiempo suficiente, un documento más exhaustivo podría presentarse en la sesión decimotercera del CDIP. El Comité debe reflexionar sobre cuál debe ser el contenido del párrafo de decisión del presente punto de orden del día y a continuación dar una orientación precisa sobre cómo debería procederse y que debería recogerse en el informe. En este contexto, la Delegación expresó su conformidad con el párrafo de decisión tal cual está, en el entendimiento de que se realizará un análisis exhaustivo y no exclusivamente centrado en los dos objetivos identificados.

296. El Vicepresidente dijo que entiende que los vínculos entre la labor de la OMPI y los ODS resultarán mucho más evidentes cuando se acuerde su marco de indicadores mundiales. Tras su adopción, el Comité dispondrá de más información para examinar esos vínculos. Por tanto, el Vicepresidente propuso el siguiente texto como párrafo de decisión del presente punto del orden del día, "El Comité tomó nota del documento CDIP/16/8 y de los comentarios formulados durante el debate. La Secretaría preparará un nuevo documento en una sesión futura, teniendo en cuenta lo debatido en esta sesión. En esa futura sesión podrá continuarse debatiendo sobre los objetivos a los que la OMPI podría contribuir sobre la base de dicho documento, con más información y con mayor conocimiento de causa que en el momento presente". La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de los documentos CDIP/16/9 y CDIP/12/5 - Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP

297. El Presidente informó al Comité de las consultas informales celebradas durante la mañana. Algunos Estados miembros plantearon modificaciones a la propuesta de la Delegación de España. Dijo que las mismas fueron objeto de un breve debate y que las consultas podrían prolongarse. Añadió que el día anterior también se habían celebrado consultas informales. El Presidente solicitó a la Delegación de México que dirigiera esas consultas. Concluyó su intervención invitando a la delegación a informar sobre los debates habidos en ellas.

298. La Delegación de México señaló que los Estados miembros no habían modificado sus posturas. Se intentó modificar el primer párrafo. Por limitaciones de tiempo, no pudieron entrar a debatir en profundidad su tenor. No obstante, el intercambio de pareceres fue provechoso. La Delegación pidió al Presidente orientaciones acerca de la forma de proceder.

299. El Presidente afirmó que el Comité podría examinar en un momento posterior la posibilidad de celebrar nuevas consultas informales. Acto seguido, invitó al Comité a dar paso al examen del documento CDIP/15/5 sobre los efectos del foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional.

Examen del documento CDIP/15/5 – Efectos del foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional

300. El Presidente recordó que, en su última sesión, el Comité tomó nota del informe y decidió continuar debatiendo el asunto en la presente sesión sobre la base del documento y de cuantas otras ideas los Estados miembros desearan plantear. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

301. La Secretaría (Sr. Jazairy) presentó el documento. En la última sesión del CDIP se tomó nota del informe final del foro de expertos y se decidió que los debates en torno al documento proseguirían en la presente sesión. En el marco de la quinta actividad del proyecto, el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional (previsto inicialmente con el título “Foro internacional de expertos en P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”) se celebró en Ginebra del 16 al 18 de febrero de 2015. En el foro tuvieron lugar ponencias de los expertos de los seis estudios, presentaciones de los cuatro homólogos revisores y seis mesas redondas de discusión con moderador sobre transferencia de tecnología con ocho expertos internacionales procedentes de países en desarrollo y desarrollados, seleccionados según los criterios de selección aprobados por el CDIP en su decimocuarta sesión (documento CDIP/14/8 Rev.2). Su objetivo consistía en iniciar los debates sobre cómo se puede facilitar más el acceso al conocimiento y a la tecnología para los países en desarrollo y los PMA dentro del mandato de la OMPI. Al acto asistieron unos 130 participantes. Las “ideas de expertos” acordadas en el foro se sometieron a examen y aprobación en la última sesión del CDIP con miras a incorporarlas en los programas de trabajo de la OMPI. Dichas ideas son las que se recogen en el documento.

302. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que los Estados miembros no pudieron alcanzar un acuerdo sobre las “ideas de expertos” y, por ende, tampoco lograron un consenso acerca de las actividades de seguimiento relacionadas con determinados productos del proyecto. La comunidad de expertos en el campo de la transferencia de tecnología a escala internacional y su ingente caudal de conocimientos han hecho posible la facilitación, a través del proyecto, de un intercambio de ideas, el debate de los desafíos y mejores prácticas en este campo y la formulación de recomendaciones sobre los mecanismos más eficaces para una transferencia de tecnología sostenible entre proveedores y usuarios. Las “ideas de expertos” se apartan notablemente de la línea general de lo debatido en el foro, así como de las recomendaciones contenidas en los estudios revisados por homólogos. Si bien el Grupo está de acuerdo con algunas de las “ideas de expertos”, considera que no dan suficiente cabida a las iniciativas debatidas que mejor permitirían sortear las barreras políticas y técnicas que obstaculizan la transferencia de tecnología. En consecuencia, el Grupo solicita al CDIP que examine las recomendaciones emanadas de los estudios y del foro que no se reflejan en el informe del proyecto y las “ideas de expertos”. Entre ellas cabe señalar la participación de la OMPI en la ampliación del contexto de los compromisos de responsabilidad social de las empresas multinacionales y otras partes interesadas del sector privado con miras a incluir aspectos concretos de la transferencia de tecnología en sus respectivos entornos operativos y el modo en que la introducción de

galardones a empresas podría servir de incentivo; la prestación de asistencia para la creación de oficinas nacionales de transferencia de tecnología; la asunción por la OMPI de un papel más visible y destacado en la puesta a disposición de sistemas de innovación colectiva; la posible celebración de un tratado internacional sobre acceso a la ciencia y la tecnología de base; el fomento del acceso a la información sobre investigaciones financiadas con fondos públicos y la función de las patentes obtenidas a partir de este tipo de investigaciones; la función de la divulgación de información sobre patentes como instrumento de acceso a información que redunde en apoyo de la transferencia de tecnología; la incentivación de la investigación y la innovación; el desarrollo de mecanismos financieros financiados con fondos públicos para fomentar la innovación, la transferencia de tecnología y el apoyo a las pymes; la organización de ferias o simposios anuales sobre transferencia de tecnología con vistas a potenciar las capacidades de creación de vínculos entre empresas; la formación de profesionales en el campo de la transferencia de tecnología; la creación de un índice mundial de transferencia de tecnología; el desarrollo de un mecanismo de evaluación de la transferencia de tecnología y la realización de investigaciones empíricas que permitan comprender mejor el modo en que las políticas de los países desarrollados en materia de derechos de P.I. repercuten en la transferencia de tecnología y si los cambios que afecten a ese tipo de derechos en esos países podrían impulsar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los PMA. Cabría también examinar las consecuencias de las políticas, prácticas y leyes reguladoras de los secretos comerciales. El proyecto tiene por objeto abordar las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. Facilitar la transferencia de tecnología constituye también uno de los mandatos de la Organización previstos en el artículo 1 del acuerdo por el que se estableció la OMPI como organismo especializado de las NN.UU. En consecuencia, la OMPI y su Estados miembros deben estar en condiciones de tomar medidas audaces que aseguren el liderazgo de la Organización en lo que respecta a la promoción y la facilitación de una transferencia de tecnología sostenible. Concluyó diciendo que este punto deberá mantenerse en el orden del día del CDIP hasta que se resuelva.

303. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la organización del foro de expertos ha resultado un éxito. Los debates aportaron ideas útiles e informativas basadas en las experiencias prácticas de los ponentes. Resultó muy interesante poder escuchar a un amplio elenco de oradores exponer sus variadas experiencias prácticas en el campo de la transferencia de tecnología a escala internacional. Todos ellos eran expertos en transferencia de tecnología procedentes de todas partes del mundo. La transferencia de tecnología es una materia muy compleja en la que convergen varios aspectos. Los ponentes expusieron de forma útil las lecciones extraídas de un amplio elenco de situaciones reales. Los ejemplos prácticos de este tipo son los que los países encuentran más útiles en su afán por explorar la mejor manera de abordar sus necesidades e intereses específicos en el ámbito de la transferencia de tecnología. Las “ideas de expertos” se refieren a un amplio espectro de actividades. Con anterioridad al foro de expertos, el Comité acordó que de sus debates no emanarían recomendaciones, si no tan sólo ideas. Añadió que el Grupo ha tomado nota con beneplácito de que los efectos del foro de expertos han sido debidamente tenidos en cuenta en el informe de evaluación del proyecto. Por tanto, este informe debe considerarse la base del seguimiento que se haga del proyecto. Una de las lecciones extraídas del proyecto fue la importancia y ventajas que las revisiones por homólogos tienen de cara a velar por la calidad, la aplicabilidad y la credibilidad de los estudios de la OMPI. Un proceso de revisión por homólogos riguroso basado en las mejores prácticas del momento debería ser práctica usual en la OMPI. El foro de expertos no supuso otra cosa que un interesante intercambio de ideas en el campo de la transferencia de tecnología. A este respecto, el Grupo lamenta la baja asistencia registrada en el foro.

304. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró que ha tomado nota de las “ideas de expertos” que se mencionan en el informe. Dijo que la Secretaría podrá emprender otras actividades amparada en el mandato de la OMPI y en el informe de evaluación del proyecto. La perspectiva de

costos y la necesidad de evitar cualquier duplicación posible de esfuerzos son también consideraciones a tener en cuenta.

305. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, sacó a colación tres puntos a modo de contribución inicial al debate sobre las ideas que podrían conducir a posibles efectos concretos. En primer lugar, la ausencia de toda referencia al uso de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (“Acuerdo sobre los ADPIC”) entre las ideas emanadas del foro de expertos constituye prueba inequívoca de la necesidad que hay de ampliar el alcance del debate para dar cabida a un asunto que los Estados miembros consideran esencial para promover la transferencia de tecnología. Esta cuestión fue planteada durante la reunión de consulta de la región América Latina y el Caribe. Toda una sesión sobre uno de los estudios encargados fue dedicada a esta cuestión. Las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC constituyen uno de los instrumentos más importantes para impulsar la transferencia de tecnología y deberán incluirse en cualquier propuesta sobre las recomendaciones. En segundo lugar, el documento conceptual adoptado por el Comité el pasado año se refirió a las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la A.D. como la base del proyecto. La lista final de ideas que surjan del proyecto deberían reflejar también los objetivos contenidos en las recomendaciones 26 y 28 relativas al papel que desempeñan los países desarrollados y sus instituciones científicas y de investigación en el fomento de la transferencia de tecnología. Como posible alternativa, el Grupo recordó la propuesta del Grupo de PMA de la OMC de armonizar el contenido de los informes preparados por los países desarrollados Miembros de la OMC en virtud del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC para que resulte más fácil extraer información útil de esos informes. Aunque la aplicación del artículo 66.2 fue planteada durante el foro de expertos, esto no se menciona. Determinados aspectos de la propuesta podrían servir como aporte a los debates del Comité. En tercer lugar, el objetivo de promover la transferencia de tecnología se equiparó durante el foro de expertos al de impulsar la innovación. Ello queda puesto de manifiesto en al menos una de las ideas. Aunque ambos conceptos son similares y en ocasiones complementarios, será necesario deslindarlos cuando se debatan las conclusiones y las posibles líneas de actuación resultantes del proyecto.

306. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se refirió al informe sobre el foro de expertos y a las “ideas de expertos” que contiene. Estos asuntos únicamente pueden abordarse en el marco de las estructuras actuales de la OMPI y del mandato de la Organización de fomentar la protección de la P.I. en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, en colaboración, cuando así proceda, con cualquier otra organización internacional. Toda labor de seguimiento deberá realizarse de una manera rentable, organizada y equilibrada. Al abordar estos asuntos, el Comité deberá basarse en el informe de evaluación sobre el proyecto presentado previamente durante la semana. Las sugerencias planteadas en ese informe podrán servir de base para celebrar nuevos debates sobre el tema. Durante la semana también se presentarán las tres guías y manuales sobre transferencia de tecnología preparados en el marco del proyecto ya finalizado relativo a la estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. En cuanto a la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva y la comercialización de la P.I., la OMPI podría inspirarse en los éxitos cosechados por las plataformas de la OMPI ya existentes, como las guías, y proceder a su desarrollo.

307. La Representante de la TWN formuló algunos comentarios generales. En primer lugar, dijo que la composición del grupo de expertos no fue lo bastante diversa como para abordar todos los aspectos de la transferencia de tecnología. La Secretaría no sacó provecho de la presencia de los autores de los estudios para formular las “ideas de expertos”. En segundo lugar, señaló que el grupo de expertos se estructuró con miras a debatir cuestiones concretas, tales como la creación de capacidad, la cooperación mundial, el marco institucional, el marco normativo, la infraestructura de innovación y los mecanismos de financiación y evaluación. Sin embargo, las “ideas de expertos” no se presentan organizadas en función de estas cuestiones

y sólo plantean sugerencias genéricas. En otras palabras, las “ideas de expertos” tan sólo son ideas sin pertinencia alguna para la creación de capacidad, la cooperación mundial, el marco institucional, el marco normativo, la infraestructura de innovación y los mecanismos de financiación y evaluación. En tercer lugar, el informe de la Secretaría sobre el foro de expertos no refleja los comentarios y sugerencias formulados por los participantes. En cuarto lugar, las intervenciones de muchos expertos del foro hablan claramente de la carencia de un conocimiento especializado suficiente sobre cuestiones legales y de política relacionadas con la transferencia de tecnología a escala internacional. Muchos se centraron en los asuntos nacionales relacionados con la transferencia de tecnología en lugar de en la que tiene lugar a escala internacional. Es preciso que en la próxima sesión del CDIP la Secretaría ponga a disposición las transcripciones de los debates habidos en el foro de expertos a fin de facilitar unas deliberaciones mejor fundamentadas. En quinto lugar, las “ideas de expertos” suponen que la protección de la P.I. facilita la transferencia de tecnología a escala internacional y prescinden por completo de los datos empíricos sobre las externalidades negativas que la P.I. tiene para la transferencia de tecnología. Las “ideas de expertos” D, F y G acuñan un enfoque maximalista de la P.I. Estas ideas se apoyan en la presunción ya mencionada de que la protección de la P.I. redundaría automáticamente en beneficio de la transferencia de tecnología a escala internacional, ignorando de pleno las barreras que la P.I., especialmente las patentes, oponen a la transferencia de tecnología. Asimismo, las “ideas de expertos” A y C presuponen que con las plataformas de creación de vínculos y los servicios de asistencia basta para facilitar la transferencia de tecnología. Igualmente, las “ideas de expertos” B y E no establecen de forma detallada las recomendaciones para la compilación de mejores prácticas y casos de éxito. Estas recomendaciones prescinden por completo de las medidas jurídicas y de política necesarias en los planos nacional e internacional para facilitar la transferencia de tecnología. Dijo que las considera francamente inadecuadas para abordar los cuellos de botella jurídicos y políticos que afectan a este tipo de transferencias. Dicho con pocas palabras, las “ideas de expertos” no suman lo bastante ni señalan el camino a seguir en lo relativo a abordar las inquietudes que suscita la transferencia de tecnología a escala internacional por los efectos de la protección reforzada de la P.I. prevista en los tratados internacionales, como el Acuerdo sobre los ADPIC, las disposiciones “ADPIC-plus” y los acuerdos de libre comercio. En este contexto, la Representante pidió a los Estados miembros que examinen las recomendaciones que se formulan en los estudios a fin de articular la labor futura en el ámbito de la transferencia de tecnología.

308. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo haber encontrado constructivas a la par que útiles las ideas del grupo de expertos. Estas ideas proceden de personas asiduas en su práctica cotidiana a la transferencia de tecnología sobre el terreno. Merecen ser examinadas a fondo por el Comité. Los expertos tuvieron en cuenta las recomendaciones emanadas de los estudios analíticos y las reuniones regionales durante los debates a que hubo lugar en el foro. Las ideas se basaron en los materiales del proyecto, así como en las experiencias prácticas y el conocimiento de los ponentes. Añadió que previamente durante la semana el Comité había examinado el informe de evaluación de este proyecto. La Delegación dijo que comparte la opinión expresada por los evaluadores de que el Comité tiene que encontrar la manera de traducir los efectos del proyecto en unos resultados que sean tangibles y sostenibles. Concluyó diciendo que señalar las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de la tecnología sería el siguiente paso importante que debería darse para hacer avanzar el proyecto.

309. El Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se refirió al párrafo 4 del documento en el que se señalan a la alimentación, la agricultura y la biodiversidad como ámbitos clave de la labor de la A.D. en materia de transferencia de tecnología. A este respecto, esta particular dimensión de la labor de la A.D. guardaría relación con diversas actividades emprendidas en los campos de la alimentación, la agricultura y la diversidad biológica por la FAO y su Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA), tal como ya se informó en

anteriores sesiones del CDIP. Recientemente ha tenido lugar la sexta reunión del Órgano Rector de este Tratado Internacional. A este respecto, el Representante ofreció al Comité una breve actualización de las tres interfaces que han continuado instaurándose y que pueden resultar pertinentes para los debates en torno a la A.D. En primer lugar, el Tratado Internacional hace un llamamiento en favor de la transferencia de tecnología como medio de distribuir los beneficios no monetarios en el contexto de su sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios. El Tratado estipula que la transferencia de tecnología se lleve a cabo mediante todos los tipos de asociaciones para la investigación y el desarrollo de la utilización de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que se prevén en su artículo 13.2.b). En 2011, el Órgano Rector del Tratado instó a facilitar las medidas necesarias para llevar a cabo la transferencia de tecnología conforme al Tratado y apoyó el establecimiento de una plataforma para el desarrollo conjunto y la transferencia de tecnología en el contexto del programa de trabajo sobre la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos conforme al Tratado, después de que el plan de acción de Río en seis puntos para el Tratado recomendara una medida de esa índole. Los socios en la acción de esta plataforma han celebrado tres reuniones desde entonces. Han adoptado la Visión, los objetivos y los principios de trabajo, así como una batería inicial de actividades para esta plataforma. La Visión de la plataforma establece que los interesados directos en el Tratado tienen derecho a emplear tecnologías para la conservación, la caracterización genómica y fenotípica, la evaluación y la utilización de los recursos fitogenéticos. La plataforma tiene los objetivos siguientes: responder a las necesidades de los beneficiarios previstos, que son los que trabajan como pequeños agricultores en sus comunidades; crear una red eficaz de instituciones que apoye el desarrollo conjunto y la transferencia de tecnología a esos beneficiarios, y contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo social y económico de los beneficiarios previstos mediante el establecimiento de una ventanilla única para paquetes coherentes de tecnología relacionados con los recursos fitogenéticos. Más recientemente, el fondo de distribución de beneficios del Tratado creó una ventanilla de financiación para el desarrollo conjunto y la transferencia de tecnología que actualmente se enmarca en la tercera ronda de participación en beneficios. En torno a 11 millones de dólares de los EE.UU. se destinan actualmente a apoyar los proyectos de distribución de beneficios, incluidos los de este ámbito concreto. Está previsto que al final de esa tercera ronda los proyectos del fondo de distribución de beneficios hayan beneficiado directa o indirectamente a alrededor de 10,1 millones de agricultores y científicos, incluyendo el ámbito de la transferencia de tecnología. El segundo ámbito es el referido a los derechos de los agricultores. En su sexta reunión recientemente celebrada, el Órgano Rector adoptó una resolución por la que se invitó a la Secretaría del Tratado a considerar el desarrollo de planes de acción nacionales para ayudar a los Gobiernos, previa petición, a elaborar leyes adecuadas y estimular la cooperación entre las diferentes organizaciones concernidas por los derechos de los agricultores. Por último, la Secretaría fue instada a continuar la colaboración con la OMPI y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) con miras a finalizar conjuntamente el proceso de determinación de posibles esferas de interrelaciones entre sus respectivos instrumentos y a informar de los resultados al Órgano Rector en su séptima reunión. Este proceso se inició a petición de la quinta reunión del Órgano Rector hace dos años. Se han celebrado numerosos debates preparatorios y la labor proseguirá en los dos próximos años. El tercer y último ámbito guarda relación con el Sistema mundial de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Aquí, el Órgano Rector adoptó la Visión y el primer programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información, que podría guardar relación con el proyecto de la A.D. sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico. La Visión establece que el Sistema mundial de información “integra y amplía los sistemas existentes a fin de crear el punto de entrada mundial a la información y los conocimientos para fortalecer la capacidad de conservación, gestión y utilización de los recursos fitogenéticos”. Esta Visión ha sido puesta en práctica a través de siete objetivos y un programa de trabajo para el período 2016 a 2022. Este programa de trabajo incluye fomentar la transparencia en lo que respecta a los derechos y las obligaciones de los usuarios en cuanto al acceso a la información relacionada con los recursos fitogenéticos

y a su intercambio y utilización y establecer maneras de hacer valer esos derechos y obligaciones en el ámbito del Sistema mundial de información. Dado que en ello se incluirán con seguridad los derechos de P.I., el programa de trabajo analizará, *inter alia*, los factores normativos y jurídicos que influyen en el acceso, el intercambio y la utilización de información sobre los recursos fitogenéticos en el contexto de las disposiciones del Tratado. Inicialmente se han incluido en el Sistema mundial de información 3.000 mapas genómicos de alta densidad de variedades de arroz. Se está trabajando para poner esta información a disposición del público con una política coherente de gestión de los derechos de P.I.

310. La Delegación de Chile dijo estar de acuerdo con los comentarios formulados por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. La Delegación se refirió a la declaración realizada por el Representante de la FAO y solicitó una copia de su declaración.

311. La Representante del HEP reiteró que las recomendaciones formuladas sobre la transferencia de tecnología son sustanciales. Con todo, dijo que el foro de expertos no había colmado las expectativas del HEP.

312. La Representante de *Innovation Insights* declaró que son numerosos los ejemplos de operaciones o colaboraciones en el ámbito de la transferencia de tecnología en los que participa alguno de sus miembros. En todos los sectores se dan casos de transferencia de tecnología todos los días. Y ello dentro de cada país, entre países, intrarregionalmente o entre regiones. Es fundamental que se continúe examinando el modo en que la transferencia de tecnología acontece en la economía real y cómo podría ser estimulada y agilizada. Parte del análisis lleva aparejado estudiar la manera en que los instrumentos de P.I. se utilizan en el marco de los numerosos y diferentes modelos de negocio y de gestión de la P.I. existentes para desarrollar nuevas tecnologías que poner al alcance de los usuarios en tantos países. Ello exigirá escuchar a las personas que toman efectivamente parte en las operaciones de transferencia de tecnología que, con el tiempo, propician no sólo una amplia difusión internacional de la tecnología, sino también el intercambio de conocimientos técnicos y el fortalecimiento de la capacidad de absorción. También exigirá llevar a cabo un análisis de las pruebas empíricas de los factores impulsores de la innovación, la colaboración y la difusión de la tecnología en todos los sectores del mundo. Muchos de los que toman parte en el desarrollo y la difusión de tecnología dicen que la P.I. es tan sólo uno de los factores que se tienen en cuenta a la hora de decidir dónde desplegar una tecnología y con qué socios trabajar en la adaptación y la aplicación de nuevas soluciones. La P.I. no es el único factor que se tiene en cuenta. Conviene reconocerlo. Los países no pueden basarse exclusivamente en la protección de la P.I. para estimular los flujos de tecnología y la responsabilidad de que no llegue a propiciarse su difusión no podrá hacerse recaer exclusivamente en la P.I. Se trata de un tema importante. La Representante dijo que confía en que se encuentre la manera de continuar debatiéndolo en el Comité.

Examen del documento CDIP/15/5 – Efectos del Foro de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional

313. El Vicepresidente reanudó los debates sobre el documento. Invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por las delegaciones durante la sesión matutina.

314. La Secretaría (Sr. Matthes) señaló que el proyecto está llegando a su fin. Al inicio del proyecto se acordaron siete aportes concretos. Cinco ya se han logrado. Incluyen las reuniones regionales de consulta, los estudios, el documento conceptual, el foro de expertos y la creación de un foro en Internet sobre transferencia de tecnología. Todas estas actividades se diseñaron y ejecutaron con el objetivo de proporcionar argumentos para la reflexión de los Estados miembros de cara a orientar a la Secretaría sobre aquello en lo que debería centrar la labor futura sobre la promoción de la transferencia de tecnología. Otros dos aportes concretos tienen aún que materializarse. Ambos dependen de la actuación de los Estados miembros. El

primero de ellos es el relativo a “la incorporación de los resultados de la actividades mencionadas anteriormente en los programas de la OMPI tras su examen por el CDIP y teniendo en cuenta las posibles recomendaciones formuladas por el Comité a la Asamblea General”. Los Estados miembros se basarían en los elementos de reflexión aportados por todas las actividades del proyecto para, de ser posible, acordar lo que deberá hacerse en vista de las actividades ejecutadas. Informarían a la Secretaría sobre aquello en lo que debería centrar su labor. La Secretaría solo podrá proceder una vez que los Estados miembros acuerden lo que debe hacerse. La Secretaría considera que todas las actividades del proyecto deben servir de punto de partida para el debate de los Estados miembros. Se espera que todos los Estados miembros consideren aceptables algunas de las “ideas de expertos”. Todo ello se establece claramente en el mandato conferido a los expertos, conforme al cual “los expertos deben familiarizarse con los aportes concretos que debe alcanzar el proyecto a la hora de determinar las ideas que se incluirán en la lista de sugerencias y posibles medidas para promover la transferencia de tecnología que se someterá a la consideración del CDIP. Los expertos deberán tomar como punto de partida los denominadores comunes mínimos de todas las perspectivas y fundamentar tales ideas en elementos realistas y mutuamente aceptables y beneficiosos a fin de ofrecer soluciones conjuntas”. Esta es la función del foro y de los expertos. El segundo aporte concreto pendiente depende del primero, a saber, que los Estados miembros se pongan de acuerdo sobre lo que debe hacerse. Atañe a la preparación de materiales, módulos, herramientas didáctica y demás instrumentos necesarios para ejecutar las actividades que recomienden los Estados miembros. En cuanto a la forma de proceder, los Estados miembros podrían imbuirse del espíritu del mandato conferido a los expertos y acordar una lista de sugerencias, teniendo presente cuanto el proyecto en su conjunto tenga que ofrecer sobre posibles medidas para promover la transferencia de tecnología en función de “los denominadores comunes mínimos de todas las perspectivas y fundamentando tales ideas en elementos realistas y mutuamente aceptables y beneficiosos a fin de ofrecer soluciones conjuntas”. Se trata de un enfoque gradual cuyo primer paso puede ya darse. Por otra parte, si los Estados miembros no llegasen a un acuerdo sobre la labor futura, el debate podría proseguir en el CDIP o en otros foros. El proyecto tendrá que ser formalmente clausurado en algún momento. Pese a ello, la Secretaría continuaría llevando a cabo actividades relacionadas con la transferencia de tecnología en el marco del presupuesto por programas. Con todo, ello supondría una oportunidad perdida para los Estados miembros de impartir orientaciones detalladas a la Secretaría sobre aquello en lo que debería centrar su labor. Están son las dos opciones. Aunque habría también una intermedia. Los Estados miembros parecen estar dispuestos a examinar las recomendaciones presentadas por el evaluador. Podrían estudiarlas y quizá incluso ponerse de acuerdo sobre la puesta en práctica de algunas de las actividades recomendadas por el evaluador externo. Las recomendaciones 2 y 3 plantean sugerencias concretas sobre aquello en lo que la Secretaría podría centrarse. Esta opción debe entenderse sin perjuicio de que los Estados miembros finalmente debatan y lleguen a un acuerdo sobre alguna de las recomendaciones más detalladas emanadas de las “ideas de expertos” y otros materiales suministrados en el marco del proyecto.

315. El Vicepresidente pidió a los Estados miembros su opinión sobre el camino a seguir. Queda claro por los debates celebrados que los Estados miembros mantienen opiniones dispares sobre la labor futura en este ámbito. Pidió a los Estados miembros que sean realistas y reflexionen sobre si el Comité debería dar un pequeño y medido paso adelante o dejar que los debates continúen, sin comunicarse instrucciones concretas a la Secretaría, en la próxima sesión.

316. La Delegación de México dijo estar de acuerdo con los comentarios formulados por la Secretaría. La Delegación recordó que durante el examen del informe de evaluación varias delegaciones apoyaron las recomendaciones. Ella misma expresó su apoyo a todas ellas. Entre ellas se incluye la recomendación 1 relativa al señalamiento de los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología; la recomendación 2, congruente con actividades que la Secretaría ya está ejecutando, y la recomendación 3 acerca

de la necesidad de potenciar la presencia de la Secretaría de la OMPI en conferencias y foros internacionales relacionados con la transferencia de tecnología. La OMPI puede hacer todo ello en el marco de su mandato. La recomendación 4 tiene importancia porque redundaría en beneficio de los proyectos y su dirección.

317. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que había apoyado las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación. Sobre la recomendación 1, el Grupo considera que hay consenso sobre que la Secretaría proceda a señalar los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología. El Grupo también apoya la recomendación 2. No obstante, ello lo hace poniendo el acento en que se señalen los modelos de desarrollo de países que hayan adquirido recientemente la categoría de países desarrollados. En cuanto a la recomendación 3, el Grupo apoya la idea de que la OMPI potencie su presencia y visibilidad en conferencias y foros internacionales relacionados con la transferencia de tecnología. Sin embargo, queda todavía mucho por hacer para dar por concluidos los efectos del foro de expertos. Este es un tema diferente de la evaluación y de las recomendaciones que se incluyen en el informe. A fin de avanzar en relación con los efectos del foro de expertos, los Estados miembros podrían presentar un documento a la Secretaría sobre las actividades que consideren que deben formar parte de las recomendaciones sobre los efectos. El Comité podría debatir oportunamente esas recomendaciones en la próxima sesión. Cabría reducir esa lista en dicha sesión.

318. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a los debates sobre el informe de evaluación. El Grupo considera que ninguna delegación se opone a la aplicación de las recomendaciones 3 y 4. En cuanto a la recomendación 1, el Comité sólo ha convenido en que se señalen los servicios que la OMPI presta en la actualidad. El Comité no ha examinado cada uno de los puntos de la recomendación 2. Se ha comentado que podría resultar prematuro hacerlo antes de que concluyan los debates en torno a las ideas, ya que las instrucciones que se dirijan a la Secretaría dependerán de lo que los Estados miembros decidan en cuanto a las conclusiones que se extraigan del proyecto. El Grupo conviene con la Secretaría en que las actividades aportan elementos de reflexión y que es a los Estados miembros a los que compete decidir qué conceptos e ideas deberán convertirse en efectos concretos. El debate debe basarse en el conjunto del proyecto. No hay límite. Ello queda claro por los debates habidos durante la última sesión. La línea de actuación propuesta por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano parece razonable. Podría fijarse un plazo para la presentación de propuestas por escrito. En otro caso, el Comité también podría decantarse por la opción de intentar encontrar los denominadores comunes de todas las intervenciones.

319. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación. El Grupo apoya que se dé vía libre a la recomendación 1 relativa a la determinación de los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología y al modo de completarlos y mejorarlos. La transferencia de tecnología es una cuestión compleja. En esta etapa, el Grupo no aprecia necesidad alguna de abordar el resto de las recomendaciones que se enumeran en el documento.

320. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Añadió que le parece prematuro que se pidan a los Estados miembros propuestas sobre este tema, ya que no podrán tomar una decisión fundamentada sin contar antes con un registro o lista de las actividades que la OMPI lleva a cabo actualmente. El Comité debe abordar el asunto de forma escalonada y el primer paso lógico sería determinar las actividades existentes.

321. La Delegación de Suiza expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. El primer paso lógico consistiría en señalar las actividades existentes antes de que se adopten otras medidas. La Delegación no comparte la interpretación que hace la Delegación del Brasil de que exista un acuerdo para avanzar con otras recomendaciones y puntos. El Comité debe ir paso a paso. Existe un acuerdo, al menos entre un gran número de Estados miembros, para que se prepare un esquema de situación y a continuación analizar que otros pasos podrían oportunamente darse de cara a realizar nuevos progresos en la delicada cuestión de la transferencia de tecnología.

322. El Vicepresidente se refirió a las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación. Dijo que entiende que existe consenso en torno a la utilidad que tendría señalar los servicios que la OMPI presta actualmente y que el Comité pida a la Secretaría que se ocupe de ello. Sin embargo, dijo que en esta etapa no hay consenso sobre la aplicación de las recomendaciones 2, 3 y 4. Ello no significa necesariamente que haya Estados miembros que tengan problemas con ellas. El problema es de calendario. Por tanto, propuso lo siguiente. El Comité podría pedir a la Secretaría que señale los servicios que la OMPI presta actualmente. Ello incluiría abordar los puntos recogidos en las recomendaciones 2, 3 y 4. Los resultados del esquema de situación trazado se someterían a examen en la siguiente sesión. Esa información permitirá a los Estados miembros debatir qué recomendaciones podrían ser aplicadas por la Secretaría. Pasó a referirse a la propuesta planteada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano tendente a que se invite a los Estados miembros a presentar propuestas. Dijo que la propuesta ha concitado el apoyo de la Delegación del Brasil haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC.

323. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que resulta prematuro proceder de la manera expuesta, ya que para ello se precisaría contar con información sobre las actividades existentes de la OMPI. En consecuencia, una posible forma de proceder pasaría por fijar un plazo a contar desde la siguiente sesión para que los Estados miembros presenten sus propuestas teniendo en cuenta los resultados del esquema de situación trazado por la Secretaría. Esta sugerencia tiene en cuenta las inquietudes expresadas por algunos Estados miembros en el sentido de que el Comité sólo debería debatir los posibles puntos cuando se disponga de la mayor información que proporcionaría el esquema de situación. También tiene en cuenta la preocupación manifestada por algunos Estados miembros sobre la necesidad de contar con un mecanismo que facilite el debate de los diferentes puntos.

324. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, solicitó aclaraciones acerca de la propuesta del Vicepresidente. Son dos cosas distintas las que se señalan en la propuesta. El Comité pedirá a la Secretaría que proceda a señalar los servicios que actualmente se prestan en los campos que se describen en las recomendaciones 2 y 3. Sin embargo, el Grupo desea que lo que se señale sean los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología, no necesariamente en los campos que se especifican en las recomendaciones 2 y 3. El Comité debe ir paso a paso. Primero debe examinar el esquema de situación y a continuación debatir los posibles efectos.

325. El Vicepresidente aclaró que lo que pretende es pedir a la Secretaría que trace un esquema de situación de las actividades existentes de la OMPI en el campo de la transferencia de tecnología en su conjunto y que aborde los puntos incluidos en las recomendaciones 2, 3 y 4 al mismo tiempo. Por tanto, el alcance del esquema de situación sería el que se describe en la recomendación 1. No obstante, el párrafo de decisión aludiría a los puntos incluidos en las recomendaciones 2 y 3. Estos se abordarían mediante el esquema de situación.

326. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que considera que el Comité debe empezar por la primera parte de la recomendación 1, a saber, por señalar los servicios que la OMPI presta actualmente, y no complicar el tema más. El Comité podría debatir la recomendación 2 en su próxima sesión cuando conozca mejor lo que la OMPI ha venido

haciendo y tiene previsto realizar en el campo de los servicios relacionados con la transferencia de tecnología. Celebrar un debate en torno a propuestas sería un tanto prematuro en este momento. La Delegación pregunta si el debate podría tener lugar en la próxima sesión, momento en el que se dispondría de un documento con el que las delegaciones quedarían mejor informadas, los Estados miembros podrían presentar propuestas y el Comité podría pedir quizá también a la Secretaría que formule una propuesta sobre algunas de las actividades. En este momento, un debate en torno a propuestas resulta prematuro. La Delegación dijo que prefiere omitir esto del Resumen de la Presidencia, ya que primero desearía contar con el documento en que se señalen las actividades.

327. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a la propuesta del Vicepresidente. La idea general parece viable. La propuesta aborda el comentario formulado por la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de que querría ver primero el documento en que se señalen las actividades. El Vicepresidente declaró que los resultados de ese documento se presentarán en la próxima sesión. Las propuestas se presentarían tras celebrarse dicha sesión una vez que el Comité se haya formado una idea completa. Esto sería lo sensato. El Grupo entiende que la cuestión seguirá siendo objeto de examen en la siguiente sesión a fin de que las delegaciones puedan llegar a un entendimiento claro del conjunto del proyecto antes de presentar sus propuestas.

328. La Delegación de la República de Corea expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

329. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en su opinión, no se ha planteado oposición alguna a la propuesta del Vicepresidente tendente a que se señalen las actividades de transferencia de tecnología que la OMPI lleva a cabo actualmente. El Grupo prefiere que las actividades se desarrollen en paralelo. Los Estados miembros también podrían formular sus propuestas mientras la Secretaría se ocupa de trazar el esquema de situación. Sin embargo, también reconoció que los resultados del esquema de situación permitirían fundamentar mejor las propuestas. Así con todo, el Grupo desea que se garantice el carácter secuencial del proceso. Después de que en la próxima sesión se distribuya el documento en que se señalen las actividades, no podrá invocarse que el esquema de situación trazado ofrece respuesta a todas las preguntas y que no hay necesidad de nuevas propuestas sobre ámbitos o elementos del conjunto del proyecto que los Estados miembros deseen examinar más a fondo. Sobre la base de este entendimiento, del que debería quedar clara constancia, el Grupo acepta la propuesta del Vicepresidente.

330. El Vicepresidente reconoció que existe un consenso general en torno a la primera parte de la propuesta. Sin embargo, persisten algunas diferencias en relación con su segunda parte, la referida a las propuestas de los Estados miembros una vez trazado el esquema de situación. No obstante, es un hecho que los Estados miembros pueden presentar propuestas siempre que quieran. Por tanto, el Comité quizá podría pedir a la Secretaría que señale los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología. Aunque no se les invitara a ello, los Estados miembros siempre podrían presentar propuestas tras el examen de los resultados del esquema de situación.

331. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que entiende que la Secretaría seguirá adelante con el trazado del esquema de situación y que los Estados miembros podrán formular sus propuestas tras presentarse el documento con los resultados de ese esquema.

332. El Vicepresidente dijo que así es.

333. La Delegación de Alemania dijo que quiere saber si la propuesta inicial del Vicepresidente acerca de la recomendación 1 difiere de la que se incluye en el informe de evaluación.

334. El Vicepresidente declaró que está proponiendo lo mismo. El Comité pediría a la Secretaría que señale los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología.

335. La Delegación de Alemania señaló que, en la propuesta inicial, el Vicepresidente habló de tener en cuenta las recomendaciones 2, 3 y 4. Esto crea cierta confusión, ya que el texto de la recomendación 1 incluye el enunciado “teniendo en cuenta las conclusiones del proyecto, cómo completarlos y mejorarlos”. Esto no es lo mismo que tener en cuenta las recomendaciones 2, 3 y 4. Se concitaría un consenso más amplio si la propuesta inicial del Vicepresidente coincidiera con el texto que se reproduce en el documento.

336. El Vicepresidente explicó que había tratado de tener en cuenta las inquietudes expresadas por algunos Estados miembros acerca de las recomendaciones 2, 3 y 4. Éste es el motivo de que se incluyeron inicialmente esas recomendaciones. No obstante, su propuesta actual sería la siguiente: “El Comité pedirá a la Secretaría que señale las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología y los Estados miembros podrán presentar propuestas tras el examen de los resultados del esquema de situación trazado por la Secretaría”. Así queda mucho más claro. Solicitó a la Secretaría que leyera en voz alta la propuesta de párrafo de decisión.

337. La Secretaría aclaró que había matizado la última parte. El párrafo de decisión propuesto quedaría como sigue: “El Comité pidió a la Secretaría que señale las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología. Los Estados miembros podrán presentar propuestas tras el examen del documento en que se señalen esas actividades entre las sesiones decimoséptima y decimoctava del CDIP”.

338. El Vicepresidente declaró que el enunciado responde a sus propósitos.

339. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que podría estar de acuerdo con la redacción propuesta. Sin embargo, el párrafo de decisión debería hacer también mención de que las propuestas se someterán a examen en la decimoctava sesión del CDIP.

340. El Vicepresidente pidió a la Secretaría que tenga en cuenta los comentarios formulados por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC.

341. La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta la última parte del párrafo de decisión, “Los Estados miembros podrán presentar propuestas tras el examen del documento en que se señalen esas actividades con miras a que se debatan en la decimoctava sesión del CDIP”.

342. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que acepta la propuesta modificada.

343. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que está de acuerdo con que se señalen los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología. Sin embargo, el Comité debería examinar los resultados antes de decidir sobre la posibilidad de que haya lugar a nuevas propuestas.

344. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. El trazado del esquema de situación sería lo primero, tras lo cual el Comité podría empezar a debatir propuestas. No obstante, la Delegación dijo que no se opone a la redacción propuesta por el Vicepresidente. Cualquier Estado miembro o grupo regional puede presentar propuestas en cualquier momento sobre cualquier punto del orden del día. Así lo prevén implícitamente las normas. La

Delegación preguntó acerca del plazo para la presentación de propuestas. La decisión podría hacer mención de que dichas propuestas deberán presentarse en plazo.

345. El Vicepresidente pidió a la Secretaría que tenga en cuenta los comentarios y proponga un texto revisado del párrafo de decisión.

346. La Secretaría (Sr. Baloch) propuso el siguiente: “El Comité pidió a la Secretaría que trace un esquema de los servicios que la OMPI presta actualmente en el campo de la transferencia de tecnología para que sea considerado en la decimoséptima sesión del CDIP. Los Estados miembros podrán presentar propuestas tras el examen del documento en que figure dicho esquema con miras a que se debatan en la decimoctava sesión del Comité, a más tardar tres meses antes de esa sesión”.

347. El Vicepresidente preguntó si el texto propuesto puede ser aprobado por el Comité. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado. Pidió a la Secretaría que le aclare el lugar que ocupará el párrafo dentro del Resumen de la Presidencia, pues atañe a dos puntos.

348. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que, al objeto de facilitar la lectura del resumen, la decisión podría incluirse en el párrafo relativo al examen del informe de evaluación. A fin de evitar su repetición, podrá incluirse en el párrafo relativo al foro de expertos una referencia a la decisión contenida en el párrafo sobre el informe de evaluación. Dijo que la Secretaría desea conocer si esta solución sería aceptable para el Comité.

349. La Representante del HEP dijo que querría entender qué es lo que hace posible que la Secretaría prosiga actividades sin el acuerdo de los Estados miembros cuando esas actividades figuran comprendidas en el marco del presupuesto por programas.

350. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que querría ver sustituida en la primera frase la palabra “debatidas” por la palabra “consideradas”, ya que el uso de la primera puede plantear un problema. La Delegaciones podrían alegar que el Comité no puede pasar a la fase siguiente hasta que no haya finalizado el debate. Por otra parte, el Grupo entiende que el plazo estándar para la presentación de documentos es de dos meses de antelación con respecto a la siguiente sesión de un comité. Por tanto, el Grupo desea saber por qué el plazo que se señala en el párrafo es de tres meses.

351. La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió a la primera sugerencia planteada por la Delegación de Nigeria y afirmó que la palabra que se utiliza en el párrafo de decisión es “consideradas”. Las Delegaciones podrán consultar la versión final en un momento posterior. En relación con el plazo para la presentación de propuestas, la Secretaría aclaró que se necesitan tres meses por el esfuerzo que supone compilar las propuestas en un documento consolidado, así como su formateo y traducción.

352. El Vicepresidente preguntó si el párrafo de decisión puede ser aprobado por el Comité. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado.

Examen de los documentos CDIP/16/INF/2 – Resumen de la Guía de concesión de licencias de marcas; CDIP/16/INF/3 – Resumen de la Guía sobre la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva, y CDIP/16/INF/4 – Resumen de la Guía sobre comercialización de la P.I.

353. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar los tres documentos.

354. La Secretaría (Sr. Jazairy) presentó las tres guías preparadas en el contexto del proyecto sobre estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. Tal como se señala en la descripción inicial del proyecto

(documento CDIP/3/INF/2, Anexo VII, página 1), “la finalidad del proyecto es crear y poner a prueba o, en la medida en que ya existan, actualizar y mejorar módulos y material relativos a la gestión de los derechos de P.I. (en particular, las patentes), recurriendo para ello a instituciones académicas y de investigación, lo que implica también el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología en los organismos estatales de investigación, el análisis de mecanismos de transferencia de tecnología (en particular, los acuerdos de licencia) y el aumento de capacidades en la redacción de solicitudes de patente”. Los productos esperados del proyecto incluyen, *inter alia*, siete “guías” o “manuales” sobre transferencia de tecnología preparados por autores externos. Por temas, se trataría de un libro de ejercicios sobre redacción de solicitudes de patente; una guía práctica para la valoración de los activos intangibles en las instituciones de investigación; una carpeta de formación para la valoración de la P.I. adaptada a las instituciones académicas; una carpeta de formación sobre modelos de contratos relacionados con la P.I. para las universidades y organizaciones de investigación con financiación pública; una guía de concesión de licencias de marcas; una guía sobre la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva, y una guía sobre comercialización de la P.I. La ejecución del proyecto se inició en abril de 2009 y quedó oficialmente completada en abril de 2012. Un informe de evaluación del proyecto se sometió al examen del CDIP en su décima sesión (documento CDIP/10/8). En ese momento, las siete guías/manuales todavía presentaban “la forma de proyecto, en espera de la aprobación necesaria para su publicación externa” (documento CDIP/10/8, Anexo, página 16, y Apéndice I, página 5). Para cuando se celebró la decimoprimer sesión del CDIP en mayo de 2013, los autores ya habían recibido los borradores definitivos de las siete guías/manuales. Por tanto, el informe del Director General sobre la aplicación de la A.D., presentado en la undécima sesión del CDIP (documento CDIP/11/2, Anexo II, páginas 5 y 6), afirmó lo siguiente en relación con los “Principales logros” del proyecto, “Finalización de siete guías o manuales sobre transferencia de tecnología y de las pruebas *in situ* de estos nuevos materiales en diferentes países a los fines de asistir a los Estados miembros en la elaboración y mejora de la capacidad institucional nacional sobre P.I.”. Tras algún retraso, tres de esas guías ya están listas para publicarse bajo la forma de documentos “INF”. Invitó al CDIP a tomar nota de la información contenida en la “Guía de concesión de licencias de marcas”, preparada por el Sr. Kenneth D. McKay, socio y abogado de Sim Lowman Ashton & McKay LLP, Toronto (Canadá); la “Guía sobre la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva”, preparada por la Profesora Ellen Enkel, Universidad de Zeppelin, Friedrichshafen, Alemania, y la “Guía sobre comercialización de la P.I.”, preparada por el Sr. Gary N. Keller, Director General de Xomix Ltd, Chicago (Estados Unidos de América). Estas guías fueron revisadas, editadas y formateadas internamente. Las otras cuatro guías/manuales se presentarán como documentos “INF” en una futura sesión del CDIP. A continuación, la Secretaría realizó una breve descripción de cada una de esas tres guías. La Guía de concesión de licencias de marcas (documento CDIP/16/INF/2) no tiene por objeto ser exhaustiva, sino abordar las cuestiones jurídicas y prácticas de importancia relacionadas con la concesión de licencias. Destaca la importancia que tiene la ejecución de diligencias previas antes de entablar una relación de licencia de marca, así como el concepto de equidad en los tratos con la otra parte, o partes, en una licencia con miras a posibilitar una relación equilibrada y duradera. La guía trata también de poner de manifiesto la importancia de redactar en un lenguaje sencillo para evitar el anacronismo del anticuado estilo de los modelos de licencia a fin de que la licencia y sus términos y condiciones resulten más claros. Subraya asimismo la importancia de contar con especialistas y abogados locales en lo referente, entre otras cosas, a la concesión de licencias y los contratos de arrendamiento en la esfera de las marcas, en las diferentes jurisdicciones. La Guía sobre la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva (documento CDIP/16/INF/3) pretende ser un manual de procedimiento especialmente diseñado para las pymes, en el que se les asesora sobre algunas cuestiones de importancia fundamental, como por ejemplo, “cuando cooperar”, “con quién cooperar” y “cómo establecer un acuerdo de cooperación satisfactorio”. Al inicio de la Guía se ofrecen algunos datos sobre la ejecución de actividades de innovación colectiva y los riesgos asociados. A continuación, se ofrece cierta orientación sobre cómo encontrar el equilibrio apropiado entre los beneficios logrados por cuenta propia y los obtenidos mediante actividades de cooperación (creación de

alianzas) y se brinda asesoramiento sobre cómo establecer una red con socios de colaboración para impulsar la innovación y mejorar la eficiencia. Por otra parte, en esta guía se explica por qué en la estrategia empresarial se determina el volumen y tipo de actividades que hace falta llevar a cabo para sacar provecho de la innovación colectiva. Concluye con una descripción de los diferentes acuerdos de colaboración en materia de P.I. y las formas institucionales, junto con sus respectivas ventajas e inconvenientes. La Guía sobre comercialización de la P.I. (documento CDIP/16/INF/4) sirve de recurso para las cuestiones relacionadas con la comercialización de la P.I., centrándose en particular en la investigación académica. La guía proporciona una compilación de recursos para su uso y como referencia. En la Guía se definen los términos, los procesos y las metodologías de comercialización de las invenciones surgidas en el ámbito universitario, los resultados de la investigación y los conocimientos especializados, al igual que los procesos, desarrollo y financiación en colaboración destinados a llevarlos a buen puerto. Constituye un recurso y una referencia para el proceso de comercialización que efectivamente se desarrolla y utiliza en el ámbito universitario. Ofrece referencias y reseñas generales acerca de los programas de comercialización y los modelos de aceleración. Constituye una referencia útil para los países que se hallan inmersos en el desarrollo de sistemas de comercialización y de sistemas de apoyo para el proceso de comercialización. Estas guías se prepararon en respuesta a una decisión del CDIP e incluyen el aviso habitual de descargo de responsabilidad: "Las opiniones expresadas en la guía son solo las de su autor y no reflejan necesariamente el punto de vista de los Estados miembros de la OMPI ni el de su Secretaría". La Secretaría concluyó diciendo que espera asistir a una participación constructiva y recibir comentarios en relación con el contenido de estas guías.

355. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se congratuló de lo que estos documentos enriquecen los debates. Las guías serán recursos útiles para las pymes, los profesionales de la P.I., los académicos y otros actores de la comunidad de P.I., así como para la OMPI.

356. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su satisfacción con las tres guías. En su opinión, ofrecen información útil para los profesionales de la P.I. y los usuarios de productos de P.I.

357. La Delegación de Cuba pidió a la Secretaría que se traduzca al español el contenido completo de los documentos dada la importancia que tienen.

358. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió favorablemente algunos elementos de las guías. Dijo que ofrecen información útil sobre prácticas, modelos y materiales en el campo de la concesión de licencias de marcas, las redes de innovación colectiva y la comercialización de la P.I. Las guías se basan abrumadoramente en las experiencias de los países desarrollados. El Grupo asume que el propósito de ello fue que los usuarios de países en desarrollo y PMA pudieran beneficiarse de las experiencias y prácticas de los países desarrollados. No incluyen muchos de los desafíos que enfrentan las empresas y usuarios de la P.I. en los países en desarrollo y PMA. Sus experiencias podrían ser diametralmente distintas. El Grupo se reserva formular nuevos comentarios cuando las guías se sometan a examen en el Comité antes de ponerse a disposición del público.

359. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. La Delegación considera que las guías servirán de útiles recursos prácticos para los Estados miembros y la Organización. La Delegación formuló algunos comentarios específicos sobre la guía de concesión de licencias de marcas. Como señala el autor, la guía no debe entenderse como asesoramiento jurídico dirigido a los Estados miembros. En el párrafo 4.7.20 del documento se señala que algunos países obligan a presentar la licencia para su aprobación o registro a fin de que resulte válida y exigible. Dicho requisito, en virtud del cual todo acuerdo que no se registre no tendría eficacia jurídica frente a los terceros que no tuvieran conocimiento de su existencia, podría resultar

excesivamente gravoso para las empresas que gestionan amplios programas de concesión de licencias de marcas. El Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas trata de simplificar y armonizar los procedimientos de registro. Con arreglo a este tratado, la falta de registro de una licencia ante una oficina de P.I. o cualquier otra autoridad del país miembro no afectará la validez del registro de la marca objeto de la licencia ni a la protección de dicha marca. Por lo tanto, un enfoque más acertado podría consistir en sustituir el requisito de registro de licencias obligatorio por otro voluntario.

360. La Representante de *Innovation Insights* dijo haber acogido con beneplácito estas útiles guías que recalcan los diferentes enfoques que los innovadores adoptan en la economía real en relación con la colaboración y la gestión de la P.I. Este tipo de materiales mejoran la comprensión que se tiene de cómo los derechos de P.I. pueden usarse para fomentar la investigación y el desarrollo y la aplicación de nuevas soluciones en todos los sectores y jurisdicciones. La Representante compartió un estudio de caso sobre cómo la gestión de la P.I. por las universidades e institutos de investigación puede facilitar la colaboración y agilizar el desarrollo de nuevas soluciones, en este caso en el ámbito de la asistencia sanitaria. El caso presentado ilustra las ventajas que tiene conceder protección por P.I. a los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos con miras a transformarlos en realidades que mejoran las vidas. ActoGenix es una pyme. Se trata de un proyecto escindido del Instituto de Biotecnología de Flandes (VIB), un instituto de investigación belga que atesora un rico historial como incubador de soluciones tecnológicas internas que posteriormente deriva. Con la financiación pública de la que disponen, los investigadores del VIB han venido explorando desde 1995 la expresión y producción de proteínas en bacterias. Fueron pioneros en el desarrollo de una plataforma para la administración oral de proteínas terapéuticas que VIB protegió presentando solicitudes para varias familias de patentes. ActoGeniX se fundó en 2006 para continuar desarrollando esta plataforma singular. En ese momento, VIB aportó en especie las patentes a cambio de recibir acciones de la nueva sociedad. ActoGeniX prosiguió la estrategia de VIB de construirse una sólida posición de P.I. con la que atraer inversión que le permitiera tomar parte en alianzas con grandes empresas que buscaban utilizar su plataforma singular para administrar por vía oral sus productos, como anticuerpos, hasta ser finalmente adquirida por la compañía estadounidense Intrexon en 2015. Con motivo de su adquisición por Intrexon, VIB fue compensada por haber aportado en su día la familia de patentes a ActoGeniX. VIB destinará esos fondos, millones de euros, a nuevas investigaciones. Las soluciones de ActoGenix abordan necesidades médicas desatendidas relacionadas con enfermedades gastrointestinales, inmunológicas y metabólicas

361. La Delegación de Chile dijo que encuentra la guía de concesión de licencias de marcas francamente interesante. Añadió que deberían organizarse talleres en los que se examine el contenido de la guía a fin de que los Estados miembros puedan entender el valor que estos bienes intangibles tienen para las pymes, particularmente para las de los países en desarrollo. La guía sobre la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva resulta también de interés. Se trata de un ámbito importante. Por tanto, podrían también organizarse talleres a propósito de esta guía.

362. La Delegación de China afirmó que las guías proporcionan información de utilidad. La Secretaría debería traducirlas a los seis idiomas oficiales de la Organización, incluido el chino, a fin de que un mayor número de usuarios puedan beneficiarse de ellas.

363. La Delegación de México dijo que también considera importantes estas guías. Proporcionan información útil. Por tanto, sería importante que se facilitaran. Aunque las guías se publicarán en la página web del CDIP, quizá podrían también incluirse en la sección de marcas del sitio web de la OMPI y en algunas más de sus secciones para hacerlas más accesibles al público. Tal como ha sugerido la Delegación de Chile, podrían organizarse talleres para examinar más a fondo su contenido.

364. La Delegación de Sri Lanka se declaró satisfecha con las guías. Afirmó que son importantes para Sri Lanka.

365. La Representante del HEP señaló que las guías prescinden de los centros de enseñanza primaria y secundaria. Los alumnos en edad escolar también pueden innovar. La Representante preguntó si existe algún programa que les tenga en cuenta. Dijo que parece no haberse hecho mucho a este respecto. La innovación incumbe a todos los sectores, incluyendo la salud y el medio ambiente. La medicina tradicional es muy importante en ciertos países. Algunos países cuentan con una ingente farmacopea tradicional y hay investigadores que podría apropiarse ilícitamente de los CC.TT. de las personas que no pueden defenderse adecuadamente por desconocer la existencia de la P.I. y los derechos que les corresponden como poseedores de conocimientos. Muchas personas de todo el mundo no saben nada acerca de la P.I. Es necesario instruir a la población lo más profusamente posible mediante cursos de enseñanza a distancia y talleres en la materia. Aunque los que viven en comunidades rurales pueden no tener ocasión de asistir a la universidad, ello no quita para que no puedan ser innovadores. Las guías pueden compendiarse. También podrían introducirse dibujos animados o cómics para explicar la P.I. a los niños. En el Camerún, los niños están encantados de leer cómics sobre salud y medio ambiente. Este enfoque podría también adoptarse en relación con la P.I. De esta manera podrían aprender rápidamente. Debe haber una forma de transmitir este tipo de información a los niños.

366. La Delegación de Côte d'Ivoire expresó su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

367. La Delegación de Túnez expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Chile de organizar talleres en el ámbito nacional, dada la importancia que las guías revisten. La Delegación dijo que querría celebrar un taller en Túnez si se toma una decisión en tal sentido.

368. La Delegación de la Federación de Rusia declaró que las guías proporcionan información importante para los usuarios del sistema de P.I. Expresó su respaldo a la petición formulada por la Delegación de China para que las guías se traduzcan a todas los idiomas oficiales a fin de que dicha información pueda llegar a todas las partes interesadas. La Delegación también se manifestó a favor de la sugerencia planteada por la Delegación de México de incluir esa información en las secciones pertinentes del sitio web de la OMPI a fin de ponerla a disposición del público en general.

369. La Delegación de la India se refirió a la guía de concesión de licencia de marcas. La guía aborda cuatro cuestiones principales. Son los beneficios comerciales de los acuerdos de licencia de marcas; las distintas modalidades de uso de una licencia de marca, las características más destacadas de un acuerdo de licencia de marcas y los factores que deben considerarse con motivo de la elaboración de una licencia de marca. La guía se basa abrumadoramente en las experiencias de empresas de los países desarrollados y deja sin explorar y abordar en toda su amplitud desafíos que los países en desarrollo enfrentan en exclusiva en el contexto de la concesión de licencias de marcas. La Delegación pidió que se le aclare si su entendimiento a este respecto es correcto.

370. La Delegación de Zimbabwe expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que ha acogido con beneplácito las guías. No obstante, cabe que resulte necesario celebrar un taller que concite la participación de un gran número de partes interesadas al objeto de que puedan dirimir los principales desafíos que enfrentan en este ámbito.

371. La Delegación del Reino Unido hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Acogió con beneplácito la introducción de estos importantes

recursos que ayudan a las pymes a orientarse en el ámbito de la P.I. en su propósito de llevar la innovación al mercado. Dijo que priorizar las experiencias prácticas permite mejorar el fortalecimiento de capacidades en el contexto de los países desarrollados y en desarrollo.

372. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

373. La Secretaría (Sr. Jazairy) se refirió a la necesidad de ampliar la disponibilidad de estas guías y sugirió que se publiquen en la página web junto con los principales aportes concretos de los tres proyectos relacionados con la recomendación 10 de la A.D. Se trata de que todos los efectos y productos de dichos proyectos aparezcan publicados en la página web.

374. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió que se aclare si el CDIP examinará los documentos en una fecha futura.

375. El Presidente declaró que el Comité podría concluir el debate en esta sesión y tomar nota de los documentos, a menos que las delegaciones deseen continuar debatiéndolos en una sesión futura.

376. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que se han planteado algunas inquietudes en relación con los documentos. Las guías se basan abrumadoramente en las experiencias de los países desarrollados. Señaló que también se han formulado comentarios sobre los desafíos que las pymes y los usuarios enfrentan en los países en desarrollo y PMA, y la posibilidad de que las guías les presten un poco más de atención. El Grupo desea que la Secretaría responda a esos comentarios.

377. La Secretaría (Sr. Jazairy) afirmó que muchas de las guías incluyen experiencias de países en desarrollo. Por ejemplo, la Guía sobre comercialización de la P.I. incluye no pocos estudios de casos concretos de países en desarrollo y PMA. Incluye ejemplos de Lituania y África. La Guía sobre la gestión estratégica de las redes de innovación colectiva es más teórica. Fue preparada por la Profesora Ellen Enkel de Alemania. Es la primera guía que acomete. La secuela de esta primera guía está disponible en la página web sobre innovación colectiva y transferencia de tecnología. Ese detallado estudio de evaluación incluye ejemplos de África. La guía y el estudio son complementarios. La guía ofrece una reseña de la innovación colectiva y la forma de involucrarse en ella en términos generales. El detallado estudio de evaluación brinda interesantes y pertinentes experiencias del mundo en desarrollo, particularmente centrados en África. Son ocho los ejemplos diferentes que se ofrecen de Sudáfrica, Kenya, Nigeria, Argelia y África Septentrional.

378. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que entiende que la Secretaría había afirmado con anterioridad que los documentos se presentarán al Comité para su examen en una sesión futura. Quizá la decisión de publicarlos en el sitio web de la OMPI obedezca a los comentarios formulados por los Estados miembros. El Grupo pidió a la Secretaría que aclare estos extremos.

379. La Secretaría (Sr. Jazairy) declaró que uno de los efectos del proyecto son las siete guías y manuales. En la presente sesión se han presentado tres. Los otros cuatro se presentarán en una sesión futura del Comité para su examen.

380. La Delegación de la India recordó que su pregunta atañe a la Guía de concesión de licencias de marcas. Repasando esa guía, la Delegación dijo no haber encontrado suficientes ejemplos extraídos de países en desarrollo. Dijo que desea que la Secretaría ofrezca más detalles acerca del enfoque adoptado y explique por qué la mayoría de los ejemplos proceden de países desarrollados cuando de lo que se trata es de ayudar a los países en desarrollo a redactar los acuerdos de licencia de marcas.

381. La Secretaría (Sr. Jazairy) afirmó que el autor, Sr. Ken McKay, es socio de un despacho de abogados del Canadá y miembro de la *Licensing Executives Society International* (LESI), que colabora con una serie de países en desarrollo de todo el mundo. Dijo que el Sr. Ken McKay atesora abundante experiencia trabajando con países en desarrollo. Añadió que esta guía refleja precisamente algunas de sus experiencias. De esta manera también estaría reflejando la realidad en los países en desarrollo.

382. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que encuentra la respuesta de la Secretaría poco clara. Sin embargo, dijo que no desea prolongar más el debate sobre este punto. Indicó que el Grupo ha acogido con beneplácito las guías. No se opone a ellas. Considera importante que se celebren talleres para mejorar la comprensión que se tiene de las guías y crear vínculos que permitan hacerlas más útiles y provechosas para las pymes y usuarios de los países en desarrollo y PMA, ya que las mismas se basan abrumadoramente en experiencias de los países desarrollados. Por tanto, el Grupo apoya firmemente la propuesta presentada por la Delegación de Chile tendente a la organización de talleres. Dijo que confía en que se proporcione más información cuando se planifiquen futuros talleres en este ámbito.

383. La Delegación del Gabón dijo que comparte los comentarios formulados por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Estas guías ayudarán a las pymes de países en desarrollo a utilizar mejor la P.I. La Delegación se declaró conforme con la propuesta de la Delegación de Chile relativa a la organización de talleres. Dijo que confía en que pueda organizarse un taller dirigido a las pymes que participan en actividades de innovación.

384. El Presidente preguntó si el Comité puede tomar nota de los documentos. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de los documentos CDIP/16/4 - Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico, y CDIP/16/7 - Proyecto sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA (continuación)

385. El Presidente manifestó que la Secretaría le ha informado de que no ha sido posible llegar a un acuerdo en relación con estos dos documentos. Propuso, en consecuencia, continuar el debate sobre estos documentos en la próxima sesión.

386. La Delegación de los Estados Unidos de América recordó que una serie de países respalda ambos proyectos. El proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico ha concitado un gran apoyo entre los presentes. Por tanto, la Delegación dijo que desea que el Presidente aclare por qué el Comité no puede aprobar al menos uno de estos proyectos.

387. El Presidente dijo que la Secretaría le ha informado de que el Grupo Africano necesita más tiempo para consultar con sus capitales en relación con estos documentos.

388. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el Presidente acaba de resumirlo. Sus capitales quieren considerar más detenidamente las propuestas. El Comité podrá retomarlas en la próxima sesión.

389. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su deseo de saber si existe algún documento revisado del que no tenga constancia. Estas propuestas se publicaron puntualmente en el sitio web de la OMPI. Los Estados miembros han tenido dos meses para estudiarlas. La Delegación dijo que también desea saber si el Comité está examinando un documento revisado.

390. El Presidente dijo que el Comité está examinando el mismo documento.

391. La Delegación de la República Checa manifestó su respaldo al punto de vista expresado por la Delegación de los Estados Unidos de América. No sabe por qué no pueden aprobarse las propuestas de los proyectos si los documentos se han publicado puntualmente.

392. El Presidente dijo que el Grupo Africano le ha informado de que sus delegaciones necesitan más tiempo para consultar con sus capitales en relación con los documentos antes de poder pasar a aprobarlos. Por tanto, lo único que puede hacer el Comité es retomar los documentos en la próxima sesión.

393. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que las propuestas de los proyectos se han publicado puntualmente. Por tanto, desea saber por qué el Comité necesita más tiempo para aprobarlas.

394. El Presidente dijo que el Grupo Africano necesita más tiempo para examinar los documentos. Es lo único que sabe.

395. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que todos los presentes son diplomáticos o representantes de sus respectivos Gobiernos. Reciben instrucciones de su capital. En este caso, los miembros del Grupo tienen instrucciones de sus capitales. Necesitan estudiar con más detenimiento los documentos. Puede que en la próxima sesión formulen más preguntas.

396. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que no es la primera vez que el Comité aplaza un debate. No obstante, las delegaciones y los grupos normalmente tienen motivos para hacerlo y dichos motivos se explican al Comité para que las delegaciones se preparen para el debate que tendrá lugar en el futuro. Esta vez es distinto porque el Comité no sabe cuál es el problema. En consecuencia, las delegaciones no pueden prepararse para el próximo debate. El Comité ha desperdiciado media jornada debatiendo estos proyectos y repetirá el debate entero en la próxima sesión. Éste no es un modo práctico de abordar las cuestiones en el Comité. La Delegación añadió que desea saber qué problemas plantea cada uno de estos proyectos.

397. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, aludió al proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico y reiteró que estas actividades pueden llevarse a cabo en el marco del programa CATI. La Secretaría ha explicado que estos proyectos lo complementarán. Al Grupo no le convence la explicación de la Secretaría. Desea que a las delegaciones se les dé ocasión de presentar nuevas propuestas para mejorar el documento y adecuarlo al fin que persigue.

398. La Delegación de los Estados Unidos de América preguntó qué postura mantiene el Grupo Africano sobre la propuesta de proyecto de formación judicial.

399. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que desea que se facilite más información sobre el material y las herramientas de formación para asegurar que se orientan a impulsar el desarrollo. La Delegación del Brasil también comparte esta opinión. El Grupo no recuerda si en este asunto la delegación habla en nombre del GRULAC o en el suyo propio. El Grupo también desea que se dé a los Gobiernos margen para colaborar con la Secretaría o los proveedores de formación a fin de lograr que dicha formación se ajuste de manera específica a las prioridades, necesidades y carencias de cada país considerado. Además, los elementos que integran el proyecto precisan cierta reestructuración. Por ejemplo, la encuesta debe preceder a otras actividades, al efecto de determinar los ámbitos en los que más falta hace esa formación. Dichos ámbitos podrían

abordarse en la próxima sesión. La Secretaría podría facilitar un texto en el que se aborden estos motivos de inquietud y ponerlo a disposición de los Estados miembros con gran antelación para que lo estudien.

400. El Presidente propuso continuar el debate sobre estos documentos en la próxima sesión. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de los documentos CDIP/16/9 y CDIP/12/5 – Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos CDIP (continuación)

401. El Presidente declaró que el Comité tiene que tomar una decisión en lo que respecta a la continuación de las consultas informales sobre el mecanismo de coordinación que condujo la Delegación de México y la cuestión de la asistencia técnica. A propósito de esta última, dijo que la propuesta inicial de la Delegación de España ha dado pie a otras. Señaló que querría saber si se mantendrán consultas informales ese día o si se dejarán para la próxima sesión. Concluyó diciendo que desea conocer los puntos de vista de los grupos regionales sobre esta cuestión.

402. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a la cuestión de la asistencia técnica. Dijo que se trata de un asunto importante por tratarse de uno de los pilares de la labor de la OMPI. El Grupo no puede apoyar propuestas que aboguen por dar por concluido el debate sobre este punto. La Organización está obligada a debatir cualquier asunto en tanto haya un solo país interesado en su examen. En relación con el mecanismo de coordinación, el Grupo respalda cualquier diálogo o esfuerzo encaminado a resolver las cuestiones relativas a su aplicación, y no sólo en el CDIP. En el CWS se están celebrando debates informales. También se postuló a favor de que este asunto se debata en la Asamblea General. El Grupo desea recibir orientaciones del Presidente acerca de si sería o no productivo proseguir el debate en la presente sesión.

403. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que entiende que son muchas las delegaciones interesadas en el asunto de la asistencia técnica. Añadió que desea recibir una copia de la propuesta de España con las modificaciones presentadas el día anterior. En lo relativo al mecanismo de coordinación, dijo que el Grupo desea que se prosiga con su debate. Ningún comité específico podría seguir adelante con su labor ante la falta de acuerdo en torno al mismo.

404. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que considera que los debates deben proseguir. Con todo, señaló que el Presidente podría decidir si lo correcto sería proseguirlos ese día o en la próxima sesión.

405. La Delegación de la India declaró que la única propuesta formal es la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano. Imbuido de un espíritu de consenso, el Comité ha empezado por debatir la propuesta informal de la Delegación de España, así como las presentadas por la Delegación de los Estados Unidos de América. El debate debe proseguir. Sin embargo, el Comité no debe descentrarse. La única propuesta formal que está sobre la mesa es la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano. Es sobre ella sobre la que debe girar el debate.

406. El Presidente declaró que la propuesta presentada por la Delegación de España se incluye en el programa de trabajo de la presente sesión. Otras delegaciones han planteado propuestas sobre el texto, que están sobre la mesa. Todas pueden ser aún objeto de debate.

407. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió a la cuestión de las consultas informales y al modo en que el Comité debería proceder. Todo depende de la decisión del Presidente. Con todo, dijo que la sesión debe terminar a tiempo.

408. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con beneplácito la continuación de los debates sobre este punto del orden del día. Dijo que hay varias propuestas sobre la mesa acerca de la asistencia técnica, incluida la propuesta presentada por la Delegación de España, su propuesta conjunta con el DAG y otras propuestas de los Estados miembros.

409. La Delegación de China se refirió al debate en torno al mecanismo de coordinación. Podría proseguirse ese mismo día o celebrarse en la próxima sesión. En relación con la propuesta española relativa a la asistencia técnica, la mayoría de las delegaciones han aceptado utilizarla como base para avanzar. Algunas delegaciones también formularon propuestas durante los debates informales. La propuesta española podría utilizarse como base para avanzar y las delegaciones podrán continuar realizándola añadidos.

410. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que respalda los comentarios formulados por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Por su parte, desearían iniciar los debates sobre los puntos del orden del día pendientes de examen y concluirlos. Si sobrara tiempo, estarían abiertos a examinar más a fondo estas cuestiones.

411. El Presidente planteó que las consultas informales sobre el mecanismo de coordinación podrían celebrarse entre las 15:00 y las 16:00 horas. Su conducción correría a cargo de la Delegación de México. La propuesta española en materia de asistencia técnica se abordará en la próxima sesión.

412. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su satisfacción con la propuesta española. La propuesta fue distribuida durante el plenario de la última sesión. Dijo que considera acertada la propuesta tal cual ha quedado con las modificaciones propuestas el día anterior.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

413. El Presidente invitó al Comité a estudiar el proyecto de resumen párrafo por párrafo. Dio paso al párrafo 1. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Los párrafos 2, 3, 4 y 5.1 también quedaron aprobados ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. A continuación dio paso al párrafo 5.2.

414. La Delegación de Chile dijo haber encontrado una diferencia entre el texto en español y el texto en inglés. Éste último emplea la palabra “servicios” mientras que el primero utiliza la palabra “actividades”, que tiene un sentido más amplio e incluye a los servicios. Por tanto, quizá en la versión inglesa debería utilizarse también la palabra “actividades”.

415. El Presidente solicitó la opinión de las delegaciones sobre la propuesta presentada por la Delegación de Chile.

416. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que puede apoyar el cambio propuesto por la Delegación de Chile.

417. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el Presidente declaró aprobado ese párrafo con la modificación propuesta por la Delegación de Chile. Los párrafos 5.3 y 5.4 también quedaron aprobados ante la ausencia de comentarios por parte de

los presentes. Dio paso al párrafo 5.5 e informó al Comité de que había sido desplazado y remunerado como nuevo párrafo 6.6. Dio paso al párrafo 6. Los párrafos 6.1 y 6.2 quedaron aprobados ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Dio paso al párrafo 6.3 y recordó que el Comité había decidido durante la sesión continuar los debates en torno al proyecto propuesto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico.

418. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que querría ver reflejado en el Resumen lo siguiente. “Algunas delegaciones se mostraron partidarias de este proyecto. El Comité decidió continuar los debates sobre la propuesta. En su siguiente sesión se proporcionarán versiones revisadas de los documentos CDIP/16/4 y CDIP/16/7”.

419. La Delegación del Brasil dijo que la práctica ha sido primar la concisión del Resumen. Si tales pormenores terminaran incluyéndose, el Resumen debería también señalar que algunas delegaciones han pedido más información y aclaraciones sobre los proyectos. Dijo que le gustaría ver esto recogido al menos en el párrafo 6.4 junto con la mención de que se proporcionará un documento revisado al efecto.

420. La Secretaría (Sr. Baloch) pidió que se le aclare si los documentos del proyecto contemplados en los documentos CDIP/16/4 y CDIP/16/7 precisan ser revisados. La Secretaría dijo que tenía entendido que esos documentos se mantendrían tal cual están. Algunas delegaciones han pedido a la Secretaría que facilite información suplementaria. Sin embargo, no se le ha pedido que incluya la información en un documento revisado.

421. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su apoyo a los comentarios formulados por la Delegación del Brasil sobre el texto a incluir. En relación con la cuestión planteada por la Secretaría, la Delegación señaló que, en opinión del Grupo, sería útil que la Secretaría facilite propuestas actualizadas que tengan en cuenta las inquietudes expresadas por algunos Estados miembros. En todo caso, el Grupo presentará propuestas en la próxima sesión.

422. La Delegación de Chile dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Es una de las delegaciones que se ha mostrado partidaria de ambos proyectos. El apoyo a los proyectos debe quedar reflejado. La Delegación dijo que comprende el interés que otras delegaciones tienen en reflejar sus posturas. Como ninguno de los proyectos ha sido aprobado, seguirán debatiéndose en la próxima sesión. La Delegación dijo que confía en que se lograrán avances y que el Comité podrá aprobarlos en la siguiente sesión.

423. La Delegación del Brasil se refirió a la pregunta de la Secretaría y dijo que querría ver reflejados sus comentarios sobre el documento CDIP/16/7 en un documento revisado.

424. El Presidente pidió a la Delegación de los Estados Unidos de América que lea en voz alta el texto de su propuesta de modificación del párrafo 6.3.

425. La Delegación de los Estados Unidos de América leyó en voz alta el texto siguiente, “Documento CDIP/16/4 titulado “Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”. Una serie de delegaciones se mostraron partidarias de esta propuesta. El Comité decidió continuar los debates sobre la propuesta, y en su siguiente sesión se proporcionará un documento revisado en el que se refleje esa información y aclaraciones”. La Delegación dijo no tener nada que objetar a la inclusión del texto sugerido por la Delegación del Brasil en el sentido de que algunas delegaciones han pedido más aclaraciones sobre el proyecto.

426. El Presidente pidió a la Delegación del Brasil que presente una redacción de su propuesta.

427. La Delegación del Brasil afirmó que la propuesta que tiene es para el párrafo 6.4. No tiene propuesta alguna que presentar respecto del párrafo 6.3. El párrafo 6.4 podría incluir el texto siguiente: “algunas delegaciones pidieron más aclaraciones”.

428. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo estar de acuerdo con la declaración realizada por las Delegaciones del Brasil y Nigeria. Si van a reflejarse las inquietudes y observaciones de uno de los bandos, también deberán reflejarse las del otro. La Delegación se refirió a la propuesta presentada por la Delegación del Brasil y sugirió el siguiente texto, “algunas delegaciones pidieron más información y aclaraciones”.

429. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió al párrafo 6.3 y a la propuesta presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Dijo que el párrafo podría rezar como sigue, “algunas delegaciones se mostraron partidarias de esta propuesta y algunas otras pidieron aclaraciones sobre la propuesta”. El párrafo podría continuar de la siguiente guisa, “el Comité decidió continuar los debates sobre este documento, que refleja las inquietudes expresadas, en su siguiente sesión”.

430. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió a la Delegación de Nigeria que lea su propuesta en voz alta o bien que la facilite por escrito.

431. El Presidente pidió a la Secretaría que lea en voz alta las propuestas presentadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Nigeria.

432. La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta la primera frase, “Documento CDIP/16/4 titulado “Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”. La Delegación de los Estados Unidos de América planteó que la siguiente frase tenga el siguiente tenor, “Una serie de delegaciones se mostraron partidarias de la propuesta”. La Delegación de Nigeria sugirió que las palabras “una serie de” se sustituyan por la palabra “algunas”. La Delegación de la República Islámica del Irán planteó la inclusión en la siguiente frase de las palabras “y aclaraciones”. Quedaría como sigue, “Algunas delegaciones pidieron más información y aclaraciones sobre la propuesta de proyecto.”. La siguiente frase, con la modificación propuesta por la Delegación de Nigeria, rezaría como sigue, “El Comité decidió continuar los debates sobre la propuesta, y en su siguiente sesión se proporcionará al Comité un documento revisado en el que se reflejen esas inquietudes.”.

433. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que si algunas delegaciones han pedido información y aclaraciones, ello debe reflejarse así en el documento revisado. Información y aclaraciones no significan necesariamente lo mismo que inquietudes.

434. El Presidente señaló que la Delegación de los Estados Unidos de América no tiene objeción que plantear al uso de la palabra “algunas”. Pidió a la Secretaría que lea en voz alta el párrafo final.

435. La Secretaría (Sr. Baloch) informó al Comité de que la totalidad del Resumen será puesto a disposición durante la tarde. A continuación, la Secretaría leyó en voz alta el párrafo revisado, “Documento CDIP/16/4 titulado “Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”. Algunas delegaciones se mostraron partidarias de la propuesta. Algunas delegaciones pidieron más información y aclaraciones sobre la propuesta de proyecto. El Comité decidió continuar los debates sobre esta propuesta, y en su siguiente sesión se proporcionará un documento revisado en el que se refleje esa información y aclaraciones.”.

436. El Presidente preguntó si el párrafo revisado es aceptable. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado. A continuación, el Presidente dio paso al párrafo 6.4.

437. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que querría ver incluido el mismo texto en este punto.

438. El Presidente preguntó si esto es aceptable para el Comité.

439. La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la propuesta.

440. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el Presidente pidió a la Secretaría que incluya el texto aprobado a propósito del párrafo 6.3 en el párrafo 6.4. A continuación dio paso al párrafo 6.5. Fu aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Dio paso al párrafo 6.6. Dijo que se trataba del antiguo párrafo 5.5.

441. La Delegación de Chile se refirió a las tres guías. La Delegación y algunos otros Estados miembros respaldan la idea de organizar talleres y seminarios sobre las guías. Ello podría reflejarse en el párrafo.

442. El Presidente pidió a la Delegación de Chile que sugiera alguna redacción que refleje su propuesta.

443. La Delegación de Chile leyó en voz alta el siguiente texto en español, "Algunos miembros respaldaron la idea de organizar seminarios para promover las guías".

444. El Presidente hizo nuevamente lectura del texto sugerido por la Delegación de Chile, "Algunos miembros respaldaron la idea de organizar seminarios para promover las guías".

445. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se mostró partidaria de la frase.

446. La Delegación de China insistió en que querría que las guías fueran puestas a disposición en los seis idiomas oficiales de las NN.UU. Dijo que le gustaría que ello quede reflejado en el párrafo.

447. El Presidente preguntó si el Comité puede aceptar las propuestas presentadas por las Delegaciones de Chile y China.

448. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, planteo otra sugerencia en sintonía con la propuesta presentada por la Delegación de Chile. Se ha manifestado inquietud sobre si las guías son fáciles de usar. Existe una diferencia entre promover las guías y hacerlas más fáciles de usar. Quizá las palabras "promover las guías" podrían sustituirse por las palabras "hacer las guías más fáciles de usar". No obstante, si hubiera consenso sobre el uso de "promover las guías", podría aceptarlo. Así con todo, la preferencia del Grupo es conseguir que las guías resulten más fáciles de utilizar.

449. La Secretaría (Sr. Matus) declaró que las guías no son propiedad de la OMPI. Por tanto, tendrá que negociar con el propietario de esas guías su posible traducción. Por consiguiente, dijo que considera preferible mantener el texto propuesto sobre la organización de seminarios inspirados en las guías. Todo lo que vaya más allá de esto podría plantear problemas a la Organización.

450. El Presidente preguntó si esto resulta aceptable para las delegaciones.

451. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que prefiere utilizar las palabras “inspirados en” en lugar de las palabras “para promover”.

452. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que querría leer o escuchar el tenor exacto de la propuesta presentada por el Grupo Africano.

453. El Presidente dijo que, en su opinión, el Grupo Africano respalda la propuesta presentada por la Delegación de Chile. Leyó de nuevo en voz alta esa propuesta, “Algunos miembros respaldaron la idea de organizar seminarios para promover las guías”.

454. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que apoya el texto leído en voz alta por el Presidente.

455. La Delegación de China pidió a la Secretaría que aclare si las tres guías se han preparado para su consumo por usuarios de todo el mundo o sólo se destinan a los usuarios que hablan determinadas lenguas.

456. La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que las guías han despertado un gran interés. Pidió algo de flexibilidad. Esto también podría debatirse en la siguiente sesión. Entretanto, la Secretaría tendrá que aclarar algunas cuestiones internamente. La primera de ellas versa sobre el derecho de autor y los derechos de la Organización. El contrato que se adjudicó a los autores externos incluye disposiciones acerca de la posición jurídica de la OMPI en relación con el derecho de autor y qué parte de ellas podrá utilizar, traducir o modificar. Está también el tema de la rigurosa política de publicaciones de la OMPI. La Oficina del Economista Jefe ha sido nombrada unidad coordinadora del examen de las publicaciones de la Organización. Existe un comité interno. Estas guías no han pasado por este riguroso proceso. La Secretaría tendrá que determinar la posición jurídica e institucional a este respecto. Las guías son además voluminosas. La Secretaría tendrá que estudiar el costo de las nuevas traducciones solicitadas por la Delegación de China y algunas más.

457. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que entiende que la propuesta de la Delegación de Chile tiene por fin facilitar el uso de las guías. Hay una diferencia entre promover y facilitar el uso de las guías. Por tanto, el Grupo sugiere que los seminarios puedan tener el propósito de facilitar la comprensión y el uso de las guías. Así también podrían promoverse.

458. El Presidente leyó en voz alta la frase con la propuesta de Nigeria, “Algunos miembros apoyaron la idea de organizar seminarios para facilitar la comprensión y el uso de las guías”. Preguntó si el texto es aceptable para las delegaciones.

459. La Delegación de Chile dijo que acepta la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria.

460. La Delegación de China afirmó que puede apoyar el texto. Así con todo, dijo que la frase podría hacer también mención de que la Secretaría podrá considerar su traducción a otros idiomas de las NN.UU.

461. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que, de acuerdo con lo propuesto por la Delegación de China, la palabra “considerar” se incluiría en la primera parte de la frase, añadiéndose en su final el enunciado “y su traducción a otros idiomas de las NN.UU”.

462. El Presidente reanudó el debate sobre el párrafo 6.6. Preguntó si el párrafo puede aprobarse con las modificaciones propuestas por las Delegaciones de Chile, China y Nigeria. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado. El Presidente dio paso al párrafo 6.7.

463. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el Comité ha debatido cuestiones concretas en materia de P.I. El Grupo está dispuesto a proseguir estos ejercicios en consonancia con el mandato que la Asamblea General confirió al Comité en su decisión de 2007. Aún no está convencida del tipo de valor que el nuevo punto del orden del día propuesto podría añadir. Dada la carga de trabajo del Comité, los Estados miembros pueden solicitar que se añadan puntos concretos del orden del día actualmente no previstos. El Comité debe evitar toda duplicación de debates ya previstos en el marco de los diferentes puntos objeto de examen. Al mismo tiempo, las delegaciones no deben olvidar que, por su propia definición, el objetivo general del Comité es debatir acerca de la P.I. y el desarrollo. En lo que atañe a los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, la Delegación se refirió a la propuesta de la Delegación de México y afirmó que comparte la preocupación principal que subyace a esa propuesta. Los debates en torno al mecanismo de coordinación no deben ir en detrimento de las demás labores técnicas de la OMPI. Debe servir para complementar la labor de otros comités. Dijo que le preocupa el aplazamiento de la sesión del CWS debido a la falta de acuerdo sobre determinada cuestión pendiente relacionada con el mecanismo de coordinación. Esta estribaría en evitar que los comités técnicos acometan tareas importantes. El Grupo confía en que esto pueda resolverse en un futuro próximo. Observó que, de cara a la búsqueda de una solución para este asunto y a la puesta en práctica del mecanismo de coordinación, deberían respetarse los siguientes principios. En primer lugar, los órganos pertinentes de la OMPI no son todos los órganos de la OMPI. En segundo lugar, la pertinencia es una cuestión que decide cada órgano por sí mismo, y no el CDIP, que, por participar en igualdad de condiciones que el resto de comités, no está en posición de transmitir instrucciones directas a los demás comités. Por último, en lo que atañe al formato del informe sobre la contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., los respectivos órganos pertinentes de la OMPI podrán presentar informes sobre su contribución, cada uno a su manera. En pro de reducir las duplicaciones, el Grupo considera suficientes las estructuras de presentación de informes ya existentes.

464. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que toma nota de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo séptimo período de sesiones sobre asuntos relativos al CDIP, en la que la Asamblea General aprobó una petición para permitir al CDIP proseguir los debates. El CDIP tiene conferido el mandato de debatir sobre P.I. y desarrollo. El orden del día de la presente sesión ha incluido un amplio abanico de temas, como los informes sobre la marcha de las actividades, los informes de evaluación, las nuevas propuestas de proyecto, la asistencia técnica que presta la OMPI, las flexibilidades, así como el de la OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015. El CDIP ha abordado con éxito un amplio elenco de cuestiones. Ha dado pleno cumplimiento a su mandato. Por tanto, el Comité no precisa de los cambios solicitados por algunas delegaciones para poder abordar cuestiones de P.I. y desarrollo, la dimensión de desarrollo o la integración de la A.D. en los distintos órganos de la OMPI. Sobre el mecanismo de coordinación, la UE y sus Estados miembros reiteran su postura de que no todos los órganos de la OMPI son pertinentes a efectos del mecanismo de coordinación. Están abiertos a proseguir el debate conforme a lo previsto en la decisión de la Asamblea General. Sin embargo, ese debate no deberá impedir al Comité y otros órganos de la OMPI llevar a cabo su labor.

465. La Delegación de la República de Corea declaró que la A.D. es un tema importante en la Organización. Una asistencia técnica eficiente y bien organizada es un factor decisivo para que todos los Estados miembros avancen al unísono hacia un desarrollo sostenible y el progreso futuros. Tal como han manifestado las delegaciones en esta sesión, el Comité ha de ser más pragmático en la búsqueda de una solución a la difícil cuestión concerniente al mecanismo de coordinación. La Delegación reiteró su postura acerca de esta cuestión. Todos los comités de la OMPI se sitúan al mismo nivel. Tienen su propio mandato y cometidos. Cada

comité debe respetar y defender el mandato y los cometidos del resto de comités. No es conveniente que un comité no pueda trabajar debido a cuestiones pendientes como esta. La OMPI fomenta la innovación y la creación de nuevas ideas. Si los Estados miembros se mantienen aferrados al pasado, no habrá innovación ni progreso. La Delegación instó a todos los Estados miembros a conducirse de manera más pragmática e innovadora en el examen de esta cuestión

466. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, pidió que se aclare si el Comité está examinando el párrafo 6.7 del Resumen.

467. El Presidente afirmó que el Comité está tratando el párrafo 6.7. Dijo que el texto no ha sido todavía aprobado.

468. La Delegación de los Estados Unidos de América observó que el único texto del que dispone consiste en una línea en la que se dice que se trata de un asunto pendiente que se deja para el Resumen.

469. El Presidente señaló que creyó que la Secretaría ya había distribuido el documento. Dijo que lo distribuiría inmediatamente.

470. La Delegación de España se refirió a los debates sobre su propuesta relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI. Dijo que quiere formular una propuesta acerca de los debates que a este respecto tendrán lugar en la siguiente sesión. Por tanto, dijo que podría incluirse en el párrafo 6.5 o en el 7, el relativo a la labor futura. Este aspecto no se refleja claramente en el Resumen. La propuesta se compone de dos frases, "Los debates sobre este punto del orden del día se celebraron sobre la base de la propuesta española. Durante la próxima sesión del CDIP se destinará tiempo suficiente a estos debates tomando como base la propuesta española, incluidas las propuestas de texto ya presentadas y las nuevas que puedan serlo".

471. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que el párrafo 6.5 ha quedado aprobado. Refleja el resultado del debate sobre este punto.

472. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de España. Dijo que debería incluirse en el Resumen.

473. El Presidente señaló que la Delegación de España ha declarado que su propuesta podría incluirse en los párrafos 6.5 o 7. El párrafo 6.5 ya ha sido aprobado. En consecuencia, habría que considerar la posibilidad de incluirla en el párrafo 7.

474. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que conviene en que el párrafo 6.5 ha quedado aprobado. Todo empeño por cambiarlo requeriría abrir una nueva ronda de debates y esto podría no ser productivo llegados a esta hora. El párrafo 6.5 podría dejarse como está.

475. La Delegación de España declaró que sólo está tratando de reflejar con mayor exactitud el contenido de los debates celebrados sobre la base de su propuesta. Este aspecto se ha dejado fuera del Resumen. Dijo que ha de ser tenido debidamente en cuenta.

476. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró que la labor llevada a cabo se resume en el párrafo 6.5. No se precisa de ninguna otra información al respecto.

477. La Delegación de la República Checa dijo que comparte la opinión de la Delegación de España. Expresó su apoyo a la redacción propuesta por la Delegación de España. Sin embargo, es flexible. Dijo que aceptaría incluirla tanto en el párrafo 6.5 como en el párrafo 7.

478. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda las declaraciones realizadas por las Delegaciones del Brasil y Nigeria. El párrafo 6.5 ha quedado aprobado. Por tanto, dijo que preferiría no reabrir el debate sobre este párrafo.

479. El Presidente dijo que no existe acuerdo sobre este punto. Señaló que el párrafo 6.5 se mantiene como está.

480. La Delegación de España dijo que ha mantenido una breve conversación con la Delegación del Brasil y que su preocupación no se ciñe sólo al debate de la propuesta en la siguiente sesión. Tiene que ver con que algunas delegaciones querrían debatir más la propuesta y comentarla menos. Con todo, dijo que solo se trata de reflejar el debate que ha tenido lugar y que en la siguiente sesión deberá dedicarse tiempo suficiente a los debates. La Delegación considera que podría presentar un texto mejorado que transmita esta idea y no suscite controversia.

481. El Presidente declaró que el Comité podría retomar esta cuestión más adelante. La Secretaría ha distribuido la versión final del proyecto de Resumen. Preguntó si el Comité podría aprobar el párrafo 6.7. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. A continuación, el Presidente dio paso al párrafo 7, el relativo a la labor futura.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA – LABOR FUTURA

482. La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta la lista de tareas para la próxima sesión. La lista reza así: i) Propuesta de proyecto sobre “Cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA”. La propuesta se contiene en el documento CDIP/16/7. El Comité ha decidido continuar esta tarea en la próxima sesión; ii) Propuesta de proyecto sobre “Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”. La propuesta se contiene en el documento CDIP/16/4. El Comité decidió que se facilitaran versiones revisadas de la misma en la próxima sesión; iii) Examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. El Comité está en proceso de finalizar un párrafo sobre esta cuestión. No obstante, es evidente que la labor sobre este asunto proseguirá en la próxima sesión del Comité; iv) Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. El Comité también ha decidido proseguir la labor en torno a esta cuestión en la siguiente sesión; v) Informe del Director General sobre la aplicación de la A.D. Este informe ha sido presentado en diferentes sesiones del CDIP. En la última sesión ya se facilitó uno. En la próxima se presentará otro; vi) Proyecto sobre “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África”. Este proyecto está llegando a su fin. Evaluadores externos independientes lo evaluarán y se presentará el correspondiente informe al Comité. El proyecto ha concitado gran apoyo entre los Estados miembros. Se ha solicitado una extensión del alcance del proyecto para dé cabida a nuevos países. Después de que se finalice y evalúe, la Secretaría hará lo posible por proponer una segunda fase para este proyecto; vii) Documento en el que se trace un esquema de las actividades Sur–Sur existentes en la OMPI. Está preparándose el esquema de situación. La Secretaría espera poner este documento a disposición de los Estados miembros en la siguiente sesión; viii) Documento en el que se trace un esquema de las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología; ix) Estudios y otros productos de otros proyectos de la A.D., en caso de haberlos; x) Mecanismo de actualización de la base de datos sobre flexibilidades. El Comité ha decidido que la Secretaría habilite un

mecanismo para mantener permanentemente actualizada la base de datos. Dependerá del Comité el que se prosiga con el debate sobre esta materia, y xi) los ODS. Señaló que la Secretaría misma está preparando un documento. Podría estar listo para la próxima sesión o ya para la decimoctava.

483. La Secretaría invitó a los Estados miembros a proponer otras actividades si así lo desean.

484. El Presidente preguntó si el Comité puede aprobar la lista de tareas propuesta por la Secretaría para la próxima sesión. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA – LABOR FUTURA (REANUDACIÓN)

485. La Delegación de España se refirió a su propuesta en materia de asistencia técnica y reiteró que los avances realizados no se reflejan en el Resumen. La Delegación dijo que le gustaría que en la próxima sesión se destinara tiempo suficiente al examen de su propuesta, entre otras posibles. A este respecto, la Delegación propuso la inclusión de la siguiente frase en el párrafo 7, “En el transcurso de la próxima sesión, se destinará tiempo suficiente a proseguir los debates sobre la propuesta española, entre otras posibles”.

486. La Delegación de México declaró que había pedido el uso de la palabra antes de que el Presidente diera por finalizado el debate sobre la labor futura. La Delegación se refirió a los ODS y recordó que ha solicitado que se prepare un documento en el que se señalen las actividades emprendidas por la OMPI que guardan relación con los ODS. Señaló que esta información podría presentarse en la próxima sesión.

487. El Presidente declaró que la Secretaría le ha informado de que esto podría incluirse. Solicitó la opinión de las delegaciones acerca del texto propuesto por la Delegación de España.

488. La Delegación del Brasil reiteró que en ese sentido el párrafo 6.5 es suficiente.

489. El Presidente dijo que no hay acuerdo para la inclusión del texto propuesto por la Delegación de España. Preguntó si el Comité podría aprobar el párrafo 7. Fue aprobado ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. También se aprobaron los párrafos 8 y 9 ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes.

Declaraciones de clausura

490. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, puso de manifiesto que todos los miembros del Grupo son países en desarrollo. El CDIP es uno de los Comités de la OMPI más importantes para su región, sino el más importante. En el transcurso de la sesión, el Grupo y sus miembros han participado activamente en los debates sobre los proyectos en curso y de nueva creación de manera abierta, franca y constructiva. También contribuyeron a los debates sobre la asistencia técnica y la aplicación del mecanismo de coordinación con nuevas propuestas e ideas. El Grupo se juega mucho en los debates que tienen lugar en el CDIP. Por tanto, se siente profundamente decepcionado con la falta de avances en el Comité. El Grupo quiere hacer hincapié en dos de las cuestiones objeto de debate, a saber, la asistencia técnica y la aplicación del mecanismo de coordinación. A propósito de la asistencia técnica, el Grupo rechaza de plano las propuestas que abogan por dar por concluido el debate sobre este importante tema. La asistencia técnica es un pilar de las actividades de la OMPI. La prosecución de este debate es prioritaria para el Grupo. En relación con la aplicación del mecanismo de coordinación, la Delegación dijo que, aunque el Grupo ha dedicado largas horas a acercar posiciones en torno a esta trascendente materia,

entiende que sigue siendo difícil llegar a un consenso. El Grupo lamenta no haber podido encontrar un modo consensuado de avanzar en este asunto en la presente sesión. Con todo, está dispuesto a continuar debatiéndolo en el CDIP, así como en otros comités y en la Asamblea General. El Grupo seguirá haciendo un estrecho seguimiento de los debates sobre la transferencia de tecnología y las bases de datos de dominio público. Como siempre, el Presidente podrá contar con el Grupo para avanzar en la resolución de las cuestiones pendientes en el orden del día del CDIP.

491. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, puso de relieve que, durante el transcurso de la semana, el Grupo ha participado activamente en los debates sobre el tema de la P.I. y el desarrollo. Los debates fueron reveladores y constructivos. Sin embargo, manifestó su decepción por el hecho de que no se haya avanzado más en los puntos del orden del día. Por ejemplo, el orden del día de esta sesión incluía dos proyectos que estaban listos para ser aprobados por el Comité y que concitaron un amplio respaldo entre los países en desarrollo y PMA. Estos proyectos podrían resultar especialmente beneficiosos para los investigadores, los inventores y las pymes de países en desarrollo y PMA, así como para sus poderes judiciales. Desafortunadamente, el Comité no ha logrado avanzar en estos proyectos. El Grupo confía en que las delegaciones asistan a la próxima sesión del CDIP resueltas a participar plenamente en el debate de todos los puntos del orden del día. Aunque el Comité no haya podido llegar a acuerdos en esta sesión sobre una serie de cuestiones de larga data, existe al menos el compromiso de continuar debatiéndolas en la próxima. El Grupo B está dispuesto a aportar un enfoque positivo y productivo en aras de progresar en la resolución de las cuestiones pendientes en el orden del día del CDIP.

492. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que aguarda con interés una posible extensión del proyecto “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África”. Muchos países africanos han expresado su interés en formar parte de este proyecto en su siguiente fase. El Grupo ha acogido positivamente la continuación de los debates sobre la transferencia de tecnología a escala internacional y el tema de la OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Dijo que aguarda con interés los documentos que la Secretaría va a preparar sobre estos dos temas y confía en que los debates resulten constructivos. Se trata de materias importantes. Ambos puntos del orden del día y su contribución al desarrollo humano y social constituyen una responsabilidad colectiva de todos los Estados miembros. La decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP figura en el orden de día del Comité desde hace mucho tiempo. Al Grupo le habría gustado que el Comité hubiera avanzado más de lo que lo ha hecho en la presente sesión. Con todo, la Delegación dijo que aguarda con interés cualquier nueva adhesión a la decisión de la Asamblea General relativa a la aplicación del mandato del CDIP y el mecanismo de coordinación a fin de que pueda caerse del orden del día y el Comité pueda pasar entonces a centrarse en otras tareas sustantivas. En relación con la asistencia técnica, el Grupo confía en que los Estados miembros puedan alcanzar un consenso en torno a actividades que permitan mejorar la asistencia técnica que presta la OMPI. Se trata de un componente esencial de cara a abordar las prioridades de desarrollo de muchos países en desarrollo y PMA. Añadió que para seguir avanzando en este punto del orden del día se precisa contar con tiempo suficiente, así como de alguna dosis de buena fe y flexibilidad. El Grupo ha acogido positivamente las guías. Ha tomado notas y planteado algunas inquietudes sobre ellas. El Grupo aguarda con interés la organización de seminarios y talleres sobre su contenido que faciliten su comprensión y uso e incrementen con ello su utilidad para las pymes y los usuarios de países en desarrollo y PMA.

493. La Delegación de la República Checa dijo estar algo desencantada por la falta de resultados concretos en la presente sesión. Desgraciadamente no llegaron a aprobarse las dos nuevas propuestas de proyecto. Tampoco es que se formularan observaciones sustantivas serias en contra de su adopción. Las propuestas se prepararon a tiempo. La labor relativa a la propuesta presentada por la Delegación de España no ha quedado reflejada en el

Resumen de la Presidencia. La Delegación concluyó diciendo que espera que la metodología de trabajo pueda perfeccionarse de cara a la próxima sesión.

494. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, puso de manifiesto que el Grupo ha encarado los debates imbuido de un espíritu positivo. El desarrollo es una meta común a todos los Estados miembros. Pese a la importante labor realizada por la Secretaría, el Comité no ha logrado unos progresos acordes. El Comité ha aplazado la aprobación de los nuevos proyectos principalmente por motivos que tienen que ver con la microgestión. El Grupo insta a las delegaciones a que eviten embarcarse en ejercicios de ese tipo a fin de garantizar el avance del Comité en su labor. Depende de los Estados miembros el que extraigan ventajas de la labor de la Secretaría en función de sus intereses y prioridades específicos. Parece que se ha hecho escaso uso de las nuevas herramientas creadas por la Secretaría, como las páginas web y las bases de datos. El Grupo confía en que la Secretaría tome medidas para aumentar los niveles de sensibilización de los Estados miembros a este respecto. En relación con el mecanismo de coordinación, el Grupo lamenta que algunas delegaciones deseen apartarse ahora del texto de la Asamblea General. Afirmó que la coherencia debe ser una prioridad compartida. La labor de, al menos, un comité se ha visto bloqueada, cuando el mecanismo de coordinación lo que debe hacer es facilitar la labor de los comités de la OMPI. El Grupo espera poder asistir a unos debates más productivos en la próxima sesión del CDIP.

495. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, manifestó preocupación por lo poco que se había avanzado en la consecución de un acuerdo sobre la puesta en funcionamiento del mecanismo de coordinación. Todos los Estados miembros han de hacer serios esfuerzos y demostrar flexibilidad al objeto de encontrar la manera de alcanzar un consenso en la próxima sesión. El Grupo apoya las consultas informales. Pueden ayudar a limar diferencias tal como quedó puesto de manifiesto en la última Asamblea General de la OMPI. El Grupo desea reiterar que el de coordinación es un mecanismo fundamental, especialmente en lo que atañe al PBC y el CWS. Espera que este tema pueda resolverse en la próxima sesión, allanando así el camino para un funcionamiento fluido de otros comités de la OMPI. La labor de los comités de la OMPI, incluidos el CWS y el PBC, es sumamente pertinente para la incorporación de la A.D. Señaló que la mayoría de sus miembros han hecho suyas las puntualizaciones realizadas por el Grupo Africano y el GRULAC sobre el asunto de la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo al objeto de mejorar la asistencia técnica que la OMPI presta mediante la puesta en práctica de un mecanismo que garantice su orientación al desarrollo y su adecuación a las necesidades e intereses de los países beneficiarios, y que mejore la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de esa asistencia técnica. El Grupo confía en que se encuentren soluciones a las cuestiones pendientes e insta a los Estados miembros a respetar el espíritu del multilateralismo y a flexibilizar sus rígidas posturas, sirviendo así al interés superior de la OMPI y, en particular, al de las recomendaciones de la A.D. Concluyó diciendo que es optimista en cuanto que espera que la ardua labor realizada en esta sesión termine fructificando en la próxima.

496. La Delegación de Egipto hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. En el transcurso de los debates, la Delegación observó una falta de voluntad y de compromiso políticos para debatir a fondo, con miras a la consecución de logros concretos, sobre cómo llevar a efecto la labor a fin de velar por una adecuada incorporación del desarrollo en la OMPI. El propósito inicial y principal de la A.D. fue incorporar el desarrollo con miras a hacer de la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., una organización más apremiada y armonizada con la orientación mundial hacia un desarrollo sostenible. En ese orden de cosas, el Comité debería poder llegar a un arreglo que posibilite la plena puesta en funcionamiento del mecanismo de coordinación de la A.D. Se necesitaron de tres a cuatro años para culminar con éxito las negociaciones sobre la A.D. Sin embargo, desde 2010, los Estados miembros no han sido capaces de alcanzar un acuerdo

sobre cómo debería funcionar el mecanismo de coordinación. Por el mero hecho de serlo, todos los comités de la OMPI toman parte en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El Comité está trabajando en la actualidad en el examen externo independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Dirimir cuestiones controvertidas exige llevar a cabo un examen sistemático. En lugar de configurarse como un objetivo fundamental, el desarrollo en este foro parece estar adoptando gradualmente la forma de un ejercicio programático basado en proyectos, que antes bien que aunar estaría disipando los esfuerzos de cara a alcanzar la meta a la vista. La situación podría ser reconducida. La Delegación dijo que atribuye gran importancia a que en el debate sobre el mecanismo de coordinación se llegue a un resultado satisfactorio. La cuestión de la transferencia de tecnología merece una atención continuada por su contribución al desarrollo. Deberían también proseguirse los debates en torno al examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Las recomendaciones deben brindar orientación práctica a la OMPI en sintonía con las correspondientes recomendaciones de la A.D. El éxito en este ámbito allanaría el camino para llevar a cabo unos debates de buena fe y fructíferos cuando llegue el momento de abordar el examen independiente de la A.D. La Delegación concluyó diciendo que sigue decidida a construir consensos que permitan alcanzar unos resultados eficaces a la par que satisfactorios en este y en otros comités de la OMPI.

497. La Delegación de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo haber seguido con gran interés la ponencia sobre las bases de datos IP-TAD e IP-DMD. Se refirió también a las tres guías presentadas y dijo que confía en que los Estados miembros promuevan estos recursos entre los usuarios de sus regiones. Durante la semana, el Comité ha tratado una serie de cuestiones debatidas durante mucho tiempo. Se han logrado avances parciales. La UE y sus Estados miembros siguen confiando en la posibilidad de llegar a un acuerdo. Subrayó la importancia que tiene la asistencia técnica que presta la OMPI. La mejora continua es un elemento necesario para toda organización saneada y eficaz. La UE y sus Estados miembros están decididos a continuar participando constructivamente en los debates y esperan que el Comité pueda encontrar una manera pragmática de hacer avanzar la labor sustantiva de todos los comités. Finalizó diciendo que la UE y sus Estados miembros valoran positivamente el hecho de que el Comité haya respetado el calendario y finalizado a tiempo.

498. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración realizada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Dijo que es de lamentar que los Estados miembros no hayan podido resolver cuestiones debatidas desde hace mucho tiempo, como el mecanismo de coordinación y el tercer pilar del mandato del CDIP. De conformidad con el párrafo 1.a) de la decisión de la Asamblea General relativa a los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, la A.D. tiene por fin velar por que las cuestiones de desarrollo formen parte integral de la labor de la OMPI. Por tanto, la A.D. debe formar parte integral de las actividades de los órganos y comités de la OMPI, incluidos el CWS y el PBC. La decisión de la Asamblea General no dice que los comités técnicos estén excluidos de presentar informes sobre su contribución a las recomendaciones de la A.D.

499. La Delegación de China afirmó que la OMPI y sus Estados miembros han enfrentado muchos desafíos a la hora de poner en práctica la A.D. En consecuencia, la Delegación señaló que desearía ver incrementada la asistencia técnica que la OMPI presta a los países en desarrollo. Dijo que confía en que los Estados miembros hagan gala de una actitud más activa y constructiva en la próxima sesión a fin de fortalecer la aplicación de la A.D.

500. La Delegación de Chile hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. La Delegación exhortó a los Estados miembros a mostrarse más flexibles en la próxima sesión. Dijo que confía en que las nuevas propuestas de proyecto puedan ser aprobadas en ella. Señaló que el debate en torno a la asistencia técnica que

presta la OMPI debe continuar formando parte del orden del día del Comité. Un enfoque pragmático permitiría al Comité contribuir a la mejora de esa asistencia técnica.

501. La Delegación del Brasil señaló que se han realizado progresos en varios aspectos de la labor del Comité. La Delegación dijo haber acogido con satisfacción el debate en torno a la base de datos actualizada sobre flexibilidades y que confía en que los resultados de ese debate contribuyan a hacer más visible este útil instrumento y a incrementar el uso que hacen del mismo los Estados miembros. Señaló que se ha celebrado un constructivo debate en torno al proyecto “P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. El Comité ha recorrido un largo camino desde que se llevaran a cabo las primeras actividades de este proyecto. La Delegación dijo que aguarda con interés la continuación de los debates sobre este importante asunto en las dos próximas sesiones. En relación con la propuesta de proyecto temático “Cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA”, afirmó que el Comité ha colaborado con la Secretaría en el examen de algunos puntos de la propuesta. La Delegación se declaró dispuesta a debatir en la próxima sesión una versión revisada que tenga en cuenta sus comentarios. Se celebró también un provechoso debate sobre la contribución de la OMPI al logro de los ODS. La Delegación dijo que aguarda con interés el nuevo documento que la Secretaría va a preparar sobre esta cuestión. En él se tendrán en cuenta los comentarios formulados durante la sesión. Desafortunadamente, no en todos los puntos del orden del día se registraron avances. Los resultados de los debates sobre el mecanismo de coordinación y la asistencia técnica fueron frustrantes. El Presidente reservó tiempo para debatir estos asuntos en un contexto informal. Sin embargo, este tipo de iniciativa sólo puede funcionar si todas las delegaciones están dispuestas a plantear alternativas concretas a problemas concretos. Este no fue el caso en esta ocasión. Sobre el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, la Delegación dijo que lamenta que en las reuniones informales no fuera posible llevar a término el enfoque acordado en la sesión plenaria, consistente en examinar en primer lugar las propuestas no controvertidas presentadas por la Delegación de España. De cara a la próxima sesión, la Delegación volvería a sugerir la adopción de la propuesta que, en su opinión, estaba lista para ser aprobada. Con todo, se declaró dispuesta a examinar cualquier otra propuesta en este ámbito, incluso la planteada como alternativa a la española, si sus proponentes así lo desean. La Delegación formuló algunos comentarios generales sobre los aspectos procedimentales de la labor del Comité. Dijo que le inquieta el modo en que el Comité ha procedido con el examen de algunos de los puntos del orden del día de esta sesión. Se hicieron intentos por esgrimir argumentos que respaldasen las diferentes posturas. Como respuesta, en lugar de escucharse los argumentos sobre por qué deberían o no adoptarse, se arguyó que el documento propuesto por la Secretaría era suficiente. También llegó a decirse que el asunto en cuestión llevaba tratándose mucho tiempo y que había llegado el momento de abordar otras cuestiones. La Delegación dijo que le gustaría saber si esta es la manera en que los Estados miembros desean hacer las cosas en el Comité y en la Organización. Concluyó expresando su confianza en que los Estados miembros reflexionen sobre esto y retomen el saludable hábito de debatir sobre el fondo de las cuestiones que se someten al Comité.

502. La Delegación de la República de Corea aclaró su postura acerca de los asuntos relativos al CDIP. Todos los Comités tienen encomendados su propio mandato y funciones. Deben ser tratados en pie de igualdad. Es fundamental que se alcance una pronta resolución de todo lo referido a la aplicación de la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP. Sin embargo, esto no significa que el mecanismo de los asuntos relativos al CDIP guarde relación directa con el PBC y el CWS.

503. La Representante del HEP dijo que se precisa contar con nuevas ideas sobre los ODS. La contaminación y los agentes químicos son un peligro para el equilibrio ecológico de este planeta y la supervivencia de la humanidad.

504. El Presidente se hizo eco de las palabras expresadas por la Delegación de la India. En el período que va hasta la próxima sesión, las delegaciones podrían buscar una forma de flexibilizar sus posturas en pro del desarrollo. Desafortunadamente, el Comité apenas ha realizado progresos en esta sesión. Las Asambleas Generales de este año fueron francamente fructíferas. Quizá las delegaciones se dejaron todas sus energías en esas reuniones. Así con todo, el Presidente afirmó que confía en que las delegaciones reflexionen sobre cómo avanzar en la resolución de las cuestiones pendientes en el orden del día.

505. En sus declaraciones de clausura, el Presidente y los Estados miembros agradecieron a todos su participación y trabajo durante la sesión.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES/ESTADOS

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Sithembile Nokwazi MTSHALI (Ms.), Assistant Director, Department of International Relations and Cooperation (DIRCO), Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Faysal ALLEK, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALLEMAGNE/GERMANY

Harald SCHOEN, Policy Advisor, Trademark Law, Design Law, Law Against Unfair Competition, Combating of Product Piracy, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Pamela WILLE (Ms.), Counsellor, Economic Department, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Abdullah ALMAAYOUF, Senior Patent Specialist, Saudi Patent Office (SPO), King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Rana AKEEL (Ms.), International Trade Officer, Saudi Commercial Attaché Office, Ministry of Commerce and Industry, Geneva

Zaid ALFURAI, Patent Office Specialist, Administrative Support Directorate, Saudi Patent Office (SPO), King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Alberto Pedro D'ALOTTO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Kieran POWER, Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

BÉLARUS/BELARUS

Ivan SIMANOUSKI, Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Lidija VIGNJEVIC (Ms.), Director, Institute for Intellectual Property of Bosnia and Herzegovina, Sarajevo

BURKINA FASO

Evelyne ILBOUDO (Mme), ambassadeur, représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Mireille Sibdou SOUGOURI/KABORE (Mme), secrétaire générale, Bureau burkinabé du droit d'auteur (BBDA), Ouagadougou

Idrissa ZOROM, directeur de la coordination des projets et programmes, Direction générale des études et des statistiques sectorielles, Ministère de la culture et du tourisme, Ouagadougou

Samson Arzouma III OUEDRAOGO, deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

CAMBODGE/CAMBODIA

Reasey LAO, Deputy Director, Intellectual Property Department, Ministry of Commerce, Phnom Penh

CAMEROUN/CAMEROON

Calixte Carolle BELODO (Mme), chef de cellule, Division des affaires juridiques, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

Ndjali BENG, sous-directeur de la propriété industrielle, Sous-direction de la propriété industrielle, Yaoundé

CANADA

George ELEFThERIOU, Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs, Trade and Development, Ottawa

Frédérique DELAPRÉE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Saida AOUIDIDI (Ms.), Analyst, Policy, Planning, International Affairs and Research Office, Canadian Intellectual Property Office, Ministry of Industry, Québec

CHILI/CHILE

Felipe FERREIRA, Asesor Legal, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago

Marcela PAIVA (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

LIAO Tao, Deputy Commissioner, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

CAO Donggen, Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

LIU Jian, Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

MA Ning (Ms.), Deputy Director, General Affairs Office, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

LI Quanqun, Project Officer, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHONG Yan, Project Officer, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

SHI Yuefeng, Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Beatriz LONDOÑO SOTO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Gabriel DUQUE, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

María Catalina GAVIRIA BRAVO (Sra.), Consejera Comercial, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan Camilo SARETZKI, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

COMORES/COMOROS

Aboubacar ABDOU MMADI, chargé des dossiers à la direction générale de la coopération internationale, Ministère des relations extérieures et de la coopération, Moroni

COSTA RICA

Elayne WHYTE (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Marcelo VARELA, Embajador, Representante Permanente Alternativo, Misión Permanente, Ginebra

Agustín MELÉNDEZ GARCÍA, Subdirector General, Dirección General, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San José

Juan Carlos MONTERO VILLALOBOS, Miembro de la Junta Administrativa, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San José

Norman LIZANO ORTÍZ, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Silas MARKERT (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

Lisa WEIHSEER (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Kouadio Théodore SOUN'GOUAN, sous-directeur, Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIPI), Abidjan

Kumou MANKONGA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CUBA

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, La Habana

DANEMARK/DENMARK

Roman TSURKAN, Special Legal Adviser, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Business and Growth, Taastrup

DJIBOUTI

Fatouma YOUSSEF (Mme), agent comptable, Office djiboutien de droit d'auteur, Djibouti

ÉGYPTE/EGYPT

Heba MOSTAFA RIZK (Ms.), Director, Innovation and Technology Unit, Multilateral Affairs and International Security Sector, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR

Alexander MORALES, Técnico, Dirección de Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros, San Salvador

Katia CARBALLO (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Fawzi AL JABERI, Director, Copyright Department, Ministry of Economy

ÉQUATEUR/ECUADOR

Juan Carlos CASTRILLÓN JARAMILLO, Ministro, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Lucía GUTIÉRREZ GARCÍA (Sra.), Jefa de Área, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Ángela GUTIÉRREZ SÁNCHEZ DE LEÓN (Sra.), Asesora Vocal, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Theodore ALLEGRA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Marina LAMM (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

J. Todd REVES, Attorney Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Melissa KEHOE (Ms.), Counsellor, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), IP Attaché, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Assistant, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), Head, Law Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Maria MELNICHUK (Ms.), Specialist, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

FRANCE

Nestor MARTINEZ-AGUADO, rédacteur de la propriété intellectuelle, Sous-direction des affaires économiques internationales, Ministère des affaires étrangères et du développement international, Paris

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

Elene SEKHNIASHVILI (Ms.), Chief Specialist, Legal and International Affairs Department, Division of European Integration and Legal Proceedings, Georgian National Intellectual Property Office (SAKPATENTI), Tbilisi

GRÈCE/GREECE

Paraskevi NAKIOU (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Gabriela MARTÍNEZ QUIROA (Sra), Encargada de Relaciones Internacionales, Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía, Ciudad de Guatemala

HAÏTI/HAITI

Emmelie Ciriaque PROPHÈTE MILCÉ (Mme), directeur général, Bureau haïtien du droit d'auteur, Ministère de la culture, Port-au-Prince

Rodrigue JOSAPHAT, directeur, affaires juridiques propriété industrielle, Ministère du commerce et de l'industrie, Port-au-Prince

HONDURAS

Giampaolo RIZZO ALVARADO, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Rafael Humberto ESCOBAR, Subdirector General de Propiedad Intelectual, Dirección General de Propiedad Intelectual de Honduras (DIGEPIH), Tegucigalpa

Gilliam Noemi GÓMEZ GUIFARRO (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

María Isabella PAEZ (Sra.), Interna, Misión Permanente, Ginebra

INDE/INDIA

Danthi SRINIVASAN, Under Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

Sumit SETH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Robert Matheus Michael TENE, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ahmad M. RAMLI, Director General, Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Tosin JUNANSYAH, Director for Investigation, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Razilu RAZILU, Executive Secretary, Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Surahno SURAHNO, Secretary, Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Bambang GUNADI, Head, Division of Laws, Bureau Law and Organization, Ministry of Industry, Jakarta

Denny ABDI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Nabiollah AZAMI SARDOUEI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Matteo EVANGELISTA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Alessandro MANDANICI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Edoardo MARANGONI, Intern, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Tatsuo TAKESHIGE, Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Yoshinari OYAMA, Deputy Director, Legislative Affairs Office, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kunihiko FUSHIMI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kenji SAITO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Zain AL AWAMLEH (Mrs.), Deputy Director, Industrial Property Protection, Ministry of Industry, Trade and Supply, Amman

KAZAKHSTAN

Kaliya BATAYEVA (Ms.), Deputy Director, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice

KENYA

Edward Kiplangat SIGEI, Chief Legal Counsel, Office of the Attorney General and Department of Justice, Kenya Copyright Board, Nairobi

KOWEÏT/KUWAIT

Nimer ALSABAH, Assistant Under Secretary, International Organizations and Foreign Trade Affairs, Ministry of Commerce and Industry, Kuwait City

Shereen ABDULWAHAB (Ms.), Head, Intellectual Property Division, Ministry of Commerce and Industry, Kuwait City

Abdullah ALIJRAIWI, Counselor, Economic Department, Ministry of Foreign Affairs, Kuwait City

LIBAN/LEBANON

Najla Riachi ASSAKER (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Abbas MTEIREK, Head, Service of Treaties, International Organizations, Conferences and Cultural Relations, Ministry of Foreign Affairs and Emigrants, Beirut

Rana EL KHOURY (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Hani CHAAR, Adviser, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Iris DEPOULAIN (Mme), chargée de mission, Office de la propriété intellectuelle, Ministère de l'économie, Luxembourg

MALAISIE/MALAYSIA

Fatimah Rohada DAHALAN (Mrs.), Director, Patent Examination Section (Engineering), Patent Division, Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO), Kuala Lumpur

MAROC/MOROCCO

Dounia EL OUARDI (Mme), directeur du pôle développement et relations clients, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale (OMPIC), Rabat

Meriem KHATOURI (Mme), directrice des études et du développement des médias, Ministère de la communication, Rabat

Bedreddine RADI, directeur par intérim, Direction générale, Bureau marocain du droit d'auteur (BMDA), Ministère de la communication, Rabat

Dalal M'HAMDI ALAOUI (Mme), chef de la division juridique, Direction générale, Bureau marocain du droit d'auteur (BMDA), Ministère de la communication, Rabat

Ghofran SALAH (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Adriana MAULEÓN FERNÁNDEZ (Sra.), Experta de la Propiedad Industrial, División de Asuntos Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Ciudad de México

Sara MANZANO MERINO (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Carole LANTERI (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève
Gilles REALINI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

NÉPAL/NEPAL

Lakshuman KHANAL, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NIGÉRIA/NIGERIA

Michael AKPAN, Deputy Director, Nigerian Copyright Commission (NCC), Abuja
Chichi UMESI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UGANDA/UGANDA

Fiona BAYIGA (Ms.), Director, Intellectual Property, Uganda Registration Services Bureau (URSB), Kampala

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN

Dilmurat SHERMATOV, Head, Department for State Scientific Technical Expertise and Industrial Designs, Examination of the Mark, Intellectual Property Agency, Tashkent

PAKISTAN

Tehmina JANJUA (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Aamar Aftab QURESHI, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
Afaq AHMAD, First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Bilal Akram SHAH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Ana Leny VILLARREAL (Sra.), Subdirectora General, Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá

PARAGUAY

Roberto RECALDE, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Richard ROEMERS, Senior Policy Officer, Intellectual Property, Ministry of Economic Affairs, The Hague

Laurens VAN DE VEN, Economic Affairs Attaché, Permanent Mission, Geneva

Wouter BIESTERBOS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Chester Arturo CINCO, Intellectual Property Rights Specialist V. (Division Chief), Bureau of Trademarks, Intellectual Property Office, Pasay City

POLOGNE/POLAND

Wojciech PIATKOWSKI, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

João PINA DE MORAIS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Imad ALDIN AZIZ, Director, Directorate of Industrial and Commercial Property Protection, Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

SON Eunjong (Ms.), Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office, Daejeon

KIM Shi-Hyeong, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Liliana VIERU (Ms.), Head, International Cooperation and European Integration Division, State Agency of Intellectual Property of the Republic of Moldova, Chisinau

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Livia PUSCARAGIU (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Bogdan TIPLE, Intern, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Willa HUANG (Ms.), Policy Advisor, International Policy Directorate, UK Intellectual Property Office (UK IPO), London

Grega KUMER, Senior Intellectual Property Adviser, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano TOMASI, nonce apostolique, observateur permanent, Mission permanente, Genève

Carlo Maria MARENGHI, attaché, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Abdoul Aziz DIENG, conseiller technique, Ministère de la culture et de la communication, Dakar

SEYCHELLES

Benjamine Marie-Francee ROSE (Ms.), Principal Secretary, Department of Culture, Ministry of Tourism and Culture, Victoria

Sybil Jones LABROSSE (Mrs.), Manager, Cultural Property and Copyrights, Department of Culture, Ministry of Tourism and Culture, Victoria

SRI LANKA

Ravinatha ARYASINHA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Samantha JAYASURIYA (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dilini GUNASEKERA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Sheitha BELIGAHAGEDERAPETERLAGE (Ms.), Additional Secretary, Commerce, Ministry of Industry and Commerce, Colombo

SUÈDE/SWEDEN

Anna-Sara FALK, Intern, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Reynald VEILLARD, conseiller, Mission permanente, Genève

Olga ALLEMANN (Mme), responsable du projet coopération internationale, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Ursula SIEGFRIED (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Elena BOURTCHOULADZE (Mme), stagiaire, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TCHAD/CHAD

Malloum BAMANGA ABBAS, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

THAÏLANDE/THAILAND

Ranee SAISALEE (Ms.), Trade Officer, Department of Intellectual Property, Bangkok

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Justin SOBION, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Walid DOUDECH, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Mokhtar HAMDJ, directeur de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Mohamed AMAIRI, chef de service, méthodes et informatique, Organisme tunisien des droits d'auteur et des droits voisins (OTDAV), Tunis

Raja YOUSFI, conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Osman GOKTURK, Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

UKRAINE

Andrew KUDIN, General Director, Ministry of Economic Development and Trade, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

Yurii KUCHNYNSKYI, Head, Public Relations and Protocol Events Department, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

Oleksii SKUBKO, Chief Specialist, Public Cooperation Department, Division of Innovation, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

URUGUAY

Juan BARBOZA, Segundo Secretario, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Anny ROJAS MATA (Sra.), Segunda Secretaria, Servicio Exterior, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

PHAN Ngan Son, Deputy Director General, National Intellectual Property Office (NOIP), Hanoi

ZIMBABWE

Taonga MUSHAYAVANHU, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Fidelis MAREDZA, Controller of Patents, Trademarks and Industrial Designs, Ministry of Justice, Legal and Parliamentary Affairs, Harare

Rhoda NGARANDE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
(FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Shakeel BHATTI, Secretary, International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, Rome

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION
(WHO)

Peter BEYER, Senior Advisor, Department of Essential Medicines and Health Products, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE
ORGANIZATION (WTO)

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

SOUTH CENTRE

Carlos CORREA, Special Advisor, Trade and Intellectual Property, Geneva

Nirmalya SYAM, Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Neha JUNEJA (Ms.), Intern, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ÉDUCATION, LA SCIENCE ET LA
CULTURE (UNESCO)/UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL
ORGANIZATION (UNESCO)

Bobir TUKHTABAYEV, Senior Liaison Officer, Liaison Office, Geneva

Laetitia MENDY (Ms.), Representative, Geneva

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC
COOPERATION (OIC)

Halim GRABUS, conseiller, Genève

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Mousab ALFADHALA, Director, Filing and Granting Directorate, Patent Office, Riyadh

Nasser AL AJMI, Head, Support Services Department, Riyadh

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Susan ISIKO STRBA (Ms.), Expert, Geneva

Claude KANA, Expert, Geneva

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Oliver HALL-ALLEN, First Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Officer, Industrial Property, Directorate General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs, Industrial Property, Brussels

Henry VANE, Intern, Permanent Delegation, Geneva

GENERAL SECRETARIAT OF THE ANDEAN COMMUNITY/SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Elmer SCHIALER, Director General, Lima

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Agence pour la protection des programmes (APP)

Didier ADDA, membre du conseil exécutif, Paris

Asociación Argentina de Intérpretes (AADI)

Susana RINALDI (Sra.), Directora, Relaciones Internacionales, Buenos Aires

Martin MARIZCURRENA ORONoz, Asesor, Buenos Aires

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students' Association (ELSA International)

Ida BLOMQUIST (Ms.), Representative, Head, Brussels
Alena DIEPOLD (Ms.), Representative, Brussels
Malgorzata JASNIKOWSKA (Ms.), Representative, Brussels
Natalie LISIK (Ms.), Representative, Brussels
Elie SARTCHAMI (Ms.), Representative, Brussels

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Marek LAZEWSKI, Assistant Secretary General, Warsaw
Reinhard OERTLI, Representative, Zurich

Association latino-américaine des industries pharmaceutiques (ALIFAR)/Latin American Association of Pharmaceutical Industries (ALIFAR)

Mariano GENOVESI, Asesor, Buenos Aires

Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA)

Alfredo CHIARADIA, Director General, Buenos Aires

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Varun EKNATH, Junior Associate, Intellectual Property Department, Geneva

Conseil national pour la promotion de la musique traditionnelle du Congo (CNPMT)

Joe MONDONGA MOYAMA, président, Kinshasa
Paulette LONGA FATUMA (Mme), attachée de presse/journaliste, Kinshasa
Jean Claude MAMBU YANGO, conseiller, Kinshasa
Nicole OKELE SODI (Mme), conseiller, Kinshasa
Dady SAGUY MAMA NDEME, conseiller, Kinshasa
Geda NSONI UMBA (Mme), secrétaire administrative, Kinshasa

Fédération internationale de la vidéo (IFV)/International Video Federation (IVF)

Benoît MÜLLER, Policy Advisor, Brussels

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Guilherme CINTRA, Senior Manager, Intellectual Property and Trade, Geneva
Sofia NAKHMANOVICH (Ms.), Intern, Geneva

Groupement international des éditeurs scientifiques, techniques et médicaux (STM)/International Association of Scientific Technical and Medical Publishers (STM)

André MYBURGH, Attorney, Basel
Carlo SCOLLO LAVIZZARI Attorney, Basel

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Mme), économiste, présidente, Genève
Pierre SCHERB, conseiller, Genève

Industrie mondiale de l'automédication responsable (WSMI)/World Self Medication Industry (WSMI)

Gerald DZIEKAN, Director General, Crissier, Switzerland

Ingénieurs du Monde (IdM)

François ULLMAN, président, Divonne les Bains, France

Innovation Insights

Jennifer BRANT (Ms.), Director, Geneva
Ania JEDRUSIK (Ms.), Policy Advisor, Geneva

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM, Geneva Representative, Geneva

Maloca Internationale

Sonia Patricia MURCIA ROA (Ms.), Chief Executive Officer, Bogota
Leonardo Rodríguez-Pérez, Expert, Geneva

Médecins sans frontières (MSF)

Rohit MALPANI, Director of Policy and Analysis, Paris
HU Yuanqiong (Ms.), Legal and Policy Advisor, Geneva
Zoe JARVIS (Ms.), Policy and Analysis Intern, Geneva

Third World Network (TWN)

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Researcher, Geneva
Sangeeta SHASHIKANT (Ms.), Legal Advisor, Geneva
Safiatou SIMPORE DIAZ (Ms.), Consultant, Geneva

Union mondiale des professions libérales (UMPL)/World Union of Professions (WUP)

Gerald DZIEKAN, Director General, Crissier, Switzerland

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Alberto Pedro D'ALOTTO (Argentine/Argentina)

Vice-Président/Vice Chair: Kunihiko FUSHIMI (Japon/Japan)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Mario MATUS, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Farhad TARZI, administrateur de programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Maria Daniela LIZARZABURU AGUILAR (Mme), administratrice adjointe à l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]